



**Naciones Unidas**

# **Presupuesto por programas para 2020**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo cuarto período de sesiones**

**Suplemento núm. 6**





## **Presupuesto por programas para 2020**



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	5
II. Planes de los programas para 2020.....	6
Programa 1. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias.....	6
Programa 2. Asuntos políticos .....	16
Programa 3. Desarme .....	25
Programa 4. Operaciones de mantenimiento de la paz .....	30
Programa 5. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.....	35
Programa 6. Asuntos jurídicos .....	39
Programa 7. Asuntos económicos y sociales.....	68
Programa 8. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.....	78
Programa 9. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.....	81
Programa 10. Comercio y desarrollo .....	84
Programa 11. Medio ambiente .....	95
Programa 12. Asentamientos humanos .....	103
Programa 13. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal .....	112
Programa 14. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.....	120
Programa 15. Desarrollo económico y social en África .....	125
Programa 16. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico .....	139
Programa 17. Desarrollo económico en Europa .....	146
Programa 18. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe .....	151
Programa 19. Desarrollo económico y social en Asia Occidental .....	163
Programa 20. Derechos humanos.....	173
Programa 21. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados .....	180
Programa 22. Refugiados de Palestina.....	182
Programa 23. Asistencia humanitaria.....	187

---

Programa 24. Comunicación global . . . . .	192
Programa 25. Servicios de gestión y de apoyo . . . . .	195
Programa 26. Supervisión interna . . . . .	222
Programa 27. Actividades financiadas conjuntamente . . . . .	224
Programa 28. Seguridad . . . . .	228

## Capítulo I

### Introducción

1. Los planes de los programas de las Naciones Unidas para 2020 fueron aprobados por la Asamblea General en su resolución [74/251](#), después de que esta examinara el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2020: parte II, plan de los programas y subprogramas e información sobre la ejecución de los programas<sup>1</sup> y el informe del Comité del Programa y de la Coordinación sobre la labor realizada en su 59º período de sesiones<sup>2</sup>.
2. En el capítulo II del presente documento figuran los planes de cada uno de los 28 programas financiados con cargo al presupuesto ordinario, aprobados por la Asamblea General en la resolución [74/251](#).

---

<sup>1</sup> A/74/6 (Sect. 2), A/74/6 (Sect. 3), A/74/6 (Sect. 4), A/74/6 (Sect. 5), A/74/6 (Sect. 5)/Corr.1, A/74/6 (Sect. 6), A/74/6 (Sect. 8), A/74/6 (Sect. 8)/Corr.1, A/74/6 (Sect. 9), A/74/6 (Sect. 10), A/74/6 (Sect. 11), A/74/6 (Sect. 12), A/74/6 (Sect. 13), A/74/6 (Sect. 14), A/74/6 (Sect. 15), A/74/6 (Sect. 16), A/74/6 (Sect. 17), A/74/6 (Sect. 18), A/74/6 (Sect. 19), A/74/6 (Sect. 20), A/74/6 (Sect. 21), A/74/6 (Sect. 22), A/74/6 (Sect. 24), A/74/6 (Sect. 25), A/74/6 (Sect. 26), A/74/6 (Sect. 27), A/74/6 (Sect. 28), A/74/6 (Sect. 29A), A/74/6 (Sect. 29B), A/74/6 (Sect. 29C), A/74/6 (Sect. 29E), A/74/6 (Sect. 29F), A/74/6 (Sect. 29G), A/74/6 (Sect. 30), A/74/6 (Sect. 31) y A/74/6 (Sect. 34).

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo cuarto período de sesiones, suplemento núm. 16 (A/74/16).*

## Capítulo II

### Planes de los programas para 2020

#### Programa 1

#### Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias

##### Mandatos legislativos

##### Resoluciones de la Asamblea General

71/328	Multilingüismo	73/270	Plan de conferencias
72/313	Revitalización de la labor de la Asamblea General		

#### Programa de trabajo

##### Subprograma 1

##### Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social

##### Objetivo

1.1 El objetivo es facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias.

##### Entregables

1.2 En el cuadro 1.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

##### Cuadro 1.1

##### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	21	170	21	166
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1 236	886	1 235	926
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	–	–	–	8

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

## Gestión de conferencias, Nueva York

### Subprograma 2

#### Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

#### Objetivo

1.3 El objetivo es facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, incluida la utilización óptima de la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación, de forma coordinada globalmente.

#### Entregables

1.4 En el cuadro 1.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.2

#### Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	10	10	11	10
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	11	9	11	11
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	13 300	13 219	13 300	13 300
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Materiales técnicos (número de materiales)	251	251	251	251
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

### Subprograma 3 Servicios de documentación

#### Objetivo

1.5 El objetivo es facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, asegurando al mismo tiempo la eficacia de la comunicación multilingüe y la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales.

#### Entregables

1.6 En el cuadro 1.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.3

#### Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios de documentación para reuniones (en miles de palabras)	136 800	136 808	136 800	136 800
Documentación para reuniones (número de documentos)	340	335	340	340
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Servicios de correspondencia y documentación				

### Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones

#### Objetivo

1.7 El objetivo es facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias.

#### Entregables

1.8 En el cuadro 1.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.4  
**Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2 430	2 636	2 700	2 700
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	13 300	13 228	13 300	13 300
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Servicios de correspondencia y documentación				

## Gestión de conferencias, Ginebra

### Subprograma 2 Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

#### Objetivo

1.9 El objetivo es mejorar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, incluida la utilización óptima de la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación, de forma coordinada globalmente.

#### Entregables

1.10 En el cuadro 1.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.5  
**Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12 100	12 073	12 000	11 900
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Materiales técnicos (número de materiales)	304	304	304	304
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>E. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				

### **Subprograma 3 Servicios de documentación**

#### **Objetivo**

1.11 El objetivo es mejorar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, asegurando al mismo tiempo la eficacia de la comunicación multilingüe y la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales.

#### **Entregables**

1.12 En el cuadro 1.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.6

#### **Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	551	551	550	550
Servicios de documentación para reuniones (en miles de palabras)	73 000	71 946	72 500	72 500
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Servicios de correspondencia y documentación				

### **Subprograma 4 Servicios de reuniones y publicaciones**

#### **Objetivo**

1.13 El objetivo es mejorar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las

Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias.

## Entregables

1.14 En el cuadro 1.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.7

### Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas) <sup>a</sup>	3 200	3 164	3 200	3 200
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Servicios de correspondencia y documentación				

<sup>a</sup> Se incluyen únicamente las reuniones con servicios de interpretación. El número total de reuniones, tanto con servicios de interpretación como sin ellos, se indica en el subprograma 2.

## Gestión de conferencias, Viena

### Subprograma 2

#### Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

### Objetivo

1.15 El objetivo es mejorar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, incluida la utilización óptima de la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación, de forma coordinada globalmente.

## Entregables

1.16 En el cuadro 1.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.8  
**Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	5 000	5 079	5 300	5 300
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Materiales técnicos (número de materiales)	252	252	252	252
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

### **Subprograma 3 Servicios de documentación**

#### **Objetivo**

1.17 El objetivo es mejorar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, asegurando al mismo tiempo la eficacia de la comunicación multilingüe y la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales.

#### **Entregables**

1.18 En el cuadro 1.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.9  
**Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios de documentación para reuniones (en miles de palabras)	23 400	23 649	25 610	23 550
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

## Subprograma 4

### Servicios de reuniones y publicaciones

#### Objetivo

1.19 El objetivo es facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias.

#### Entregables

1.20 En el cuadro 1.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.10

#### Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas) <sup>a</sup>	700	715	773	720
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Servicios de correspondencia y documentación				

<sup>a</sup> Se incluyen únicamente las reuniones con servicios de interpretación. El número total de reuniones, tanto con servicios de interpretación como sin ellos, se indica en el subprograma 2.

## Gestión de conferencias, Nairobi

### Subprograma 2

#### Planificación y coordinación de los servicios de conferencias

#### Objetivo

1.21 El objetivo es facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, incluida la utilización óptima de la capacidad de prestar servicios de reuniones y documentación, de forma coordinada globalmente.

#### Entregables

1.22 En el cuadro 1.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.11

**Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Reales</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos:</b>				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	4 000	4 582	4 300	4 000

### Subprograma 3

#### Servicios de documentación

**Objetivo**

1.23 El objetivo es facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias, asegurando al mismo tiempo la eficacia de la comunicación multilingüe y la igualdad de trato de todos los idiomas oficiales.

**Entregables**

1.24 En el cuadro 1.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.12

**Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios de documentación para reuniones (en miles de palabras)	6 562	6 113	8 860	6 642
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Servicios de correspondencia y documentación				

### Subprograma 4

#### Servicios de reuniones y publicaciones

**Objetivo**

1.25 El objetivo es facilitar los procesos de deliberación y adopción de decisiones de los órganos intergubernamentales y de expertos pertinentes y las conferencias de las

Naciones Unidas prestando apoyo eficiente y eficaz en el ámbito de los servicios de conferencias.

## Entregables

1.26 En el cuadro 1.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 1.13

### Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas) <sup>a</sup>	350	435	550	450
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Servicios de correspondencia y documentación				

<sup>a</sup> Se incluyen únicamente las reuniones con servicios de interpretación. El número total de reuniones, tanto con servicios de interpretación como sin ellos, se indica en el subprograma 2.

## Programa 2

### Asuntos políticos

#### Programa de trabajo

#### Subprograma 1

#### Prevención, gestión y resolución de conflictos

#### Objetivo

2.1 El objetivo es promover la paz y la seguridad internacionales mediante la prevención, la gestión y la resolución de conflictos por medios pacíficos.

#### Entregables

2.2 En el cuadro 2.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.1

#### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	48	70	47	70
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	46	113	47	104
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	139	195	140	195
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				

#### Subprograma 2

#### Asistencia electoral

#### Objetivo

2.3 El objetivo es fortalecer la capacidad existente de los Estados Miembros que lo soliciten para organizar y llevar a cabo elecciones periódicas y auténticas que gocen

de la confianza general del público y que contribuyan a la estabilidad y la seguridad, sobre todo en situaciones de transición y posteriores a los conflictos.

## Entregables

2.4 En el cuadro 2.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.2

### Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previsto</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previsto</i>	2020 <i>Previsto</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	–	–	1	–
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	16	26	16	26
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	19	19	19	19
Materiales técnicos (número de materiales)	5	6	5	5
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

## Subprograma 3

### Asuntos del Consejo de Seguridad

#### Objetivo

2.5 El objetivo es facilitar las deliberaciones y la adopción efectiva de decisiones del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios.

## Entregables

2.6 En el cuadro 2.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.3  
**Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	55	55	55	55
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	500	607	510	510
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5	6	6
Publicaciones (número de publicaciones)	1	2	1	2
Materiales técnicos (número de materiales)	5	115	5	104
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 4 Descolonización

### Objetivo

2.7 El objetivo es promover el proceso de descolonización, con arreglo a lo dispuesto en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, de los 17 Territorios No Autónomos que aún quedan, a fin de erradicar el colonialismo.

### Entregables

2.8 En el cuadro 2.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.4  
**Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	22	22	22	22
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	63	48	63	63

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 5 Cuestión de Palestina

### Objetivo

2.9 El objetivo es permitir al pueblo palestino el ejercicio de sus derechos inalienables mediante una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina.

### Entregables

2.10 En el cuadro 2.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.5

#### Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	32	32	32	32
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	45	45	45	45
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	66	59	66	59
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
Servicios de biblioteca				

## Subprograma 6

### Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz

#### Objetivo

2.11 El objetivo es reforzar la consolidación de la paz en los países que salen de un conflicto.

#### Entregables

2.12 En el cuadro 2.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.6

#### Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	53	53	53	55
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	5	–	4
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 7

### Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes

#### Objetivo

2.13 El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes.

#### Entregables

2.14 En el cuadro 2.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.7

**Subprograma 7: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			–	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			2	5
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				

**Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio****Objetivo**

2.15 El objetivo es hacer avanzar el proceso de paz del Oriente Medio hacia una paz amplia, justa y duradera y mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino.

**Entregables**

2.16 En el cuadro 2.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.8

**Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	0	1	0	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	17	12	12
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Materiales técnicos (número de materiales)	7	7	7	7
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**D. Entregables de comunicación**

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

Relaciones externas y con los medios de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia

## Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

**Objetivo**

2.17 El objetivo es establecer y mantener, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [ES-10/17](#) de la Asamblea General, un Registro de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado

**Entregables**

2.18 En el cuadro 2.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.9

### Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	8	–	4
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

## Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

**Objetivo**

2.19 El objetivo es mejorar la asociación estratégica de las Naciones Unidas con la Unión Africana para abordar conjuntamente los retos a la paz y seguridad en África.

## Entregables

2.20 En el cuadro 2.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.10

### Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	5	1	8
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	9	33	9	29
Materiales técnicos (número de materiales)	6	21	6	11
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Oficina de Lucha contra el Terrorismo

### Objetivo

2.21 El objetivo es dar una respuesta eficaz a la amenaza del terrorismo internacional.

## Entregables

2.22 En el cuadro 2.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 2.11

### Oficina de Lucha contra el Terrorismo: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	5	–	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	5	21	4	13
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	68	98	100	249
Materiales técnicos (número de materiales)	–	5	–	5
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Programa 3 Desarme

### Mandatos legislativos

#### Resoluciones de la Asamblea General

S-10/2	Documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	68/33	Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos
59/95	Aumento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión	70/305	Revitalización de la labor de la Asamblea General
62/272	La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo		

#### Resoluciones del Consejo de Seguridad

1325 (2000)	1887 (2009)
1540 (2004)	1977 (2011)
1673 (2006)	2055 (2012)
1810 (2008)	2117 (2013)

## Programa de trabajo

### Subprograma 1 Negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre desarme y limitación de los armamentos

#### Objetivo

3.1 El objetivo es promover las negociaciones y deliberaciones multilaterales sobre los acuerdos en materia de desarme, limitación de armamentos y no proliferación en todos sus aspectos y proporcionar el apoyo que soliciten los Estados partes en los acuerdos multilaterales existentes en esas esferas.

#### Entregables

3.2 En el cuadro 3.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

#### Cuadro 3.1

#### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	278	394	293	333
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	201	222	171	173
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	201	222	171	173

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Servicios de documentación para reuniones (en miles de palabras)	160	3 495	3 495	3 495
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	10	7	7
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	70	70	70	70
Materiales técnicos (número de materiales)	1		1	–
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 2 Armas de destrucción en masa

### Objetivo

3.3 El objetivo es promover y apoyar los esfuerzos en pro del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos de armas nucleares y cualesquiera otros tipos de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, así como ayudar a los Estados Miembros que lo soliciten a apoyar los tratados y mandatos vigentes relativos a las armas de destrucción en masa.

### Entregables

3.4 En el cuadro 3.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.2

#### Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	124	89	134	168
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	101	78	111	95
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	19	21	18	17
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

### Subprograma 3

#### Armas convencionales (con inclusión de medidas prácticas de desarme)

#### Objetivo

3.5 El objetivo es promover una mayor confianza mutua y una mayor transparencia entre los Estados Miembros en la esfera de las armas convencionales y facilitar sus esfuerzos en las deliberaciones sobre la regulación y la limitación de las armas convencionales, teniendo en cuenta las necesidades justificadas de legítima defensa de los Estados.

#### Entregables

3.6 En el cuadro 3.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.3

#### Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	21	21	8	14
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	89	63	55	69
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–	2	–
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 4 Información y divulgación

### Objetivo

3.7 El objetivo es aumentar la conciencia, la comprensión y los conocimientos de los Estados Miembros y el público sobre las cuestiones de desarme.

### Entregables

3.8 En el cuadro 3.4 que sigue se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.4

#### Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	18	18	32	40
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	14	14	42	54
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	1	1	1	1
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	8	8
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 5 Desarme regional

### Objetivo

3.9 El objetivo es intensificar el desarme mundial y la paz y la seguridad internacionales mediante actividades e iniciativas de desarme regional.

## Entregables

3.10 En el cuadro 3.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 3.5

### Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	5	5	5
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	25	25	25	25
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	82	82	84	84
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	2	2
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Programa 4

### Operaciones de mantenimiento de la paz

#### Mandatos legislativos

##### Resoluciones de la Asamblea General

49/37	Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos	65/290	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz
58/296	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	72/262 C	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
61/276	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales	72/288 72/304	Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos

## Programa de trabajo

### Subprograma 1

#### Operaciones

#### Objetivo

4.1 El objetivo es velar por la ejecución efectiva de todos los mandatos del Consejo de Seguridad de planificar y establecer operaciones de mantenimiento de la paz e introducir ajustes en estas, así como por la aplicación efectiva de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

#### Entregables

4.2 En el cuadro 4.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.1

#### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	123	117	123	119
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	8	13	18
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				

## Subprograma 2 Asuntos militares

### Objetivo

4.3 El objetivo es ejecutar eficazmente los aspectos militares de los mandatos del Consejo de Seguridad y aplicar efectivamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

### Entregables

4.4 En el cuadro 4.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.2

#### Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	113	113	156	131
Materiales técnicos (número de materiales)	86	120	91	91
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 3 Estado de derecho e instituciones de seguridad

### Objetivo

4.5 El objetivo es habilitar a las instituciones encargadas del estado de derecho y la seguridad en las sociedades que salen de un conflicto para crear capacidad y servicios sostenibles, en pleno cumplimiento de la Carta de las Naciones Unidas.

### Entregables

4.6 En el cuadro 4.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.3  
**Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	13	13	13
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	20	22	20	22
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	139	145	138	139
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	14	17	16	21
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Seguridad				

## **Subprograma 4**

### **Políticas, evaluación y capacitación**

#### **Objetivo**

4.7 El objetivo es mejorar la planificación, el establecimiento y el mantenimiento de operaciones de mantenimiento de la paz eficaces y eficientes, de conformidad con los mandatos del Consejo de Seguridad y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

#### **Entregables**

4.8 En el cuadro 4.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.4  
Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	38	38	38	38
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	–	1	–
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	442	439	447	452
Materiales técnicos (número de materiales)	36	36	34	34
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

## Misiones de mantenimiento de la paz

### Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua

#### Objetivo

4.9 El objetivo es observar y mantener el alto el fuego incondicional y ayudar a las partes en los Acuerdos de Armisticio de 1949 a supervisar la aplicación y el cumplimiento de lo dispuesto en dichos Acuerdos.

#### Entregables

4.10 En el cuadro 4.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.5  
Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	12	–	12

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				

## **Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán**

### **Objetivo**

4.11 El objetivo es vigilar la situación en lo relacionado con las violaciones del alto el fuego a lo largo de la línea de control, de conformidad con el mandato del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán que figura en la resolución [307 \(1971\)](#) del Consejo de Seguridad.

### **Entregables**

4.12 En el cuadro 4.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 4.6

### **Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	8	12	12
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Programa 5

### Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

#### Orientación general

##### Mandatos y antecedentes

5.1 La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se encarga de implementar el programa sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El programa procura que la humanidad aproveche los beneficios del espacio promoviendo la cooperación internacional en las actividades espaciales, dado que actualmente las nuevas tecnologías y el creciente número de instancias involucradas están provocando rápidos cambios en la estructura y el contenido de esas actividades. La complejidad cada vez mayor de este entorno, la pertinencia de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para alcanzar los objetivos de la agenda mundial, y la necesidad de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre son los principales factores que influyen en las funciones que desempeña la Oficina en el marco del programa.

5.2 El mandato de la Oficina se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 1472A (XIV) y 73/91, relativas a la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la resolución 73/72 sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, y la resolución 73/6, titulada “Quincuagésimo aniversario de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos: el espacio como motor del desarrollo sostenible”.

5.3 Las principales funciones que desempeña la Oficina en el marco del programa son las siguientes: a) actuar como secretaría de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios, como secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite y su Foro de Proveedores (resoluciones 61/111 y 64/86), como secretaría del Grupo Asesor para la Planificación de Misiones Espaciales (resolución 71/90); b) implementar el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (resoluciones 2601 A (XXIV) y 37/90) y el Programa sobre la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER) (resolución 61/110); c) mantener el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre; y d) cumplir las responsabilidades del Secretario General previstas en los Tratados y Principios de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre y las resoluciones conexas (resoluciones 1721 B (XVI), 2222 (XXI), 2345 (XXII), 3235 (XXIX), 47/68, 59/115 y 62/101).

##### Novedades

5.4 En 2018, la Asamblea General, en su resolución 73/6, invitó a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos a que siguiera preparando, antes de 2020, la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación. Esta invitación se formuló en el contexto del llamamiento hecho por los Estados Miembros para que se diera respuesta, a nivel de las Naciones Unidas, a la rápida evolución del sector espacial.

5.5 La preparación de la agenda “Espacio2030” es el resultado del cincuentenario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE+50), proceso que puso en marcha la Comisión para definir su futura contribución a la gobernanza mundial de las actividades en el espacio ultraterrestre.

5.6 Se espera que la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación articulen una estrategia integral para fortalecer la contribución de las actividades y las herramientas espaciales al logro de las agendas mundiales con miras a resolver los asuntos de desarrollo sostenible a largo plazo que preocupan a la humanidad.

### **Estrategia y factores externos para 2020**

5.7 La Oficina aprovechará sus actividades de facilitación y desarrollo de la capacidad a nivel mundial para promover la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Para ello realizará las tareas siguientes: a) promover una mayor conciencia y respeto del régimen jurídico internacional que rige las actividades en el espacio ultraterrestre ayudando a los Estados a desarrollar o mejorar su capacidad en materia de derecho y políticas espaciales, gobernanza global del espacio, reducción de los desechos espaciales y medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre; b) apoyar la aplicación del derecho internacional del espacio manteniendo el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, que ayuda a identificar los objetos espaciales; c) facilitar la cooperación y el intercambio de conocimientos y promover soluciones basadas en la tecnología espacial para que los Estados Miembros alcancen los ODS colaborando con los países para aumentar su capacidad de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones; d) apoyar la labor de construcción institucional de los países; e) coordinar las actividades relacionadas con el espacio dentro del sistema de las Naciones Unidas; f) establecer plataformas de colaboración; y g) forjar una alianza espacial mundial y conmemorar hitos históricos y efemérides como la Semana Mundial del Espacio, el Día Internacional de los Vuelos Espaciales Tripulados y el Día Internacional de los Asteroides. La Oficina se centrará en desarrollar la capacidad nacional en materia de vigilancia ambiental, gestión de los recursos naturales, comunicaciones por satélite y reducción del riesgo de desastres, incluso proporcionando acceso universal a todo tipo de información y servicios relacionados con el espacio, para prestar apoyo en todo el ciclo de la gestión de desastres. También se centrará en la utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite, fomentando la cooperación respecto de los servicios civiles de posicionamiento, navegación y cronometría por satélite y los servicios de valor añadido, las ciencias espaciales básicas, el cambio climático, la tecnología espacial básica y la tecnología espacial humana. La Oficina contribuirá asimismo a las iniciativas y los compromisos de toda la Secretaría, como la estrategia del Secretario General en materia de nuevas tecnologías.

5.8 En el plan de trabajo y la dirección estratégica de la Oficina se tendrán en cuenta las decisiones de la Comisión sobre la preparación y el plan de implementación de la agenda “Espacio2030”.

5.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en la siguiente hipótesis de planificación: voluntad y capacidad de los interesados para continuar apoyando los objetivos del programa.

5.10 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el resultado refleja la implementación de la nueva iniciativa “Space for women”, que se ha puesto en marcha para asegurar que las mujeres y las niñas aprovechen los beneficios del

espacio, como se indica en los entregables previstos en las partidas siguientes: talleres y actividades de capacitación; consultas, asesoramiento y promoción; y bases de datos y materiales sustantivos y digitales.

5.11 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Oficina aprovechará las alianzas que ha establecido con organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, incluidas las agencias espaciales, la industria, los círculos académicos, las instituciones y otras entidades relacionadas con el espacio, para buscar nuevas vías y oportunidades que permitan aumentar su capacidad de satisfacer la creciente demanda de asistencia para desarrollar la capacidad de los países, especialmente los países en desarrollo, de utilizar la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones. La Oficina también entablará nuevas relaciones de cooperación, incluso con el sector privado, a fin de maximizar la eficacia en el uso de los recursos y encontrar nuevos mecanismos que faciliten el acceso al espacio para todos.

5.12 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá dirigiendo la Reunión Interinstitucional sobre Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre (ONU-Espacio), que promueve la coordinación y cooperación entre las entidades participantes y trata de evitar la duplicación de esfuerzos en relación con el uso de las aplicaciones espaciales por las Naciones Unidas. A través de ese mecanismo, la Oficina colabora estrechamente con otras entidades de las Naciones Unidas para informar sobre la coordinación de las actividades relativas al espacio ultraterrestre en el sistema de las Naciones Unidas (véase [A/AC.105/1179](#)) y sobre otros temas específicos a fin de que se conozcan mejor las actividades relacionadas con el espacio que llevan a cabo las Naciones Unidas en esferas concretas. En el informe más reciente de ONU-Espacio ([A/AC.105/1146](#)) se exponen las novedades relacionadas con el clima espacial en el sistema de las Naciones Unidas. ONU-Espacio también pone en contacto a las entidades de las Naciones Unidas con los Gobiernos y otros interesados para promover el diálogo sobre la labor relacionada con el espacio que llevan a cabo las entidades del sistema de las Naciones Unidas y sobre el uso de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones como instrumentos para fomentar el desarrollo humano y aumentar la capacidad en general.

### **Actividades de evaluación**

5.13 La autoevaluación conjunta de mitad de período de la oficina de ONU-SPIDER en Beijing, terminada en 2018, ha servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020.

5.14 Las conclusiones de la autoevaluación mencionada en el párrafo 5.13 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020. En la evaluación se reconoció la pertinencia y la contribución de la labor de la oficina de Beijing para el mandato y el objetivo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y se pidió que se fortaleciera la comunicación estratégica y la colaboración con los donantes y los organismos asociados, como demuestra el plan de llevar a cabo en 2020 nuevas actividades de capacitación sobre el uso de la tecnología espacial para la gestión de los desastres, a raíz de la nueva alianza creada dentro de la región de Asia y el Pacífico.

5.15 No está previsto realizar evaluaciones ni autoevaluaciones en 2020.

## **Programa de trabajo**

### **Objetivo**

5.16 El objetivo al que contribuye esta oficina es fortalecer la cooperación internacional en las actividades espaciales y la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales.

## Programa 6

### Asuntos jurídicos

#### Orientación general

##### Mandatos y antecedentes

6.1 La Oficina de Asuntos Jurídicos se encarga de prestar un servicio jurídico central unificado a la Organización; representa al Secretario General en conferencias jurídicas y procedimientos judiciales; desempeña funciones sustantivas y de secretaría para órganos jurídicos que se ocupan del derecho internacional público, incluidas la Sexta Comisión de la Asamblea General y la Comisión de Derecho Internacional, y en las esferas del derecho del mar y los asuntos oceánicos, y derecho mercantil internacional; y ejerce las funciones relativas a los tratados, conferidas al Secretario General en el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. El mandato de la Oficina dimana del Artículo 13 de la Carta y las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 13(I), de 13 de febrero de 1946, como servicio jurídico central de la Organización (incluidos los fondos y programas y los órganos creados en virtud de tratados vinculados institucionalmente a las Naciones Unidas).

6.2 La pertinencia de los servicios prestados por la Oficina ha aumentado en un mundo cada vez más interconectado, en el que el derecho internacional es la base para que los Estados Miembros interactúen y cooperen en el logro de sus objetivos comunes.

##### Novedades

6.3 Los acontecimientos recientes en la Oficina de Asuntos Jurídicos incluyen los siguientes: la conclusión de un acuerdo tripartito para la prestación de apoyo a la fuerza regional de los Estados miembros del Grupo de los Cinco del Sahel; las negociaciones, con mediación de las Naciones Unidas, entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia respecto del nombre de esta última; la elección de magistrados de la Corte Internacional de Justicia y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales (MRITP); la creación del equipo de investigaciones exigir cuentas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante/Dáesh (EIIL) por posibles crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio; y la negociación y conclusión del acuerdo con el país anfitrión para la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Algunos de estos acontecimientos afectarán el plan de la Oficina para 2020.

6.4 En 2018, la Oficina estuvo a la vanguardia del llamamiento del Secretario General para la adopción de medidas en todo el sistema a fin de fortalecer los esfuerzos de la Organización a fin de prevenir y responder a los actos de explotación y abusos sexuales y acoso sexual. En particular, la Oficina ha desempeñado un papel importante en la preparación de una nueva política modelo del sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual, que fue aprobada por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en octubre de 2018. A fin de apoyar la nueva estrategia del Secretario General para mejorar la respuesta de la Organización a la explotación y los abusos sexuales, la Oficina también aplica una política que logra un equilibrio adecuado entre los principios de confidencialidad y las necesidades de rendición de cuentas cuando la Organización tramita denuncias de explotación y abusos sexuales.

6.5 Se notó un aumento de la actividad y las solicitudes de asistencia y cooperación respecto de la modernización y armonización del derecho mercantil internacional y la elaboración de marcos jurídicos comerciales sólidos a nivel nacional a través de la División de Derecho Mercantil Internacional, que dieron lugar a 31 medidas relacionadas con tratados y a la promulgación de leyes nacionales basadas en textos de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

6.6 Por primera vez en 40 años, en 2018 la Asamblea General incluyó el tema titulado “Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales” en el programa de su septuagésimo tercer período de sesiones, a fin de examinar un examen del reglamento para dar efecto al Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. El 20 de diciembre de 2018, la Asamblea General aprobó la resolución [73/210](#), en que se enmendó parcialmente el reglamento y se decidió proseguir las deliberaciones con la Sección de Tratados de la Oficina sobre importantes cuestiones pendientes para su ulterior examen en el septuagésimo quinto período de sesiones. El apoyo que se proporcionará a los Estados Miembros en este asunto es un mandato nuevo y exigente para la Sección de Tratados.

6.7 El proceso de reforma de la Organización, en particular la reforma de los pilares de gestión y desarrollo, también es un acontecimiento reciente, dado que la Oficina ha participado en el apoyo a la creación del marco jurídico y en la prestación de asesoramiento y asistencia a fin de garantizar la realización de los cambios necesarios para implementar la Agenda 2030, así como el nuevo paradigma de gestión de la Secretaría.

## **Estrategia y factores externos para 2020**

6.8 La Oficina seguirá respondiendo a la creciente demanda de servicios jurídicos de la Secretaría y de los órganos de las Naciones Unidas y de desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros.

6.9 La Oficina se esfuerza por promover y fortalecer el respeto del derecho internacional y su adhesión a este, y por promover el desarrollo de la justicia y la rendición de cuentas internacionales.

6.10 La Oficina contribuye a la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, ya sean cometidos por personal de las Naciones Unidas o por fuerzas de seguridad ajenas a la Organización que actúan bajo su mandato, y asume un papel central en la respuesta de las Naciones Unidas a esas denuncias. Con este fin, la Oficina ha adoptado una serie de medidas prácticas para asegurar que la Organización coopere rápida y eficazmente con las autoridades nacionales que investigan posibles delitos de explotación y abusos sexuales y remita a las autoridades nacionales, a la mayor brevedad, las denuncias fidedignas de que esos delitos podrían haber sido cometidos por funcionarios de las Naciones Unidas o personal asociado. La Oficina también ha desempeñado un papel central en las medidas adoptadas en todo el sistema para fortalecer la respuesta de la Organización a las denuncias de acoso sexual.

6.11 La Oficina seguirá ejecutando el Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional, siempre que los Gobiernos demuestren estar dispuestos a acoger los programas de capacitación y se cumplan los requisitos técnicos. La Oficina seguirá prestando asistencia sustantiva y técnica para la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional a, entre otras entidades, la Comisión de Derecho Internacional y la Sexta Comisión de la Asamblea General, en el supuesto de que se reconocen universalmente los problemas que requieren una reglamentación jurídica a

nivel internacional, de que existen condiciones políticas favorables para su solución jurídica y de que sigue existiendo un entorno político que estimula la participación de los Estados en la concertación de instrumentos jurídicos internacionales. Se prevé que la demanda de este tipo de asistencia, proporcionada por la División de Codificación de la Oficina, aumentará a mediano plazo.

6.12 Las actividades del Programa de Asistencia incluyen: a) cuatro programas de capacitación en derecho internacional; b) la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas; y c) publicaciones sobre el derecho internacional. En 2018, la Oficina organizó y llevó a cabo los siguientes programas de capacitación en derecho internacional para jóvenes profesionales, de cuatro semanas de duración: Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, en Addis Abeba; Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, en Santiago de Chile; y Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, en Bangkok. También organizó y llevó a cabo un Programa de Becas de Derecho Internacional, de seis semanas de duración, en La Haya (Países Bajos). Un total de 104 participantes (56 mujeres y 48 hombres) asistieron a los programas de capacitación. Durante este período, la Oficina también mantuvo y siguió desarrollando la Biblioteca Audiovisual, que proporciona material de formación e investigación de alta calidad sobre derecho internacional a un número ilimitado de destinatarios en todo el mundo de forma totalmente gratuita. En 2018 se grabaron 63 nuevas conferencias para la Biblioteca. Al 31 de diciembre de 2018, más de 1,8 millones de usuarios de los 193 Estados Miembros habían accedido a la Biblioteca desde su creación. También en 2018 se editaron varias publicaciones de derecho internacional.

6.13 La Oficina proseguirá sus esfuerzos por mejorar la accesibilidad de la serie de conferencias de la Biblioteca Audiovisual para llegar a un mayor número de usuarios en todos los países. Anteriormente, solo era posible acceder a las conferencias en formato de vídeo, lo que requería un gran ancho de banda para su visualización y, a su vez, podía dificultar el acceso a estos vídeos en lugares en los que la conexión a Internet de alta velocidad no era ni generalizada ni fiable. También se hicieron esfuerzos considerables para que todas las conferencias estuvieran disponibles en forma de archivos de audio, mejorando así el acceso a la serie de conferencias. Los podcasts se publicaron en 2018 y en la actualidad todas las conferencias están disponibles como archivos de audio gratuitos en el sitio web de la Biblioteca ([http://legal.un.org/avl/intro/welcome\\_avl.html](http://legal.un.org/avl/intro/welcome_avl.html)) y en varias plataformas de emisión de podcasts en continuo. Los archivos de audio se pueden consultar en dispositivos móviles y se pueden transmitir o descargar.

6.14 Se ha producido un aumento sustancial de las actividades relativas a los océanos y el derecho del mar, en particular habida cuenta del creciente número de solicitudes de entregables y en relación con la prestación de servicios para reuniones, el suministro de asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad, y la necesidad de aumentar el apoyo y la asistencia a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental. El aumento sustancial de las actividades relacionadas con los océanos y el derecho del mar se debió también al papel de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar en el desempeño de las funciones de secretaria del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, en relación con las funciones del Asesor Jurídico como coordinador de ONU-Océanos, confirmadas por la Asamblea General en su resolución [73/124](#), y en relación con el apoyo a la consecución por los Estados Miembros de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con los océanos en la Agenda 2030, al igual que con la función de la Oficina en la prestación, a la conferencia intergubernamental sobre un

instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, de la asistencia necesaria para desempeñar su labor, incluidos los servicios de secretaría y el suministro de información fundamental de antecedentes y de documentos pertinentes. El primer período de sesiones de la Conferencia se celebró del 4 al 17 de septiembre de 2018, y los períodos segundo y tercero se celebrarán del 25 de marzo al 5 de abril y del 19 al 30 de agosto de 2019, respectivamente. El cuarto período de sesiones tendrá lugar en el cuarto trimestre de 2020. Se prevé una ampliación de las actividades relativas al apoyo que se prestará al cuarto período de sesiones en relación con el subprograma 4.

6.15 La Oficina seguirá realizando actividades de desarrollo de la capacidad en la esfera de los océanos y el derecho del mar, en particular mediante sus programas de becas y capacitación. En 2018, participaron 27 becarios, 25 alumnos y 75 delegados (un total de 65 mujeres y 62 hombres). El programa de becas temáticas de 2018 se orientó específicamente a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a través de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y los marcos de gobernanza de los océanos.

6.16 La Oficina seguirá prestando apoyo a los Estados Miembros y a los coordinadores de las consultas oficiosas sobre los proyectos de resolución de la Asamblea General relativos a los océanos y el derecho del mar y a la pesca sostenible, además de desempeñar funciones de secretaría de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios.

6.17 La Oficina ha establecido las oportunidades generadas por el aumento del número de solicitudes de asistencia técnica para la reforma del derecho mercantil a fin de promover los instrumentos existentes de la CNUDMI, en particular en los países en desarrollo.

6.18 La Oficina seguirá promoviendo actividades de desarrollo de la capacidad sobre el estado de derecho en las transacciones comerciales. Durante 2018, esas actividades incluyeron misiones de información y consulta, la prestación de asesoramiento sobre legislación nacional, seminarios, sesiones de capacitación, reuniones de expertos, coloquios, conferencias, la participación en grupos de trabajo y en sesiones plenarias de los órganos rectores de otras organizaciones y cursos de enseñanza sobre la reforma del derecho mercantil. Se ha prestado especial atención a la importancia estratégica de mantener adecuadamente el sitio web de la CNUDMI en los seis idiomas oficiales.

6.19 La Oficina seguirá mejorando sus actividades de fomento de la capacidad en relación con el derecho de los tratados, la práctica del Secretario General en materia de depósito y el registro de tratados. Estos ejercicios se han adaptado para los funcionarios gubernamentales y los representantes de las misiones permanentes y las organizaciones internacionales, y dos de ellos se llevaron a cabo con éxito en 2018. La Oficina también proporcionó información y asesoramiento jurídico a los Estados, las organizaciones intergubernamentales, las oficinas de las Naciones Unidas y otros órganos de tratados sobre el derecho de los tratados, la práctica de los depositarios y el registro de tratados, en particular en relación con los temas incluidos en las cláusulas finales de los tratados y otras cuestiones de derecho internacional, como la capacidad para celebrar tratados y la sucesión de los tratados.

6.20 La Oficina seguirá cumpliendo el mandato que le confieren el Artículo 102 de la Carta y el reglamento para dar efecto al Artículo 102. En 2018, la Oficina tramitó 2.627 tratados y medidas ulteriores relacionadas con los tratados. El sitio web de la Sección de Tratados recibió consultas con frecuencia, con un promedio de 255.775 páginas consultadas al mes.

6.21 La Oficina sigue protegiendo los intereses jurídicos de las Naciones Unidas prestando apoyo jurídico central a todos los departamentos, oficinas fuera de la Sede, los fondos y programas financiados y administrados por separado y otros órganos subsidiarios en su esfuerzo por promover los ODS. En particular, la Oficina presta apoyo a los Estados Miembros en la aplicación de los ODS ofreciendo asesoramiento jurídico sobre el reglamento y otras cuestiones de procedimiento a las entidades de las Naciones Unidas que prestan servicios a reuniones y conferencias conexas de las Naciones Unidas, y velando por que se establezcan disposiciones jurídicas adecuadas para fortalecer los medios de aplicación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

6.22 La Oficina establece una alianza estratégica con los Estados y las organizaciones internacionales, que recurren cada vez más a ella para obtener información y asesoramiento y asistencia jurídicos, a menudo con carácter urgente.

6.23 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los Estados Miembros solicitarán asistencia jurídica y técnica antes de concertar tratados multilaterales que se deban depositar en poder del Secretario General, en particular respecto de las cláusulas finales de los tratados, lo que evitará cuestiones complejas y jurídicas de interpretación y aplicación, y realizarán en debida forma los actos relacionados con los tratados, guiándose por las disposiciones del tratado en cuestión y el asesoramiento jurídico proporcionado;

b) El apoyo ininterrumpido prestado por los proveedores de las plataformas tecnológicas utilizadas normalmente por la Oficina seguirá permitiendo que esta trabaje de manera productiva;

c) Los Estados Miembros apoyarán a la Organización y reconocerán su régimen jurídico y sus prerrogativas e inmunidades en sus ordenamientos jurídicos; las dependencias orgánicas solicitarán asesoramiento jurídico de manera oportuna, aportarán información suficiente para los análisis jurídicos y se guiarán por el asesoramiento recibido.

6.24 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el caso del subprograma 3, el 54 % de las becas para participar en los programas de capacitación sobre derecho internacional se concedieron a candidatas. Además, en 2018, el 46 % de las conferencias registradas en la Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas fueron dictadas por mujeres, en comparación con el 34 % en 2017, lo que reduce la brecha de género entre los conferencistas de la Biblioteca. Por último, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se organizó una conferencia sobre cuestiones de género en la Biblioteca. En relación con el subprograma 5, la División de Derecho Mercantil Internacional ha planteado cuestiones pertinentes relativas a la diversidad en la reforma del derecho mercantil, de resultas de lo cual el Grupo de Trabajo III de la CNUDMI está evaluando la diversidad de los árbitros en el contexto de los procesos de solución de controversias entre inversionistas y Estados, y la Guía legislativa de la CNUDMI sobre los principios fundamentales de los registros mercantiles, aprobada en 2018, incluye una política sobre la no discriminación y la igualdad expresa de derechos de la mujer al acceso a los servicios de registro. La División también ha velado por el uso de un

lenguaje que incluya las cuestiones de género en la redacción de los informes y por el equilibrio de género entre los oradores y los participantes en las reuniones que organiza o coorganiza. En el caso del subprograma 6, la ejecución de las actividades de desarrollo de la capacidad es inclusiva en lo que respecta a las perspectivas de género de los ponentes y la supervisión de la participación.

6.25 En cuanto a la cooperación con otras entidades, cabe destacar los siguientes ejemplos:

a) CNUDMI: entre las asociaciones establecidas para formular actividades directamente relacionadas con la promoción del estado de derecho en las operaciones comerciales mediante la adopción y utilización de los textos de la CNUDMI figuran las establecidas con el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento, la Organización para la Armonización en África del Derecho Mercantil, la Organización Internacional de la Francofonía y el Grupo del Banco Mundial;

b) La Oficina sigue recibiendo apoyo de The Nippon Foundation en virtud de un acuerdo de proyecto para ofrecer oportunidades de creación de capacidad a los países en desarrollo, denominado Programa de Becas de las Naciones Unidas y The Nippon Foundation. El Programa de Becas ha sido reconocido por la Asamblea General como una contribución importante al desarrollo de los recursos humanos de los Estados en desarrollo en la esfera de los asuntos oceánicos y el derecho del mar y disciplinas conexas. En junio de 2017, la cooperación con The Nippon Foundation se amplió en el marco del nuevo Programa Océanos Sostenibles de las Naciones Unidas y The Nippon Foundation. La posterior puesta en marcha de becas y actividades de formación suplementarias proporcionó creación de capacidades temáticas a los profesionales de nivel medio en los océanos y asistencia en materia de capacidades críticas a funcionarios gubernamentales de los Estados en desarrollo. Los egresados de los programas son miembros de una red de exalumnos, que también cuenta con el apoyo de The Nippon Foundation y el subprograma 4.

6.26 La División de Codificación coopera con la Academia de Derecho Internacional de La Haya en relación con el Programa de Becas de Derecho Internacional, y con la Unión Africana en relación con el Curso Regional de Derecho Internacional para África. Además, la División facilita las reuniones de cooperación entre la Comisión de Derecho Internacional y la Comisión de Derecho Internacional de la Unión Africana, la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, el Comité Jurídico Interamericano y el Comité Especial de Asesores Jurídicos sobre Derecho Internacional Público.

6.27 En lo que respecta a la coordinación y el enlace interinstitucional, la Oficina presta un servicio jurídico central a las oficinas situadas fuera de la Sede y a los fondos y programas. Además, gestiona tres redes oficiosas: a) la red de asesores jurídicos de los organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; b) la red de asesores jurídicos de las oficinas, fondos y programas de las Naciones Unidas; y c) la red de oficiales jurídicos sobre el terreno en las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales.

### **Actividades de evaluación**

6.28 Las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:

a) Una autoevaluación titulada “Evaluación de la coherencia y pertinencia de la coordinación entre las Naciones Unidas, sus organismos y otros órganos

multilaterales en el ámbito de los asuntos oceánicos y del derecho del mar: ONU-Océanos”;

b) Una autoevaluación titulada “Gestión de los registros y la información (Oficina de Asuntos Jurídicos)”, realizada entre septiembre y octubre de 2018.

6.29 Las conclusiones de las autoevaluaciones a que se hace referencia en el párrafo 6.28 se han tenido en cuenta para el plan por programas para 2020 de los subprogramas pertinentes, como la mejora de la gestión del flujo de trabajo de la información entre la dirección y los distintos subprogramas.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto**

##### **Objetivo**

6.30 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el respeto del derecho internacional y su adhesión a este, y el desarrollo de la justicia y la rendición de cuentas internacionales.

##### **Resultado notable previsto para 2020**

###### **Creación del entorno propicio para el sistema revitalizado de coordinadores residentes**

6.31 En 2019, la Asamblea General aprobó la resolución [72/279](#) relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. De conformidad con la resolución, las funciones del coordinador residente se separarán de las del representante residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a partir del 1 de enero de 2019.

###### *Desafío y respuesta*

6.32 La dificultad radicaba en que, como resultado de esta separación, los coordinadores residentes dejarán de estar incluidos en el marco jurídico del PNUD en los Estados Miembros.

6.33 Para ello, en 2020 el subprograma prestará apoyo jurídico directo a todos los coordinadores residentes y sus oficinas con respecto a las prerrogativas e inmunidades, incluida la negociación e interpretación de los acuerdos relativos a su situación en el país de que se trate. Esto se suma al asesoramiento jurídico que la Oficina seguirá prestando a los representantes residentes sobre cuestiones relacionadas con las prerrogativas e inmunidades, en consulta con la Oficina de Apoyo Jurídico del PNUD. El subprograma, junto con el subprograma 2, también tiene previsto concluir sus consultas con los Gobiernos de los 129 Estados Miembros en los que hay un coordinador residente a fin de crear el marco jurídico necesario para que el coordinador residente establezca una oficina en cada uno de esos Estados Miembros.

*Resultado y demostración*

6.34 Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, la adopción del marco jurídico necesario, incluidas las prerrogativas e inmunidades necesarias, para que los coordinadores residentes puedan desempeñar sus funciones en el territorio de los Estados Miembros.

6.35 El resultado, si se logra, se demostrará mediante los 129 acuerdos firmados entre las Naciones Unidas y los Estados Miembros en relación con las oficinas de los coordinadores residentes, como se indica en la figura.

6.36 El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

*Medidas de la ejecución*

2018	2019	2020
Ausencia de acuerdos con los países anfitriones para revitalizar el sistema de coordinadores residentes	Negociación y concertación de acuerdos con el país anfitrión	149 acuerdos con el país anfitrión firmados, que proporcionan el marco jurídico necesario para que los coordinadores residentes y sus oficinas desempeñen sus funciones y garanticen sus prerrogativas e inmunidades

6.37 El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

**Entregables del período 2018-2020**

6.38 En el cuadro 6.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

## Cuadro 6.1

**Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	9	22	7	11
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	83	114	83	83
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	24	37	20	20
Publicaciones (número de publicaciones)	1	2	2	–

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**Entregables no cuantificados****C. Entregables sustantivos**

Consultas, asesoramiento y promoción

**D. Entregables de comunicación**

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

**E. Entregables facilitadores**

Servicios jurídicos

Asesoramiento jurídico

**Subprograma 2****Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas****Objetivo**

6.39 El objetivo al que contribuye este subprograma, es elevar al máximo la protección de los intereses jurídicos de la Organización.

**Resultado notable previsto para 2020****Reducción de la responsabilidad jurídica real por otras reclamaciones**

6.40 Además de las causas que estaban a consideración del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, en 2018, la Organización tuvo que hacer frente a más de 30 reclamaciones contractuales u otras reclamaciones comerciales derivadas de operaciones sobre el terreno y en la Sede, lo que dio lugar a reclamaciones por valor de más de 100,5 millones de dólares contra las Naciones Unidas. El subprograma redujo la responsabilidad jurídica real de la Organización a 4,9 millones de dólares a finales de año. En 2019 y 2020, el subprograma velará por que los derechos e intereses jurídicos de la Organización estén protegidos en la mayor medida posible y procurará que la responsabilidad jurídica real reclamada contra la Organización en virtud de reclamaciones contractuales u otras reclamaciones comerciales se reduzca considerablemente en comparación con las sumas reclamadas inicialmente.

*Desafío y respuesta*

6.41 Teniendo en cuenta el nuevo paradigma de gestión del Secretario General, si bien la Organización cuenta con contratos modelo para la adquisición de servicios sustanciales, la dificultad radica en el riesgo de que se produzcan reclamaciones adicionales relacionadas con las compras *de minimis* para las que no existen contratos modelo. En respuesta, a partir de 2019 y en 2020, el subprograma elaborará un conjunto de contratos modelo para apoyar la adquisición de bienes y servicios y reducir al mismo tiempo el riesgo de reclamaciones.

*Resultado y demostración*

6.42 Se espera que el producto previsto contribuya al resultado, a saber, que los administradores dispongan de documentos contractuales simplificados adicionales para contratar a los proveedores de manera eficaz y eficiente, protegiendo al mismo

tiempo los intereses jurídicos de la Organización y apoyando así el cambio hacia un paradigma de gestión descentralizada. El resultado, si se logra, incluirá el uso de los contratos modelo por parte de los administradores y los comentarios recibidos.

6.43 El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

#### Medidas de la ejecución

2018	2019	2020
Ausencia de contratos modelo para los requisitos <i>de minimis</i> de bienes y servicios	Elaboración de modelos de contratos para los requisitos <i>de minimis</i> de bienes y servicios en consulta con los administradores	Contratos modelo para los requisitos <i>de minimis</i> de los bienes y servicios utilizados por los administradores y comentarios recibidos

6.44 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y resoluciones de la Asamblea General: Artículos 104 y 105 de la Carta y resoluciones [13 \(I\)](#), [22 \(I\)](#) y [70/112](#). El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

### Entregables

6.45 En el cuadro 6.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables para 2020 que se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 6.2

#### Subprograma 2: entregables para 2020, por categoría y subcategoría

##### Entregables no cuantificados

##### E. Entregables facilitadores

Servicios jurídicos

Asesoramiento jurídico

### Subprograma 3

#### Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional

##### Objetivo

6.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es desarrollar progresivamente, codificar y promover el conocimiento del derecho internacional.

## Resultado notable previsto para 2020

### Llegar a un público más amplio de interesados en el derecho internacional

6.47 El Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional fue establecido para contribuir a un conocimiento más amplio del derecho internacional como medio de reforzar la paz y la seguridad internacionales y promover relaciones de amistad y cooperación entre los Estados. La Biblioteca Audiovisual de Derecho Internacional de las Naciones Unidas es una de las piedras angulares del programa de asistencia.

6.48 En 2018, la Biblioteca Audiovisual siguió impartiendo conocimientos y difundiendo el derecho internacional mediante cientos de conferencias y materiales técnicos sobre temas especializados de derecho internacional disponibles en línea.

#### *Desafío y respuesta*

6.49 Los comentarios recibidos indicaron que el reto consistía en hacer que la Biblioteca fuera más accesible y fácil de usar, incluso para los usuarios con conocimientos limitados de derecho internacional.

6.50 En respuesta, en 2020 se elaborarán, grabarán y organizarán conferencias en varias miniserias dedicadas a temas básicos del derecho internacional, incluidas las fuentes del derecho internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de las inversiones. Estas miniserias se ofrecerán en forma de videos y podcasts, lo que permitirá su descarga en regiones con una conexión a Internet de alta velocidad poco fiable.

#### *Resultado y demostración*

6.51 Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, mejorar el acceso al derecho internacional y su conocimiento por un mayor número de beneficiarios. El resultado, si se logra, se demostrará mediante la difusión de las miniserias a un mayor número de usuarios.

6.52 El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

#### *Medidas de la ejecución*

2018	2019	2020
Ausencia en el sitio web de la Biblioteca Audiovisual de módulos de fácil acceso sobre temas introductorios de derecho internacional para usuarios con conocimientos limitados	Elaboración y producción de una miniserie de conferencias sobre temas básicos de derecho internacional	Utilización de una miniserie de conferencias sobre temas básicos de derecho internacional en formato de vídeo y podcast, lo que contribuirá a aumentar el acceso al derecho internacional y su conocimiento por un público más amplio

6.53 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y resoluciones de la Asamblea General: Artículo 13 1) de la Carta; resolución 174 (II), relativa al establecimiento de una Comisión de Derecho Internacional; resolución 2099 (XX),

relativa a la asistencia técnica para fomentar la enseñanza, el estudio, la difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional; resolución 3349 (XXIX), relativa a la necesidad de examinar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas; resolución 73/201, relativa al Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el estudio, la Difusión y una Comprensión Más Amplia del Derecho Internacional; resolución 73/206, relativa al Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización; y resolución 73/265, relativa al Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 70º período de sesiones. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

## Entregables

6.54 En el cuadro 6.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 6.3

### Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	10	10	16	17
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	147	141	139	138
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	88	88	88	88
Publicaciones (número de publicaciones)	14	12	8	11
Materiales técnicos (número de materiales)	–	54	–	29
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
Servicios de biblioteca				

## **Subprograma 4**

### **Derecho del mar y asuntos oceánicos**

#### **Objetivo**

6.55 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar el derecho del mar para el uso pacífico de los océanos y para su conservación y uso sostenible, y como base para la acción y cooperación en el sector marítimo en los planos nacional, regional y mundial.

#### **Resultado notable previsto para 2020**

##### **Fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y la política mediante la elaboración de la segunda evaluación mundial de los océanos**

6.56 En 2015 se concluyó la Primera Evaluación Integrada del Medio Marino a Escala Mundial (Evaluación Mundial de los Océanos I), que fue acogida con beneplácito y cuyo resumen fue aprobado por la Asamblea General y publicado en el marco del subprograma. Se trató el primer estudio verdaderamente exhaustivo del estado de los océanos del mundo. Si bien la Evaluación Mundial de los Océanos I proporcionó un estudio de referencia sobre el estado de los océanos del mundo, la segunda evaluación mundial de los océanos se extenderá a la evaluación de tendencias y la detección de carencias.

6.57 En 2018, a fin de alcanzar el objetivo de una segunda evaluación mundial de los océanos que sea verdaderamente mundial y sólida desde el punto de vista científico, el subprograma concentró sus esfuerzos en organizar y prestar servicios, en un plazo de seis meses, a siete talleres regionales destinados a servir de base a la reunión de información y datos a nivel regional para preparar la segunda evaluación mundial de los océanos y las necesidades pertinentes en materia de creación de capacidad, la formación de los equipos de redacción de los diversos capítulos de la evaluación y la interacción de sus miembros.

##### *Desafío y respuesta*

6.58 El reto consiste en garantizar una representación geográfica equitativa y el equilibrio de género en la lista de expertos que preparará la evaluación, así como en organizar una campaña sostenida de sensibilización. Asimismo, el reto consiste en sintetizar las conclusiones del grupo manteniendo el calendario acordado.

6.59 Por ello, en 2020 el subprograma prestará apoyo sustantivo y de servicios de conferencias a las reuniones del Grupo de Trabajo Plenario Especial sobre el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos (el Proceso Ordinario), la Mesa, el Grupo de Expertos del Proceso Ordinario, la lista de expertos y los equipos de redacción, así como apoyo de secretaría para el examen, la revisión editorial, la traducción, la edición electrónica y la impresión de la evaluación. Se prestarán servicios sustantivos para realizar un examen científico amplio de los conocimientos sobre el estado de los océanos del mundo y las formas en que los seres humanos se benefician de ellos y los afectan, producidos mediante su Proceso Ordinario. El análisis ayudará a establecer que los océanos del mundo están sufriendo simultáneamente considerables presiones cuyos efectos son tan grandes que se está llegando, o en algunos casos se ha llegado, al límite de su capacidad máxima, y a determinar los ámbitos en los que es preciso adoptar medidas urgentes.

*Resultado y demostración*

6.60 Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, la disponibilidad de una visión amplia, global e integrada de los desafíos persistentes en el medio marino y sus impactos socioeconómicos, y las esferas en las que más se necesitan las medidas con mayor urgencia. El resultado, si se logra, se demostrará mediante el fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y la política conducente a una gestión más sostenible de las actividades humanas en los océanos y los mares, y la conclusión de las deliberaciones mantenidas por los expertos incluidos en la lista sobre cuestiones relacionadas con los océanos y su acuerdo sobre el informe global.

6.61 El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

*Medidas de la ejecución*

2018	2019	2020
Formación de la lista de expertos y de equipos de redacción, y organización de talleres regionales	Preparación y examen por homólogos de los capítulos de la segunda evaluación mundial de los océanos	Publicación de la segunda evaluación mundial de los océanos y aprobación de su resumen por la Asamblea General, lo que redundará en el fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y la política conducente a una gestión más sostenible de las actividades humanas en los océanos y los mares

6.62 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en los siguientes instrumentos de las Naciones Unidas y resoluciones de la Asamblea General: la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 10 de diciembre de 1982, y el Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención; el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios; la resolución [71/312](#), titulada “Nuestros océanos, nuestro futuro: llamamiento a la acción”; la resolución [72/249](#), relativa a un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional; la resolución [73/124](#), relativa a los océanos y el derecho del mar; y la resolución [73/125](#), relativa a la pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos. El mandato de ONU-Océanos figura en el anexo de la resolución [68/70](#) de la Asamblea. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

## Entregables

6.63 En el cuadro 6.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 6.4

### Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	13	34	14	32
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	656	655	656	671
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	550	539	550	544
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	5	5	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	15	20	6	5
Publicaciones (número de publicaciones)	4	5	4	4
Materiales técnicos (número de materiales)	1	–	1	1
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
Servicios de biblioteca				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Tecnología de la información y las comunicaciones				
Servicios jurídicos				
Asesoramiento jurídico				

## Subprograma 5

### Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional

#### Objetivo

6.64 El objetivo al que contribuye este subprograma es armonizar y modernizar el derecho mercantil internacional.

## Resultado notable previsto para 2020

### Hacer cumplir las obligaciones comerciales a través de las fronteras

6.65 A menudo es necesario recurrir a mecanismos de solución de controversias para hacer cumplir las obligaciones comerciales. Un requisito previo esencial para un mecanismo internacional eficaz de solución de controversias es la capacidad de hacer cumplir un laudo o un acuerdo de transacción mediante una solución de controversias transfronteriza que sea eficaz en función del costo. De lo contrario, no existe en la práctica una aplicación efectiva de las obligaciones comerciales, lo que desincentiva el comercio transfronterizo y puede afectar de manera desproporcionada a los países en desarrollo y a los países menos adelantados.

6.66 La CNUDMI tiene una larga experiencia facilitando la solución de controversias comerciales transfronterizas mediante alternativas al litigio entre las que destaca el arbitraje. En los últimos años ha aumentado el interés por los métodos de solución no contenciosos, en particular la mediación, como complemento del arbitraje, ya que la mediación puede ser más rápida y menos costosa que la solución contenciosa de controversias, lo cual beneficia a las empresas comerciales, promueve las transacciones comerciales a largo plazo y a larga distancia y brinda a los Estados la posibilidad de ahorrar gastos en la administración de justicia. Los Estados Miembros recurrieron a la CNUDMI para que elaborara una convención internacional destinada a hacer cumplir los acuerdos de transacción derivados de la mediación, similar a la Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, en virtud de la cual los laudos arbitrales extranjeros pueden ejecutarse en los tribunales nacionales.

6.67 La labor relacionada con esa convención se inició en la CNUDMI en 2015. En 2018, la Comisión concluyó la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación, aprobada por la Asamblea General en su resolución 73/198. La Convención quedará abierta a la firma el 7 de agosto de 2019. Cuenta con el apoyo de una ley modelo de la CNUDMI que los Estados pueden utilizar como referencia para elaborar sus leyes nacionales sobre mediación comercial internacional.

#### *Desafío y respuesta*

6.68 Uno de los retos consiste en superar la falta de experiencia, capacidad y recursos para aplicar estos textos en los países que más los necesitan.

6.69 Con este fin, en 2020, la secretaría de la CNUDMI tiene prevista una serie de actividades de asistencia técnica y desarrollo de la capacidad encaminadas a ayudar a esos países. Entre las actividades previstas se encuentran, por ejemplo, módulos de aprendizaje virtual en línea, un curso de formación de formadores y seminarios, talleres y actividades de capacitación que se celebrarán en las regiones pertinentes, en colaboración con partes interesadas de los sectores público y privado.

#### *Resultado y demostración*

6.70 Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, un mayor uso de la mediación. El resultado, si se logra, se demostrará por el aumento de los centros nacionales de mediación (que se encargan de la mediación y el desarrollo de la capacidad) y por el compromiso político de los Estados de posibilitar la mediación y la aplicación de los acuerdos alcanzados por mediación; la firma y ratificación de la Convención y la promulgación nacional de la ley modelo serían muestras de ese compromiso.

6.71 El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

*Medidas de la ejecución*

2018	2019	2020
Aprobación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos de Transacción Internacionales Resultantes de la Mediación	Inicio del diálogo entre los Estados Miembros sobre asistencia técnica y desarrollo de capacidad, lo cual abarca la creación de centros nacionales de mediación	Primeras ratificaciones de la Convención y creación de centros nacionales de mediación

6.72 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes resoluciones de la Asamblea General: la resolución [2205 \(XXI\)](#), sobre el establecimiento de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, y las posteriores resoluciones sobre la labor de la Comisión, la más reciente de las cuales es la resolución [73/197](#), relativa al informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 51<sup>er</sup> período de sesiones. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

## Entregables

6.73 En el cuadro 6.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 6.5

### Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	158	197	158	195
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	150	143	150	150
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	15	11	15	15
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	80	65	80	80
Publicaciones (número de publicaciones)	10	2	11	9
Materiales técnicos (número de materiales)	11	12	10	12
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

**D. Entregables de comunicación**

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

Relaciones externas y con los medios de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia

Servicios de biblioteca

## Subprograma 6 Custodia, registro y publicación de tratados

**Objetivo**

6.74 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la transparencia del marco de tratados internacionales, promover el conocimiento del derecho de los tratados y aumentar la participación en los tratados multilaterales celebrados bajo los auspicios de las Naciones Unidas y depositados en poder del Secretario General.

**Resultado notable previsto para 2020****Adaptar la transparencia del marco de tratados internacionales al siglo XXI**

6.75 La obligación de registrar y publicar tratados está consagrada en el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, y su propósito es promover la transparencia del orden jurídico internacional, cuya base principal son los tratados. El subprograma cumple con el mandato del registro y la publicación, de conformidad con el Artículo 102 y con un marco reglamentario (el reglamento para la aplicación del Artículo 102) que la Asamblea General aprobó en su primera sesión en 1946. Hasta 2018, solo se había modificado el reglamento en tres ocasiones: en 1949, 1950 y 1978.

*Desafío y respuesta*

6.76 El problema era que este marco reglamentario no reflejaba la evolución que, durante los cuatro últimos decenios, habían experimentado el proceso de elaboración de tratados de los Estados y las prácticas de registro y publicación de la Secretaría. Tampoco reflejaba los últimos avances de la tecnología de la información ni el aumento del número de tratados concertados y presentados para su registro y publicación.

6.77 En 2017, a petición de la Asamblea General, el subprograma preparó propuestas concretas para revisar y modernizar el reglamento. En 2018, la Asamblea incluyó en el programa de su septuagésimo tercer período de sesiones un nuevo tema titulado “Fortalecimiento y promoción del marco de tratados internacionales” a fin de debatir dichas propuestas. El 20 de diciembre de 2018, tras las deliberaciones de la Sexta Comisión, la Asamblea aprobó la resolución [73/210](#), a la que se adjuntó el reglamento modificado. El nuevo reglamento, vigente desde el 1 de febrero de 2019, actualiza los procedimientos de registro y publicación e incorpora el uso de recursos electrónicos. Los Estados Miembros tomaron nota con reconocimiento de la función del subprograma en la aplicación del Artículo 102 y de las iniciativas destinadas a ayudar a los Estados Miembros en esta esfera, y valoraron el aumento de la labor llevada a cabo durante los últimos años.

6.78 Algunos Estados Miembros consideraron que aún quedaban cuestiones pendientes que debían examinarse más a fondo, como el equilibrio entre la defensa del multilingüismo como valor fundamental de la Organización y el retraso en la publicación debido a las crecientes demoras en la traducción de los tratados y a los limitados recursos disponibles para el proceso de publicación. Otra cuestión pendiente es la de seguir modernizando el proceso de registro y publicación y garantizar la accesibilidad generalizada a los tratados, teniendo en cuenta los problemas que tienen muchos países en desarrollo para acceder a la tecnología de la información y las comunicaciones.

6.79 En su resolución 73/210, la Asamblea General solicitó que, en su septuagésimo quinto período de sesiones y tras celebrar amplias consultas con los Estados Miembros, el subprograma presentase un informe que contuviese información sobre la práctica y posibles opciones para la revisión del reglamento, teniendo en cuenta las cuestiones pendientes señaladas por los Estados Miembros.

6.80 Con este fin, en 2020, antes de elaborar el informe encomendado, el subprograma espera organizar varias rondas de consulta con los Estados Miembros para llegar a un acuerdo sobre las cuestiones pendientes, informar a los Estados Miembros sobre la práctica de la Secretaría en relación con esas cuestiones, solicitar sus opiniones sobre la forma de avanzar y proponer posibles soluciones, teniendo en cuenta los resultados de todas las deliberaciones. La participación activa de Estados Miembros de todas las regiones confirmó la pertinencia de esta cuestión y el reconocimiento de la importancia de tramitar, registrar y publicar con rapidez los tratados y los actos conexos.

#### *Resultado y demostración*

6.81 Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, el fortalecimiento de la transparencia del orden jurídico internacional, impulsado por un proceso de registro y publicación mejor, más eficiente y sin demoras, y por el acceso generalizado a los tratados y los actos conexos. El resultado, si se logra, se demostrará mediante la aprobación por los Estados Miembros de un nuevo marco reglamentario que mejorará y facilitará el cumplimiento de la obligación de registrar los tratados, y ayudará a la Secretaría en su obligación de publicarlos.

6.82 El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

#### *Medidas de la ejecución*

2018	2019	2020
Ausencia de un marco reglamentario actualizado para el registro y la publicación de tratados en virtud del Artículo 102 de la Carta, como se indica en la resolución 73/210 de la Asamblea General	Consultas entre los Estados Miembros sobre las diversas opciones existentes para seguir revisando el reglamento para la aplicación del Artículo 102	Aprobación por los Estados Miembros de un nuevo marco reglamentario que mejorará y facilitará el cumplimiento por parte de los Estados Miembros de su obligación de registrar tratados

6.83 Los principales mandatos encomendados al subprograma figuran en las siguientes disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y resoluciones de la Asamblea General: Artículos 98 y 102 de la Carta; tratados multilaterales concertados bajo los auspicios de las Naciones Unidas que designan al Secretario General como depositario, incluido el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe; y resolución 73/210. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

## Entregables

6.84 En el cuadro 6.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 6.6

### Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	–	9	–	9
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	74	62	36	37
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Servicios jurídicos				
Asesoramiento jurídico				
Funciones de depositario				

## Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar

### Orientación general

#### Mandatos y antecedentes

6.85 De conformidad con la resolución 39/2 del Consejo de Derechos Humanos, en virtud de la cual se estableció el Mecanismo Independiente de Investigación para

Myanmar, este se encarga de reunir, consolidar, preservar y analizar las pruebas de los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves cometidos en Myanmar desde 2011. También se ha encomendado al Mecanismo preparar expedientes para facilitar y acelerar actuaciones penales justas e independientes, de conformidad con las normas del derecho internacional, en cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales que sean competentes para juzgar esos delitos, o puedan serlo en el futuro, de conformidad con el derecho internacional. El mandato del Mecanismo figura en el anexo de la carta de fecha 16 de enero de 2019 dirigida a la Presidenta de la Asamblea General por el Secretario General (A/73/716) y en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos.

## **Estrategia y factores externos para 2020**

6.86 En su resolución 39/2, el Consejo de Derechos Humanos decidió que, además de reunir, consolidar, preservar y analizar las pruebas de los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves cometidos en Myanmar desde 2011, y preparar expedientes para facilitar y acelerar actuaciones penales justas e independientes, el Mecanismo Independiente de Investigación:

a) Podrá utilizar la información recogida por la misión de investigación y seguir compilando pruebas;

b) Tendrá la capacidad necesaria para documentar y verificar la información y las pruebas pertinentes mediante, entre otras cosas, la participación de la labor sobre el terreno y la cooperación con otras entidades, según proceda;

c) Informará anualmente sobre sus principales actividades al Consejo de Derechos Humanos a partir de su 42º período de sesiones y a la Asamblea General a partir de su septuagésimo cuarto período de sesiones;

6.87 De conformidad con su mandato, el Mecanismo elaborará estrategias y establecerá un plan de trabajo, y adoptará procedimientos y métodos de trabajo, de conformidad con las normas del derecho penal internacional, para reunir, consolidar, analizar, preservar y almacenar información, documentación y pruebas, así como para preparar expedientes a fin de facilitar y agilizar actuaciones penales justas e independientes.

6.88 De acuerdo con el mandato, dichos procedimientos cumplirán los criterios más estrictos que sea posible y serán compatibles con la Carta de las Naciones Unidas, las normas, los reglamentos, las políticas y las mejores prácticas de las Naciones Unidas, el derecho y las normas internacionales en la materia, incluido el derecho internacional de los derechos humanos y, en particular, las disposiciones relativas al derecho a un juicio imparcial y otras garantías procesales, así como la jurisprudencia aplicable, a fin de que esas pruebas y materiales sean utilizables y admisibles en la forma más amplia posible ante las cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales. Además, el Mecanismo se asegurará de que sus procedimientos se centren en las víctimas y tengan debidamente en cuenta las consideraciones de sexo, género, edad, religión y etnia.

6.89 En su resolución, 39/2, el Consejo de Derechos Humanos exhortó a todos los Estados, así como al Gobierno de Myanmar y a su comisión independiente de investigación, y alentó a la sociedad civil, las empresas comerciales y otros interesados pertinentes a que cooperasen plenamente con el Mecanismo a fin de que pudiera cumplir efectivamente su mandato y, en particular, le proporcionaran toda la información y documentación que poseyesen o llegase a su posesión, así como cualquier otra forma de asistencia relativa a sus respectivos mandatos. El Consejo solicitó al sistema de las Naciones Unidas en general que cooperase plenamente con

el Mecanismo y respondiese sin demora a cualquier solicitud de este, incluido el acceso a toda la información y la documentación.

6.90 A la luz de lo anterior, en 2020 el Mecanismo buscará oportunidades para acceder a una cantidad apreciable de información y pruebas pertinentes en poder de otras entidades, entre ellas el propio sistema de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, los Estados, las organizaciones no gubernamentales y la ciudadanía.

6.91 El Mecanismo también buscará oportunidades de entablar un debate dinámico con entidades competentes, en particular de ámbito nacional, a fin de que esas pruebas y materiales sean utilizables y admisibles en la forma más amplia posible ante las cortes o tribunales nacionales, regionales o internacionales.

6.92 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Habrá puntos mediante los que establecer contacto con las autoridades de Myanmar a fin de que el Mecanismo tenga acceso a Myanmar. Asimismo, habrá puntos mediante los que contactar con otros Estados Miembros en los que puedan encontrarse víctimas, testigos y pruebas pertinentes;

b) Las partes interesadas pertinentes, incluidos los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y la sociedad civil, colaborarán con el Mecanismo;

c) Todas las partes de las que el Mecanismo pueda recabar información cooperarán con él. El Mecanismo también aprovechará, según proceda, la experiencia adquirida y las mejores prácticas de otros mecanismos de investigación similares;

d) Será posible garantizar una protección adecuada de las víctimas y los testigos que presenten testimonios, como parte del mandato del Mecanismo de reunir pruebas.

6.93 El Mecanismo incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Como se establece en el mandato, la secretaría del Mecanismo contará con personal con experiencia en el ámbito de la violencia y los delitos sexuales y de género. Los procedimientos del Mecanismo también se centrarán en las víctimas y tendrán debidamente en cuenta las consideraciones de sexo, género, edad, religión y etnia. Además, el Mecanismo tomará las medidas que sean apropiadas para respetar y hacer respetar la privacidad, los intereses y las circunstancias personales de las víctimas en función, entre otras cosas, de su edad, sexo, orientación sexual, género y estado de salud y teniendo en cuenta la índole del crimen, en particular cuando se trate de violencia sexual y violencia de género. El Mecanismo puede emprender actividades específicas a fin de reforzar la capacidad de las autoridades nacionales para hacer frente a la violencia sexual y de género según corresponda y hacer que los autores rindan cuentas. Por último, el Mecanismo prestará asistencia para remitir a los órganos que corresponda a las víctimas y los testigos vulnerables que cooperen con el Mecanismo, especialmente a las mujeres y las víctimas de violencia sexual y de género, a fin de que reciban el apoyo médico y psicosocial adecuado.

6.94 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Mecanismo colaborará con las organizaciones intergubernamentales y regionales competentes, así como con organizaciones no gubernamentales, en la forma en que sea adecuada y necesaria para el cumplimiento de su mandato.

6.95 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, de conformidad con el mandato del Mecanismo, las Naciones Unidas y todos sus programas, fondos y oficinas, en el marco de sus respectivos mandatos, cooperarán plenamente con el Mecanismo y responderán sin demora a sus solicitudes, incluido el acceso a la información.

## **Programa de trabajo**

### **Objetivo**

6.96 El objetivo al que contribuye el Mecanismo es garantizar la rendición de cuentas por los graves delitos internacionales y violaciones del derecho internacional cometidos en Myanmar desde 2011, así como la justicia, que es uno de los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

### **Resultado notable previsto para 2020**

#### **Marcos de cooperación para reunir, preservar y almacenar información, documentación y pruebas**

6.97 En 2018, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la resolución [39/2](#), sobre la situación de los derechos humanos de los musulmanes rohinyás y otras minorías en Myanmar.

#### *Desafío y respuesta*

6.98 Uno de los retos es elaborar un marco procedimental, como primer paso hacia la aplicación de la resolución, y estructurar la colaboración con las partes para recopilar, preservar y almacenar finalmente la información, la documentación y las pruebas. Con este fin, en 2020, de conformidad con su mandato, el Mecanismo diseñará su estructura, sus marcos de cooperación para la recopilación de pruebas y su marco para la gestión de la información, la documentación y las pruebas reunidas en relación con los delitos internacionales y las violaciones del derecho internacional más graves cometidos en Myanmar desde 2011. Sobre la base de la experiencia adquirida en otros procesos de rendición de cuentas, el Mecanismo tratará de acceder a la información y las pruebas pertinentes de que se disponga, y establecerá marcos de cooperación con un número considerable de diversos interesados en el tema. El Mecanismo utilizará modelos de acuerdo elaborados en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos como base para futuros acuerdos y para la recopilación, consolidación, documentación y verificación de información, documentos y pruebas sustantivos y diversificados, así como para su análisis, organización, preservación y almacenamiento, de conformidad con las normas del derecho internacional.

#### *Resultado y demostración*

6.99 Se espera que los entregables previstos contribuyan al resultado, a saber, el acuerdo de las partes de colaborar con el Mecanismo de manera estructurada para reunir, organizar, preservar y almacenar la información, la documentación y las pruebas.

6.100 El resultado, si se logra, se demostrará por el número y la naturaleza de los marcos de cooperación que acuerden las partes. El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

*Medidas de la ejecución*

2018	2019	2020
Inicio del diálogo con las partes		Marcos de cooperación acordados por las partes para reunir, preservar y almacenar información, documentación y pruebas
Aprobación de la resolución 39/2 del Consejo de Derechos Humanos		

6.101 El Mecanismo seguirá guiándose por los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

## Entregables

6.102 En el cuadro 6.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 6.7

### Mecanismo Independiente de Investigación para Myanmar: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

<i>Categoría</i>	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	–	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	–	–	2	2
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				

## **Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011**

### **Orientación general**

#### **Mandatos y antecedentes**

6.103 El Mecanismo se encarga de ayudar en la investigación y el enjuiciamiento de los responsables de los delitos internacionales más graves cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011. El mandato se deriva de la resolución [71/248](#) de la Asamblea General, tal como se precisa en el mandato del Mecanismo (véase [A/71/755](#), anexo). El Mecanismo tiene la responsabilidad inmediata de apoyar la rendición de cuentas penal, y su labor guarda relación tanto con el apoyo a las investigaciones y los enjuiciamientos en curso que llevan a cabo otros agentes como con la elaboración de expedientes que se compartirán con las cortes o los tribunales que, en la actualidad o en lo sucesivo, tengan jurisdicción sobre esos delitos.

#### **Novedades**

6.104 En 2018 se siguieron denunciando delitos internacionales muy graves cometidos durante los conflictos en la República Árabe Siria.

#### **Estrategia y factores externos para 2020**

6.105 El Mecanismo adoptará una estrategia de cinco vías:

- a) Seguir reuniendo un amplio conjunto de pruebas relativo a los delitos cometidos en la República Árabe Siria y para garantizar la preservación de pruebas;
- b) Avanzar en el análisis de las pruebas por el Mecanismo, a fin de proporcionar una base sistemática y fundamentada para la elaboración de expedientes de causas penales, así como para maximizar las posibilidades de que el Mecanismo preste rápidamente asistencia a las jurisdicciones competentes. El análisis permitirá detectar las deficiencias existentes en el material probatorio que deben subsanarse para elaborar los expedientes;
- c) Seguir líneas de investigación para elaborar expedientes y, al mismo tiempo, impulsar el análisis;
- d) Elaborar expedientes de causas penales, por ejemplo, llevando a cabo las investigaciones necesarias para subsanar las deficiencias existentes en el material probatorio;
- e) Compartir información, pruebas, productos de la labor analítica, conocimientos especializados y expedientes con cortes y tribunales nacionales, regionales o internacionales o apoyar de otro modo su labor, de conformidad con el marco establecido en el mandato del Mecanismo.

6.106 Además, el Mecanismo incorporará a sus métodos de trabajo otros dos temas transversales. En primer lugar, el Mecanismo está adoptando en su labor un planteamiento centrado en las víctimas, que incluye la debida atención a las diversas perspectivas de género y de otro tipo. En segundo lugar, y en relación con lo anterior,

el Mecanismo tratará de facilitar el logro de objetivos más amplios en materia de justicia de transición, siempre que sea posible.

6.107 El Mecanismo tendrá acceso a una cantidad considerable de información y pruebas pertinentes en poder de otras entidades, incluido el sistema de las Naciones Unidas, mediante acuerdos marco de cooperación con los principales poseedores de información (véase la resolución 71/248, párrs. 6 y 7). Por ejemplo, el Mecanismo tiene acuerdos vigentes con la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y una serie de ONG. El Mecanismo también ha concluido un protocolo con un grupo de 28 ONG que representan a agentes de la sociedad civil siria, lo cual constituye la base de la cooperación del Mecanismo con estas organizaciones. El protocolo también brinda un marco general de cooperación que puede aplicarse a otras ONG dispuestas a colaborar con el Mecanismo en lo sucesivo. El Mecanismo está negociando más acuerdos de cooperación con otros agentes pertinentes y seguirá haciéndolo en 2019 y 2020.

6.108 A medida que crezca, la recopilación de pruebas del Mecanismo compartirá cada vez más información y pruebas y preparará expedientes para facilitar y agilizar procedimientos justos e independientes, de conformidad con los estándares internacionales, en los tribunales nacionales, regionales e internacional que tienen, o pueden llegar a tener, competencia para juzgar estos delitos, de conformidad con el derecho internacional. La eficacia de la recopilación de pruebas se maximizará mediante el uso del sistema de gestión de información y pruebas de última generación del Mecanismo. Se está mejorando la capacidad del Mecanismo para ayudar a una gran variedad de agentes mediante la elaboración de procedimientos operativos estándar de alta calidad.

6.109 De conformidad con su mandato, el Mecanismo seguirá examinando las necesidades de las jurisdicciones competentes, a fin de determinar las esferas en las que el Mecanismo puede aportar más valor a su labor. Asimismo, evaluará de forma continua la suficiencia del material de su recopilación de pruebas, con miras a responder a las principales preguntas fácticas que forman parte de la investigación estructural del Mecanismo, a las solicitudes de asistencia de las jurisdicciones competentes y a las preguntas sobre los hechos que surjan durante la elaboración de expedientes específicos por parte del Mecanismo.

6.110 Como ya se ha señalado, el Mecanismo está aprovechando las oportunidades de acceder a una gran cantidad de material, de conformidad con su mandato, mediante la negociación de acuerdos de cooperación con entidades de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, Estados, ONG y particulares, lo que facilitará el acceso a la información y las pruebas pertinentes que obran en poder de todos ellos.

6.111 El Mecanismo está decidido a aprovechar las posibilidades que ofrece la tecnología para mejorar sus procesos de recopilación y análisis, y poder procesar el volumen de material de que se dispone en relación con los delitos cometidos en la República Árabe Siria.

6.112 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en la hipótesis de planificación de que se ofrecerá material pertinente sobre el uso de armas químicas recopilado por el Mecanismo Conjunto de Investigación de la OPAQ y las Naciones Unidas, y que las partes proporcionarán información y pruebas (incluidas copias impresas de documentos, registros digitales, bases de datos, imágenes y vídeos) para su inclusión en la recopilación de pruebas, lo que requerirá capacidad de almacenamiento y recursos para el etiquetado continuo de la información y las pruebas.

6.113 El Mecanismo incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el Mecanismo está adoptando medidas concretas para incorporar la perspectiva de género a sus estrategias probatorias, por ejemplo, para evitar sesgos que impidan registrar con precisión los daños sufridos por las mujeres, a fin de prestar la debida atención a los delitos de violencia sexual contra los hombres y diversificar las fuentes probatorias para tener en cuenta con precisión la perspectiva tanto de los hombres como de las mujeres.

6.114 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el Mecanismo seguirá cooperando con las jurisdicciones competentes, las organizaciones internacionales, las organizaciones de la sociedad civil (sirias e internacionales) y personas, por medio de diversos marcos de cooperación.

6.115 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Mecanismo seguirá colaborando con otras entidades de las Naciones Unidas, incluida la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria, de conformidad con su mandato, en cuestiones relacionadas con la República Árabe Siria.

## **Programa de trabajo**

### **Objetivo**

6.116 El objetivo al que contribuye el Mecanismo es lograr la rendición de cuentas por los delitos internacionales más graves cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011.

### **Resultado notable previsto para 2020**

#### **Investigaciones y enjuiciamientos nacionales respaldados por la ampliación y diversificación de la recopilación de pruebas**

6.117 En 2018, el Mecanismo siguió perfeccionando la recopilación de pruebas como archivo central y completo de la información y las pruebas relativas a los delitos cometidos en la República Árabe Siria. Habida cuenta de la falta de acceso a la República Árabe Siria, el Mecanismo trató de negociar marcos que permitieran reunir información y pruebas de diferentes partes interesadas, incluida la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria y otras entidades de las Naciones Unidas, la OPAQ, los Estados y las organizaciones no gubernamentales, de conformidad con su mandato.

#### *Desafío y respuesta*

6.118 El problema era que, en este contexto, se expresaron ciertas preocupaciones relativas a la privacidad, lo que generó dificultades en relación con la transferencia de datos personales.

6.119 Por ello, en 2020 el Mecanismo perfeccionará estrategias puestas en marcha en 2018 y 2019 para compensar la imposibilidad de estar físicamente presente en la escena del delito, por ejemplo, la realización de misiones adicionales para acceder a la información y las pruebas pertinentes que se encuentran fuera de la República Árabe Siria y el establecimiento de marcos de cooperación con un mayor número de agentes para diversificar las fuentes probatorias existentes. El Mecanismo también utilizará modelos de acuerdo elaborados en consulta con la Oficina de Asuntos

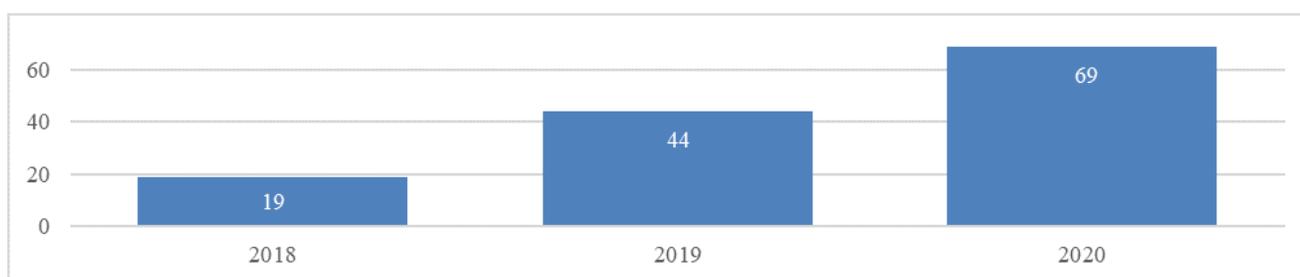
Jurídicos como base para futuros acuerdos. Estas plantillas contienen disposiciones que permiten responder a las preocupaciones sobre información personal de los proveedores de información.

#### *Resultado y demostración*

6.120 Se espera que el entregable previsto contribuya al resultado, a saber, una mayor diversificación de las fuentes de datos existentes para las jurisdicciones competentes. El resultado, si se logra, se demostrará por el aumento de las fuentes de datos existentes, como se indica en la figura.

6.121 El resultado, si se logra, demostrará los progresos realizados en 2020 para alcanzar colectivamente el objetivo.

#### *Medidas de la ejecución: número de fuentes de datos existentes*



6.122 El principal mandato encomendado al Mecanismo figura en la siguiente resolución de la Asamblea General: resolución [71/248](#), relativa al Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011. El Mecanismo seguirá guiándose por los mandatos que se le han encomendado, que constituyen el marco legislativo de sus entregables.

## **Entregables**

6.123 En el cuadro 6.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

#### Cuadro 6.8

#### **Mecanismo Internacional, Imparcial e Independiente para Ayudar en la Investigación y el Enjuiciamiento de los Responsables de los Delitos de Derecho Internacional Más Graves Cometidos en la República Árabe Siria desde Marzo de 2011: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	–	2	2	2

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	2	44	86
Materiales técnicos (número de materiales)	–	2	34	50
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Programa 7

### Asuntos económicos y sociales

#### Mandatos legislativos

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	66/288 69/143	El futuro que queremos Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
47/191	Arreglos institucionales complementarios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	69/151	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
50/227	Nuevas medidas para la reestructuración y la revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas		
51/176	Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	69/214	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
51/240	Programa de Desarrollo		
55/2	Declaración del Milenio		
55/279	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001–2010	69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio		
57/253	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible	69/321	Revitalización de la labor de la Asamblea General
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social	70/1 70/211	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo	70/221	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio	70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
59/243	Integración de las economías en transición en la economía mundial	72/217	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005		
60/265	Seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo		

*Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

1998/7	Importancia de los censos de población para evaluar la marcha de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	2012/30	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución <a href="#">61/16</a>
2007/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en la promoción del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos	2015/12	

*Comunicados ministeriales de la serie de sesiones de alto nivel de los períodos de sesiones sustantivos del Consejo Económico y Social*

2002	La contribución del desarrollo de los recursos humanos, en particular en el ámbito de la salud y la educación, al proceso de desarrollo	2007	Fortalecimiento de la labor a todos los niveles para fomentar el crecimiento económico sostenido que favorezca a los pobres, entre otras cosas mediante políticas macroeconómicas equitativas
2003	Promoción de un enfoque integrado del desarrollo rural en los países en desarrollo para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible	2007	Examen ministerial anual sobre el tema “Fortalecimiento de la labor para erradicar la pobreza y el hambre, entre otras cosas mediante la alianza mundial para el desarrollo”
2004	Mobilización de recursos y entorno propicio para la erradicación de la pobreza en el contexto de la aplicación del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010	2008 2008	Foro sobre Cooperación para el Desarrollo Examen ministerial anual sobre el tema “Aplicación de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto al desarrollo sostenible”
2006	Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible		

**Programa de trabajo****Subprograma 1****Apoyo intergubernamental y coordinación para el desarrollo sostenible****Objetivo**

7.1 El objetivo es promover las funciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y esferas conexas, incluidos los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

## Entregables

7.2 En el cuadro 7.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 7.1

### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	149	169	171	169
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	179	213	212	207
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	7	12	13	13
Materiales técnicos (número de materiales)	4	7	15	23
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 2 Desarrollo social inclusivo

### Objetivo

7.3 El objetivo es fortalecer la cooperación internacional en la esfera del desarrollo social y fomentar la inclusión social y el bienestar para todos.

### Entregables

7.4 En el cuadro 7.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 7.2

**Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	26	25	30	26
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	87	87	87	87
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	2	2	3	1
Materiales técnicos (número de materiales)	6	7	7	7
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

### Subprograma 3

#### Desarrollo sostenible

#### Objetivo

7.5 El objetivo es acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas y los compromisos conexos de conformidad con los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y los compromisos contraídos en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

#### Entregables

7.6 En el cuadro 7.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 7.3  
**Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	27	27	28	14
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	108	111	110	87
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	9	9	9	7
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	125	125	125	125
Publicaciones (número de publicaciones)	0	0	1	0
Materiales técnicos (número de materiales)	4	4	4	4
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Buenos oficios				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 4 Estadística

### Objetivo

7.7 El objetivo es mejorar el sistema mundial de información estadística y geoespacial con el fin de crear sistemas nacionales de información estadística y geoespacial de gran calidad, fácilmente accesibles y comparables, destinados a los encargados de formular políticas y demás usuarios a los niveles nacional e internacional.

### Entregables

7.8 En el cuadro 7.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 7.4  
**Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	21	21	20	19
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	143	119	117	119
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	8	9	8	5
Publicaciones (número de publicaciones)	36	35	35	32
Materiales técnicos (número de materiales)	27	27	26	26
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

## Subprograma 5 Población

### Objetivo

7.9 El objetivo es reforzar la capacidad de la comunidad internacional de abordar de manera eficaz las cuestiones de población actuales e incipientes y de integrar las dimensiones de población en la agenda internacional para el desarrollo.

### Entregables

7.10 En el cuadro 7.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 7.5  
**Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	2	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	40	40	33	40

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Publicaciones (número de publicaciones)	6	4	17	5
Materiales técnicos (número de materiales)	6	6	16	12
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 6 Políticas y análisis económicos

### Objetivo

7.11 El objetivo es facilitar la concertación de acuerdos intergubernamentales respecto de las políticas y medidas económicas que es necesario adoptar a los niveles nacional e internacional para mejorar las perspectivas de desarrollo a largo plazo mediante el fortalecimiento del debate internacional sobre cuestiones y problemas nuevos e incipientes en materia de desarrollo económico y sobre la situación económica mundial.

### Entregables

7.12 En el cuadro 7.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 7.6

#### Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	5	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	28	28	28	28
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	5	5	33	29
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	2	2

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Materiales técnicos (número de materiales)	51	49	57	56
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 7 Instituciones públicas y gobierno digital

### Objetivo

7.13 El objetivo es promover una gobernanza y administración públicas y una prestación de servicios públicos efectivas, eficientes, transparentes, responsables, innovadoras y centradas en los ciudadanos con miras al desarrollo sostenible.

### Entregables

7.14 En el cuadro 7.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 7.7

#### Subprograma 7: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	9	9	9	9
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	18	18	18	18
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	6	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	7	8	8	8
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	5	5
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Consultas, asesoramiento y promoción				

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

Bases de datos y materiales digitales sustantivos

#### D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

Relaciones externas y con los medios de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia

## Subprograma 8 Gestión forestal sostenible

### Objetivo

7.15 El objetivo es la aplicación eficaz de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques a todos los niveles, de conformidad con el Instrumento de las Naciones Unidas sobre los Bosques y sus objetivos mundiales sobre los bosques y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible relacionados con ellos.

### Entregables

7.16 En el cuadro 7.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 7.8

#### Subprograma 8: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

#### Entregables cuantificados

##### A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos

Documentación para reuniones (número de documentos)	7	8	7	8
---	---	---	---	---

Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	19	19	19	20
---	----	----	----	----

##### B. Generación y transferencia de conocimientos

Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	10	13	9	8
---	----	----	---	---

Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	21	9	8
---	----	----	---	---

Publicaciones (número de publicaciones)	0	0	0	0
---	---	---	---	---

Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	11	7
--	----	----	----	---

#### Entregables no cuantificados

##### C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**D. Entregables de comunicación**

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

Relaciones externas y con los medios de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia

## Subprograma 9

### Financiación para el desarrollo sostenible

**Objetivo**

7.17 El objetivo es el seguimiento y la aplicación sostenidos de los resultados de las Conferencias Internacionales sobre la Financiación para el Desarrollo, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el uso de los medios de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Entregables**

7.18 En el cuadro 7.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 7.9

**Subprograma 9: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**Entregables cuantificados****A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos**

Documentación para reuniones (número de documentos)	54	54	52	54
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	203	202	199	207

**B. Generación y transferencia de conocimientos**

Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	6	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	10	10	20	20
Publicaciones (número de publicaciones)	11	11	11	14
Materiales técnicos (número de materiales)	17	17	17	17

**Entregables no cuantificados****C. Entregables de comunicación**

Consultas, asesoramiento y promoción

Plataformas digitales y contenidos multimedia

Relaciones externas y con los medios de comunicación

## Programa 8

### Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo

#### Orientación general

##### Mandatos y antecedentes

8.1 La Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo se encarga de la promoción, el apoyo, la movilización, la coordinación y la presentación de informes sobre la ejecución de los programas de acción en favor de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como del logro de otros objetivos convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El mandato deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas la resolución [56/227](#), en que la Asamblea decidió establecer la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la resolución [59/311](#), en que la Asamblea hizo suyas la Declaración de Mauricio y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; la resolución [65/280](#), en que la Asamblea hizo suyas la Declaración de Estambul y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020; la resolución [69/15](#), en que la Asamblea hizo suyas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa); la resolución [69/137](#), en que la Asamblea hizo suyas la Declaración de Viena y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024; y la resolución [70/294](#), en que la Asamblea hizo suya la Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.

##### Novedades

8.2 En la reunión interregional del examen de mitad de período de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), celebrada en Apia del 29 de octubre al 1 de noviembre de 2018, los Estados Miembros acordaron un conjunto de recomendaciones para promover el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. También decidieron, en la resolución [73/243](#) de la Asamblea General, que a principios de diciembre de 2019 se celebrarían sesiones plenarias de alto nivel de la Asamblea dedicadas al examen de mitad de período, con miras a acelerar la aplicación del Programa de Acción de Viena. También convinieron, en su resolución [73/242](#), organizar la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados como medio de, entre otras cosas, reafirmar el compromiso mundial de atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. La importancia de multiplicar la acción a todos los niveles con el fin de acelerar los progresos en la ejecución de los programas de acción, en sinergia con la consecución de los ODS, se puso de relieve en esas decisiones. Si bien hubo consenso en que el desarrollo comienza con el compromiso y el ideal, se convino en que el fortalecimiento de las alianzas mundiales y el apoyo eran esenciales para lograr resultados de desarrollo sostenible. A este respecto, la Oficina de la Alta Representante debe seguir

promoviendo las cuestiones relativas a los países más vulnerables para mantener su visibilidad en el discurso sobre el desarrollo sostenible.

### **Estrategia y factores externos para 2020**

8.3 Tras cuatro años de implementación de la Agenda 2030, el llamamiento en favor de la coherencia y la sinergia en la ejecución de los programas de acción y el logro de los ODS sigue siendo oportuno. Los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo siguen enfrentándose a las dificultades más graves en la implementación de la Agenda 2030, debido a su gran vulnerabilidad a las perturbaciones y a sus recursos y capacidad limitados para soportar esas crisis. El mantenimiento de la promoción y el apoyo mundiales en favor de esos tres grupos de países ayudará a garantizar que no se deje atrás a ningún país. La Oficina de la Alta Representante seguirá prestando apoyo a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en el seguimiento y la supervisión intergubernamentales de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros procesos mundiales, a fin de garantizar que se reflejen las preocupaciones y prioridades de esos países en los documentos finales de estos procesos. La Oficina también se encargará de movilizar recursos para aumentar la participación de esos países en las deliberaciones mundiales. Además, la Oficina, por conducto de los tres grupos consultivos interinstitucionales de las Naciones Unidas sobre los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, del cual es coordinadora, movilizará el apoyo de las Naciones Unidas a la implementación en los planos nacional, regional y mundial de los programas de acción para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y de la Agenda 2030.

8.4 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) La situación política y de seguridad en los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo es propicia para la ejecución de los programas de acción, a saber: el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

b) Los asociados para el desarrollo de esos países ponen a disposición medidas constantes de apoyo internacional en los ámbitos de la financiación para el desarrollo, el acceso a los mercados, la tecnología y la asistencia técnica.

8.5 La Oficina de la Alta Representante incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina seguirá recopilando datos desglosados por género, que servirán de base para la descripción de algunas de las secciones del informe del Secretario General sobre la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, cuya producción está dirigiendo la Oficina, y “State of the least developed countries”, informe principal de la Oficina. A través de algunas de las actividades de promoción de la Oficina, la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo también seguirá prestando su voz a la cuestión de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

## **Actividades de evaluación**

8.6 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:

a) Autoevaluación del proyecto titulado “Fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral (PDSL) en el marco de la Iniciativa de la Franja y la Ruta a fin de elaborar y aplicar políticas que promuevan la conectividad del transporte para el logro de los ODS”;

b) Autoevaluación del proyecto titulado “Fortalecimiento de la capacidad productiva en los países menos adelantados (PMA) mediante la creación de un entorno propicio para la inversión en el desarrollo de la energía sostenible”.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Países menos adelantados**

##### **Objetivo**

8.7 El objetivo al que contribuye este subprograma es erradicar la pobreza de los países menos adelantados y avanzar en el proceso hacia la transformación estructural de sus economías y la graduación de la categoría de países menos adelantados.

### **Subprograma 2**

#### **Países en desarrollo sin litoral**

##### **Objetivo**

8.8 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la integración de los países en desarrollo sin litoral en los mercados mundiales, aumentar su comercio regional y mundial y fomentar su transformación estructural para el desarrollo sostenible.

### **Subprograma 3**

#### **Pequeños Estados insulares en desarrollo**

##### **Objetivo**

8.9 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la resiliencia económica, social y ambiental de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## Programa 9

### Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

#### Mandatos legislativos

##### Resoluciones de la Asamblea General

57/7	Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	57/300	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
		66/293	Mecanismo de supervisión para examinar los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África

##### Resoluciones del Consejo Económico y Social

671 (XXV) A	Creación de una Comisión Económica para África
-------------	--

## Programa de trabajo

### Subprograma 1

#### Coordinación de la promoción y el apoyo mundiales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

#### Objetivo

9.1 El objetivo es fortalecer la cooperación internacional en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África.

#### Entregables

9.2 En el cuadro 9.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

##### Cuadro 9.1

#### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	3	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	7	7	7	7
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	0	0	0	2
Publicaciones (número de publicaciones)	0	0	1	1

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Materiales técnicos (número de materiales)	6	6	6	9
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 2 Coordinación y apoyo regionales respecto de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

### Objetivo

9.3 El objetivo es fortalecer el apoyo que presta todo el sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana y la Agenda 2063 y otras prioridades regionales, incluido su programa de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a nivel regional y subregional, en el contexto de la Alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana sobre la Agenda para la Integración y el Desarrollo de África (2017-2027), así como a los planes y prioridades estratégicos de los órganos e instituciones de la Unión Africana, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

### Entregables

9.4 En el cuadro 9.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 9.2

#### Subprograma 2: entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8	8	8
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos de cooperación técnica (número de proyectos)	0	0	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	4	4	0	4

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	2	1	2	2
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

### Subprograma 3

## Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

### Objetivo

9.5 El objetivo es conseguir apoyo a nivel internacional para el desarrollo económico, político y social de África, así como para los esfuerzos desplegados por África y la comunidad internacional para promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de la región a fin de lograr los objetivos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, así como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África.

### Entregables

9.6 En el cuadro 9.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 9.3  
Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>previstos</i>	2018 <i>reales</i>	2019 <i>previstos</i>	2020 <i>previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	6	6
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Programa 10

### Comercio y desarrollo

#### Orientación general

##### Mandatos y antecedentes

10.1 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) tiene la responsabilidad de ayudar a los países en desarrollo, especialmente a los países menos adelantados, y a los países de economía en transición a integrarse provechosamente en la economía mundial, en apoyo del crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles. La UNCTAD fue establecida con el fin de promover una economía mundial inclusiva, contribuyendo a la formulación de políticas nacionales e internacionales y, al mismo tiempo, prestando la debida atención a las necesidades y los intereses de los países en desarrollo. Así se elevaría el nivel de vida y se establecería un sistema mejor y más eficaz de cooperación económica internacional, que haría desaparecer la división del mundo en zonas de pobreza y zonas de abundancia y crearía prosperidad para todos. Como dice el Maafikiano de Nairobi: “Se intensificará la función de la UNCTAD como centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en materia de financiación, tecnología, inversión y desarrollo sostenible”. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidos los períodos de sesiones cuatrienales de la UNCTAD, en particular las principales funciones de la Conferencia descritas en la sección II, párrafo 3, de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General. Ante el aumento del proteccionismo comercial, la disminución de la confianza en las soluciones multilaterales y el debilitamiento de un entorno mundial propicio para el desarrollo, se exhorta a la UNCTAD a redoblar sus esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo a fomentar su capacidad productiva, hacer frente a la ampliación de la brecha tecnológica y digital, asegurar una gestión macroeconómica racional y promover la financiación para el desarrollo, incluida la prevención de los flujos financieros ilícitos. La UNCTAD también seguirá prestando apoyo para desarrollar la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible, mediante la ejecución de los proyectos del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo.

##### Novedades

10.2 En 2018, el proteccionismo comercial siguió planteando crecientes desafíos al multilateralismo. La automatización, las políticas de austeridad y la exclusión de género constituyen nuevas amenazas para las perspectivas de desarrollo de los países en desarrollo. La economía mundial creció un 3,1 % en 2018, pero comenzó a desacelerarse con la disminución del crecimiento de la producción industrial mundial y de los volúmenes del comercio de mercancías, especialmente en los sectores de bienes de capital y de bienes intermedios en los que el intercambio comercial tiene un peso significativo, en medio de una escalada de las disputas comerciales, riesgos de tensiones financieras y de volatilidad y un trasfondo de tensiones geopolíticas. El comercio superó el crecimiento del producto interno bruto en 2018 pero, con un 3,7 %, se mantuvo por debajo de su tendencia de largo plazo y fue significativamente inferior al de 2017. Las tensiones comerciales entre las principales economías amenazaron con efectos indirectos, externalidades y efecto dominó en muchos otros países, especialmente en las economías pequeñas y de mercado abierto, cuyas perspectivas de desarrollo dependen en gran medida del entorno económico externo.

Los flujos mundiales de inversión extranjera directa también disminuyeron en un 19 % en 2018 a un valor estimado de 1,2 billones de dólares, volviendo al punto más bajo alcanzado después de la crisis financiera mundial. Para 2018, el volumen de la deuda mundial también había aumentado a cerca de 250 billones de dólares —el triple de los ingresos mundiales— en comparación con los 142 billones de dólares registrados hace un decenio, y un número cada vez mayor de países en desarrollo corría el riesgo de sufrir dificultades financieras.

10.3 Frente a estas difíciles condiciones externas, en 2018 aumentaron las solicitudes de apoyo de la UNCTAD por parte de los países en desarrollo en una serie de esferas críticas, entre ellas el comercio digital, la integración comercial, la inversión y la deuda. Este aumento en las solicitudes se puso de manifiesto, por ejemplo, en la participación y los debates en una serie de actos importantes en 2018: la tercera Semana del Comercio Electrónico de la UNCTAD, celebrada en Ginebra en abril de 2018, que atrajo a un número sin precedentes de participantes que demostraron interés en la economía digital como una nueva fuente de crecimiento para los países en desarrollo; la primera Semana del Comercio Electrónico de África, de carácter regional, que se celebró en Nairobi en diciembre en colaboración con la Unión Africana y la Unión Europea; el Foro Mundial de Inversiones de 2018, que también convocó a un número sin precedentes de participantes cuando se celebró en Ginebra en octubre; y el segundo Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo de la UNCTAD, que también se reunió en Ginebra en 2018, y se ocupó de la deuda y la sostenibilidad de la deuda y cuestiones sistémicas interrelacionadas, un tema oportuno. Además, la firma en marzo de 2018 del acuerdo para establecer la Zona de Libre Comercio Continental Africana también fue un paso adelante en la transformación de la integración económica regional. La Zona promete ser un acuerdo comercial para todo el continente con el potencial de aumentar el comercio intraafricano y servir de motor para la transformación estructural de África. El sistema de las Naciones Unidas, en particular la UNCTAD y la Comisión Económica para África, apoyaron estrechamente a los países africanos en la negociación del acuerdo.

## **Estrategia y factores externos para 2020**

10.4 Los resultados sostenibles e inclusivos en un mundo interdependiente se logran con respuestas colectivas a nivel multilateral; por eso la UNCTAD desempeña un papel fundamental en el sistema de las Naciones Unidas para crear consenso en torno a una globalización más centrada en el desarrollo y avanzar hacia un entorno económico mundial más próspero, inclusivo y sostenible. En todos los aspectos de su labor de promover una globalización centrada en el desarrollo, la UNCTAD contribuirá a aplicar la agenda mundial para el desarrollo, incluidas la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Financiación para el Desarrollo y, según proceda, el Acuerdo de París aprobado en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y ayudará a los países en desarrollo a conseguir sus objetivos de desarrollo, incluido el de la erradicación de la pobreza, a mejorar el bienestar de sus ciudadanos y a responder a las oportunidades y dificultades creadas por la globalización. Además, dado que muchos problemas del desarrollo están interconectados, la UNCTAD contribuirá a responder con eficacia a ellos con un tratamiento integrado del comercio, las finanzas, las inversiones, la tecnología y el desarrollo sostenible para implementar la Agenda 2030. La UNCTAD procurará incorporar cuestiones intersectoriales como la buena gobernanza a todos los niveles, la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de los derechos humanos —incluido el respeto al desarrollo—, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la juventud y un compromiso general con las sociedades justas y

democráticas, que son esenciales para que todos los países consigan crecer y desarrollarse de forma sostenible y equitativa.

10.5 Los países en desarrollo dependen de la UNCTAD para apoyar el multilateralismo en favor del comercio y el desarrollo, fomentar la capacidad productiva de los países en desarrollo, promover la transformación estructural y movilizar financiación para la Agenda 2030. Para lograrlo, la UNCTAD se propone adoptar un enfoque holístico e interdivisional para apoyar a sus beneficiarios, aprovechando los conocimientos especializados disponibles en todos sus subprogramas en relación con la capacidad productiva, la tecnología y la brecha digital, las cuestiones macroeconómicas, la financiación para el desarrollo y los flujos financieros ilícitos. La UNCTAD centrará su enfoque en ayudar por igual a los países en desarrollo y a los asociados a pensar de manera creativa y a impulsar las asociaciones inteligentes y las nuevas formas de trabajo que se necesitan para revitalizar la globalización en pro del desarrollo. Por su parte, la UNCTAD también procurará innovar y maximizar sus recursos, por ejemplo, explorando los vínculos entre el comercio, la tecnología y la inversión, en lugar de considerar estas cuestiones de forma aislada. Al pensar de manera creativa, la UNCTAD también tiene la intención de mantener la participación de los jóvenes en sus principales esferas de trabajo. Con su participación, los jóvenes aportan una nueva perspectiva a la labor de la UNCTAD y, a cambio, están expuestos a oportunidades de formación y al establecimiento de contactos de cara al futuro.

10.6 En preparación para el final del cuatrienio en 2020, la secretaría de la UNCTAD centrará sus esfuerzos en las partes del mandato que aún no están en vías de realizarse en este, según se determinó en las deliberaciones del examen de mitad de período, que tuvo lugar en octubre de 2018. La secretaría se esforzará en particular por asegurar el cumplimiento de los mandatos reforzados por el Maafikiano de Nairobi para los que los recursos resultaron insuficientes. La 15ª conferencia cuatrienal de la UNCTAD, que se celebrará en 2020, será un momento importante para que los Estados miembros se reúnan a fin de examinar los acontecimientos recientes y las tendencias a largo plazo en la esfera del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, y para hacer un balance de los logros y las deficiencias de los primeros cuatro años de aplicación de los ODS. En particular, la secretaría de la UNCTAD incorporará los mandatos derivados del 15º período de sesiones de la UNCTAD en su programa de trabajo para 2020 y años posteriores. Con el Programa de Acción de Estambul a punto de concluir, aunque el entorno externo sigue frenando la duplicación de las exportaciones de los países menos adelantados, el ritmo del impulso hacia la graduación y más allá se ha convertido en un mantra compartido por la comunidad internacional. Para 2020, apenas cuatro años desde que se propuso por primera vez la Iniciativa de Comercio Electrónico para Todos en el 14º período de sesiones de la UNCTAD, casi todos los países menos adelantados, así como un número cada vez mayor de países de ingresos medios, habrán evaluado su grado de preparación para el comercio electrónico. El comercio electrónico y la labor sobre la economía digital en general ilustran el nuevo enfoque intersectorial e interdivisional que se está poniendo a prueba, por ejemplo, mediante la iniciativa interdivisional para la Semana del Comercio Electrónico de África, celebrada en Nairobi en 2018, o mediante los planes para una ejecución interdivisional del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital de 2019. En términos más generales, la UNCTAD también ha establecido mecanismos de coordinación y aseguramiento conjunto de la calidad de su labor estadística.

10.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Disponibilidad continua de información económica y financiera precisa y actualizada en los planos nacional y regional y continuación de la cooperación con las entidades pertinentes en la producción de estadísticas;

b) Disponibilidad continua de fondos extrapresupuestarios para los programas de cooperación técnica, la continua voluntad política de llegar a un consenso en las reuniones intergubernamentales y la existencia de condiciones y capacidades en los Estados miembros para adoptar y aplicar políticas y estrategias.

10.8 La UNCTAD incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. En todo su programa de trabajo, la UNCTAD tratará de explorar el nexo entre el género, por una parte, y la tecnología y la innovación, por otra, como un factor que define el empoderamiento de la mujer. La incorporación de la perspectiva de género se considera una cuestión intersectorial de importancia para todos los subprogramas de la UNCTAD, de conformidad con los mandatos de la UNCTAD y la orientación interna de la secretaría. Por ejemplo, en el caso del subprograma 3, el resultado previsto para 2020 combina los resultados de los pilares de investigación y análisis y de cooperación técnica a fin de ayudar a las mujeres que comercian con productos transfronterizos a formalizar, ampliar y diversificar sus actividades. Se están haciendo esfuerzos en todos los subprogramas por conducto de un equipo de tareas interno de coordinación de estadísticas para mejorar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas desglosadas por género.

10.9 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la UNCTAD seguirá fomentando la aplicación de las declaraciones ministeriales de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Además, la ha celebrado acuerdos con varias organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales internacionales para mejorar los enfoques comunes y las sinergias en las diversas esferas de trabajo. Uno de los principales objetivos de la cooperación con otras entidades es la combinación de los conocimientos especializados de la UNCTAD con el alcance y la presencia de las entidades asociadas a fin de maximizar el impacto que perciben los beneficiarios. La UNCTAD también ha desarrollado mecanismos para mejorar sus asociaciones con el sector privado, en particular mediante la definición de directrices sobre la diligencia debida. En particular, en este difícil momento para el multilateralismo y en un complejo entorno económico externo, en 2018 el Foro Mundial de Inversiones de la UNCTAD convocó a más de 6.000 interesados en el desarrollo de la inversión procedentes de 186 países, entre ellos 11 Jefes de Estado, así como más de 60 ministros y 70 parlamentarios, para forjar una asociación más estrecha con el sector privado en la búsqueda de la inversión en el desarrollo sostenible. Hasta la fecha, la UNCTAD también ha colaborado con más de 100 entidades del sector privado.

10.10 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, mediante su participación en la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y sus comités, la UNCTAD contribuye a las iniciativas de reforma en curso y a los esfuerzos de todo el sistema para avanzar en la colaboración. Ello incluye contribuir a que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo responda de manera más eficaz a los problemas con que se tropieza en la implementación de la Agenda 2030. En particular, la UNCTAD ha asumido un papel destacado en la puesta en marcha del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Copreside el grupo de resultados estratégicos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre financiación estratégica a fin de asegurar que los conocimientos especializados en materia de

financiación de los ODS desempeñen un papel más importante en las actividades de las Naciones Unidas en los países y en la próxima generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de conformidad con la estrategia de financiación del Secretario General de las Naciones Unidas. La UNCTAD también sigue dirigiendo el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, que lleva a cabo actividades operacionales en los países siguiendo el principio “unidos en la acción”, en colaboración con otras 14 entidades. La ejecución conjunta y transparente de los programas, la racionalización de la presencia en los países y la coordinación de la planificación y la financiación por países son elementos de la reforma del desarrollo cuyo objeto es lograr la máxima armonización entre la labor de los organismos y las necesidades de los beneficiarios. La UNCTAD también trata de maximizar el impacto de sus conocimientos especializados al cooperar con organismos con una mayor presencia sobre el terreno y una base de recursos más amplia. La UNCTAD, que es una de las cinco principales partes interesadas institucionales del proceso de seguimiento de la financiación para el desarrollo, desempeña una función destacada en el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo y participa en las deliberaciones del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, y también contribuye al Grupo de Diez Miembros de las Naciones Unidas de apoyo al Mecanismo de Facilitación de la Tecnología. Además, la UNCTAD contribuye al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en apoyo de la supervisión y seguimiento de los medios de implementación de la Agenda 2030.

### **Actividades de evaluación**

10.11 Las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:

- a) Examen de la OSSI: examen trienal de la aplicación de las recomendaciones resultantes de la evaluación de los programas de la UNCTAD;
- b) Evaluación realizado a petición de la Junta de Comercio y Desarrollo: evaluación del subprograma 5 relativo a África, países menos adelantados y programas especiales;
- c) Autoevaluaciones realizadas por la dirección de programas o la Dependencia de Evaluación de la UNCTAD:
  - i) Fortalecimiento de las capacidades para una gestión macroeconómica que favorezca el crecimiento que permita intensificar la cooperación financiera y monetaria regional entre determinados países de América Latina y el Caribe y de África Occidental y Central;
  - ii) Efectos del cambio climático en la infraestructura de transporte costero en el Caribe: aumentar la capacidad de adaptación de los pequeños Estados insulares en desarrollo;
  - iii) Fortalecimiento de la capacidad de los miembros de la Comunidad Económica de los Estados de África Central para reforzar los vínculos de desarrollo con el sector de los recursos minerales;
  - iv) Apoyo a los responsables políticos de países en desarrollo en la formulación de políticas nacionales de fomento de la iniciativa empresarial mediante la aplicación de los marcos de políticas de fomento del emprendimiento;

v) Fortalecimiento de las capacidades de los responsables en la formulación de políticas en los países en desarrollo y de los oficiales responsables de fomentar la inversión en sectores prioritarios para incentivar la inversión para un desarrollo sostenible e inclusivo.

10.12 Las conclusiones de la autoevaluación mencionada en el párrafo 10.11 a) se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020 en el enfoque general de los entregables de investigación y análisis, por ejemplo, mediante una recategorización de los productos y una mayor difusión y supervisión de los resultados. Las conclusiones de la autoevaluación mencionada en el párrafo 10.11 b) se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020 del subprograma 5 mediante un aumento de las investigaciones sobre la medición de la capacidad productiva, el acceso a los mercados libre de derechos y contingentes, las normas de origen y las indicaciones geográficas, así como sobre cuestiones temáticas de interés para los países en desarrollo sin litoral y los países menos adelantados.

10.13 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:

a) Examen de mitad de período del programa conjunto de la Unión Europea y la UNCTAD para Angola, Train for Trade II;

b) Autoevaluaciones de dos proyectos relacionados con el Sistema Aduanero Automatizado y uno relacionado con el programa del Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda 6 en Filipinas.

10.14 Cabe señalar que, según lo decidido por la Junta de Comercio y Desarrollo, no habrá una evaluación externa a fondo en 2020, ya que es el año en que se celebrará el 15º período de sesiones cuatrienal de la UNCTAD.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Globalización, interdependencia y desarrollo**

##### **Objetivo**

10.15 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar las políticas, normas y estrategias económicas en los planos mundial, regional y nacional para lograr un crecimiento sostenido y un desarrollo económico inclusivo y sostenible en los países en desarrollo.

### **Subprograma 2**

#### **Inversión y empresa**

##### **Objetivo**

10.16 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la inversión y el desarrollo empresarial para crear puestos de trabajo, fomentar la capacidad productiva, diversificar la economía y lograr un crecimiento y un desarrollo sostenibles e inclusivos.

### **Subprograma 3**

#### **Comercio internacional y productos básicos**

##### **Objetivo**

10.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar que el comercio internacional y los productos básicos impulsen la prosperidad, la inclusividad y el desarrollo sostenible para todos los Estados miembros.

### **Subprograma 4**

#### **Tecnología y logística**

##### **Objetivo**

10.18 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar la innovación y la tecnología, incluidos el comercio electrónico y la economía digital, la logística comercial y el fomento de la capacidad, para lograr un comercio y un desarrollo inclusivos y sostenibles en los países en desarrollo.

### **Subprograma 5**

#### **África, países menos adelantados y programas especiales**

##### **Objetivo**

10.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la transformación estructural y la integración de África, los países menos adelantados y otros grupos de países en situaciones especiales (países en desarrollo sin litoral, pequeños Estados insulares en desarrollo y otras economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas) en la economía mundial.

## **Centro de Comercio Internacional**

### **Orientación general**

#### **Mandatos y antecedentes**

10.20 El Centro de Comercio Internacional (CCI) se encarga de los aspectos empresariales del desarrollo comercial, puesto que es el organismo conjunto de cooperación técnica de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC). El mandato se deriva de las prioridades establecidas por las partes contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) el 19 de marzo de 1964 y por la Asamblea General el 12 de diciembre de 1967 (resolución [2297 \(XXII\)](#) de la Asamblea). Desde el 1 de enero de 1968, el CCI funciona bajo los auspicios conjuntos del GATT y la OMC y de las Naciones Unidas. El Consejo Económico y Social, en su resolución 1819/LV, de 9 de agosto de 1973, reafirmó el mandato del Centro como núcleo de coordinación de las actividades de asistencia técnica y cooperación para la promoción del comercio, dentro del sistema de asistencia de las Naciones Unidas a los países en desarrollo.

10.21 En 2015, los Estados Miembros reconocieron explícitamente en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que el comercio era uno de los principales motores del crecimiento económico sostenible e inclusivo y la erradicación de la pobreza. La Agenda 2030 incluye en el ODS 8 (promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos), la meta específica de aumentar el apoyo a la iniciativa Ayuda para el Comercio. Un sistema de comercio abierto, basado en normas, transparente y justo es asimismo un factor clave que contribuye a la colaboración internacional pacífica. Por su parte, la Asamblea General, en su resolución 73/219, reiteró la importancia del comercio internacional para el desarrollo.

10.22 Este reconocimiento pone de relieve la pertinencia del mandato del CCI en el momento actual. El comercio inclusivo y sostenible no solo acelera el crecimiento y el desarrollo, sino que también reduce las desigualdades y permite a los países menos adelantados acercarse al nivel de sus homólogos más avanzados.

## **Novedades**

10.23 En 2018 se produjo una desaceleración del crecimiento mundial y del comercio y la inversión, debido en gran medida a los riesgos creados por las medidas comerciales unilaterales y el endurecimiento de las políticas monetarias en los grandes mercados desarrollados. La inestabilidad política, los conflictos, los desastres naturales y la continuación del cambio climático pusieron en peligro el crecimiento económico y la prosperidad de la inmensa mayoría de la población mundial. Las desigualdades dentro de los países fomentaron el descontento y afectaron a la estabilidad política en muchas partes del mundo. Por otro lado, los avances de las tecnologías digitales y el desarrollo de modalidades de producción y consumo más sostenibles brindaron nuevas oportunidades en la economía verde y la economía azul. Los países siguieron beneficiándose de la creación de marcos de apoyo normativo, estratégico y empresarial que facilitaron el comercio inclusivo, reforzaron la integración regional y el comercio y las inversiones Sur-Sur, estimularon la innovación y aceleraron la adopción de nuevas tecnologías, todo lo cual les permitió mejorar con más rapidez su competitividad internacional y ampliar su capacidad comercial.

## **Estrategia y factores externos para 2020**

10.24 Las microempresas y las pequeñas y medianas empresas del sector formal e informal son la principal fuente de empleo en todos los países. Además, esas empresas aportan y distribuyen la mayoría de los ingresos de los sectores vulnerables de la fuerza de trabajo, como las mujeres, la juventud y los miembros de hogares más pobres, y en ocasiones son la única fuente de empleo en las zonas rurales. Cuando esas empresas pueden competir a escala internacional, son más productivas, pagan sueldos más altos, impulsan el crecimiento económico, aumentan las oportunidades de empleo y mejoran los medios de subsistencia. De ahí que empoderarlas a fin de que participen en el comercio internacional sea un factor decisivo para asegurar que no se deje a nadie atrás.

10.25 El CCI aumenta la competitividad internacional de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas en estrecha colaboración con los asociados nacionales y regionales prestando asistencia técnica en tres niveles: a) apoyo a nivel empresarial, por ejemplo, para aumentar la capacidad productiva, la calidad de los productos o servicios, la innovación y las técnicas de comercialización; b) asistencia a las instituciones regionales y nacionales de apoyo al comercio y la inversión para

fortalecer los servicios que ofrecen a esas empresas; y c) apoyo para mejorar las políticas y estrategias relacionadas con el comercio y el entorno empresarial, en consulta con el sector de las empresas. El CCI respalda estas tres vías facilitando información transparente, mundial y pública sobre el comercio y los mercados.

10.26 Tras un año de consultas con las partes interesadas, el CCI anunció su nuevo plan estratégico para el período 2018-2021. El plan establece las prioridades y el enfoque del CCI para ese período, y hace más hincapié si cabe en los beneficios que el comercio reporta a la base de la pirámide, es decir, a las empresas cuyos propietarios son mujeres y jóvenes y a la producción y el consumo sostenibles, así como en los sectores con gran potencial de creación de empleo y crecimiento inclusivo, como la agroindustria, la artesanía, los productos textiles y de confección, la economía verde y los servicios. El plan incluye metas para mejorar la competitividad de al menos 15.000 microempresas y pequeñas y medianas empresas cada año, conectando a 3 millones de mujeres con los mercados y catalizando inversiones por valor de 100 millones de dólares antes de que termine 2021. Al menos el 45 % de las empresas beneficiarias del CCI deberían ser empresas cuyas propietarias y operadoras sean mujeres. El CCI destinará al menos un 80 % de su asistencia nacional a los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, las economías pequeñas y vulnerables, los Estados posconflicto y África Subsahariana.

10.27 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Que se mantengan estables los presupuestos de los principales asociados gubernamentales del CCI en la asistencia para el desarrollo, y que, por consiguiente, se establezca la financiación voluntaria del CCI o aumenten las contribuciones voluntarias;

b) Que las fluctuaciones de los tipos de cambio y el calendario de las contribuciones financieras no afecten negativamente a las operaciones del CCI;

c) Que la cartera de proyectos del CCI avance según lo previsto, y que la ejecución de los grandes proyectos en curso, muchos de los cuales se centran en países vulnerables, no sufra retrasos significativos por causas de fuerza mayor.

10.28 El CCI incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, mantiene su objetivo de que al menos el 45 % de sus beneficiarios finales sean microempresas y pequeñas y medianas empresas cuyas propietarias, operadoras o administradoras sean mujeres. Como se indica en el resultado notable de 2018, además de incorporar los objetivos de género en todas sus iniciativas, el CCI elaboró un programa específico, SheTrades, dedicado por completo a empoderar económicamente a las mujeres mediante el comercio. El CCI seguirá preparando nuevos entregables para abordar las cuestiones de género y otros temas intersectoriales, por ejemplo “SheTrades Outlook”, una nueva herramienta que ayuda a evaluar, vigilar y mejorar el apoyo que ofrecen los ecosistemas institucionales para reforzar la participación de las mujeres en el comercio internacional.

10.29 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el CCI mantendrá la colaboración y ampliará sus alianzas con las instituciones académicas, el sector privado y otras organizaciones internacionales de desarrollo. Además, el CCI seguirá contribuyendo a la aplicación de las declaraciones ministeriales de la OMC, en particular el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio.

10.30 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el CCI seguirá colaborando estrechamente con otros organismos de las Naciones Unidas, entre otras cosas, como miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los equipos de las Naciones Unidas en los países. El CCI ajustará sus operaciones al nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y apoyará plenamente el enfoque “Una ONU”. Algunos ejemplos de la colaboración del CCI con organizaciones de las Naciones Unidas son: a) el desarrollo del sector turístico de Myanmar junto con la Organización Mundial del Turismo; b) la labor sobre las cadenas de valor agrícolas realizada con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; y c) la labor sobre el comercio transfronterizo en los Estados miembros del Mercado Común para África Oriental y Meridional realizada junto con la Organización Internacional para las Migraciones.

### **Actividades de evaluación**

10.31 Las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:

a) Evaluación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el examen trienal de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas del CCI (E/AC.51/2018/8);

b) Autoevaluaciones realizadas por la Dependencia de Evaluación Independiente del CCI:

i) Informe de síntesis anual de 2018 sobre las evaluaciones (metaevaluación de las conclusiones de las evaluaciones de 2017);

ii) Autoevaluación del programa sobre las medidas no arancelarias;

iii) Autoevaluación del programa de asesores comerciales certificados;

iv) Autoevaluación final del proyecto “Pashmina” de mejora y apoyo para el comercio.

10.32 Las conclusiones de las evaluaciones y autoevaluaciones mencionadas en el párrafo 10.31 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020. Como en años anteriores, las evaluaciones confirmaron la pertinencia de los proyectos del CCI en opinión de los Gobiernos y los beneficiarios de los países asociados. También confirmaron el enfoque holístico del CCI, que consiste en centrarse simultáneamente en las empresas, las organizaciones que las apoyan y los responsables normativos como agentes de cambio para aumentar la competitividad de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas. Las evaluaciones pusieron de relieve la importancia de dejar más margen a la innovación y la planificación para riesgos e imprevistos en las actividades de ejecución. Se recomendó, entre otras cosas, que los diseñadores y gestores de proyectos trataran de conocer mejor las condiciones, capacidades y motivaciones locales, así como las relaciones entre asociados y beneficiarios, a fin de garantizar la sostenibilidad de los resultados. Para desarrollar la capacidad institucional, particularmente en el caso de las organizaciones endeble de economías vulnerables, es necesario prestarles apoyo a lo largo de varios años. Con este fin, el CCI ampliará su presencia en los países a más largo plazo, emprenderá iniciativas de mayor envergadura, colaborará más estrechamente con los asociados locales en la ejecución y procurará flexibilizar la ejecución con quienes aportan contribuciones voluntarias.

10.33 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:

- a) Informe de síntesis anual de 2020 sobre las evaluaciones (metaevaluación de las conclusiones de las evaluaciones de 2019);
- b) Una autoevaluación empresarial;
- c) Una autoevaluación de un enfoque programático del CCI;
- d) Dos autoevaluaciones de grandes proyectos.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 6**

#### **Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones**

##### **Objetivo**

10.34 El objetivo al que contribuye el subprograma es aumentar la competitividad internacional de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los países con economías en transición, para lograr el crecimiento y el desarrollo inclusivos y sostenibles a través del comercio.

## Programa 11

### Medio ambiente

#### Mandatos legislativos

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

2997 (XXVII)	Disposiciones institucionales y financieras para la cooperación internacional en lo relativo al medio ambiente	72/228	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
47/190	Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	72/229	Cultura y desarrollo sostenible
S-19/2	Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21	72/310	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos	72/311	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
65/2	Documento final de la Reunión de Examen de Alto Nivel sobre la Aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo	73/141	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
66/288	El futuro que queremos	73/227	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
67/213	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 12º período extraordinario de sesiones y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada "El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible"	73/228	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
67/251	Cambio de la designación del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	73/233	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
68/215	Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su primer período de sesiones de carácter universal y la aplicación de la sección IV.C del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulada "El pilar ambiental en el contexto del desarrollo sostenible"	73/237	Lucha contra las tormentas de arena y polvo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	73/238	Papel de la comunidad internacional en la prevención de la amenaza radiológica en Asia Central
71/220	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema	73/254	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
71/243	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	73/260	Informe de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
72/146	Políticas y programas relativos a la juventud	73/261	Efectos de las radiaciones atómicas

*Decisiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*

19/1	Declaración de Nairobi sobre el Papel y el Mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	27/11	El estado del medio ambiente y la contribución del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente a la solución de los principales problemas ambientales
23/11	La igualdad entre los géneros y el medio ambiente (párr. 10)		
27/2	Aplicación del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible		

*Resoluciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente*

1/1	Documento final ministerial del primer período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	2/13	Gestión sostenible y óptima del capital natural para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza
		2/15	La protección del medio ambiente en zonas afectadas por conflictos armados
1/2	Enmiendas al reglamento	2/16	Incorporación de la diversidad biológica para el bienestar
1/4	Interfaz científico-normativa		
1/10	Diferentes visiones, enfoques, modelos e instrumentos para lograr la sostenibilidad ambiental en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	2/17	Impulso a la labor del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de facilitar la cooperación, la colaboración y las sinergias entre los convenios relacionados con la diversidad biológica
1/11	Coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de medio ambiente, incluido el Grupo de Gestión Ambiental	2/18	Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales a los que presta servicios de secretaría
1/12	Relación entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los acuerdos ambientales multilaterales	2/19	Examen de mitad de período del cuarto Programa para el Desarrollo y Examen Periódico del Derecho Ambiental (Programa de Montevideo IV)
1/13	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo	2/20	Proyecto de Estrategia de mediano plazo para 2018-2021 y programa de trabajo y presupuesto para 2018-2019
1/16	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos	2/22	Examen del ciclo de celebración de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
1/17	Enmiendas al Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado	2/23	Gestión de los fondos fiduciarios y las contribuciones para fines específicos
2/1	Enmiendas del reglamento	2/24	Lucha contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promoción del desarrollo sostenible del pastoreo y los pastizales
2/2	El papel y las funciones de los foros regionales de ministros de medio ambiente y autoridades del medio ambiente	2/25	Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la región de América Latina y el Caribe
2/3	La inversión en capacitación humana para el desarrollo sostenible mediante la educación y la formación en materia ambiental	3/1	Mitigación y control de la contaminación en zonas afectadas por conflictos armados o terrorismo
2/4	Papel, funciones y modalidades de la aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente de la Trayectoria de SAMOA como medio para facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3/2	Mitigación de la contaminación mediante la incorporación de la diversidad biológica en los sectores clave
2/5	Materializar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		
2/6	Apoyo al Acuerdo de París		

3/3	Contribuciones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible	3/9	Eliminación de la exposición al plomo en la pintura y promoción de la gestión ecológicamente racional de baterías de plomo-ácido usadas
3/4	Medio ambiente y salud	3/10	Combatir la contaminación del agua para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua
3/5	Inversión en soluciones ambientales innovadoras para acelerar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3/11	Aplicación de los apartados a) a h) del párrafo 88 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”
3/6	Gestión de la contaminación del suelo para lograr el desarrollo sostenible		
3/8	Prevención y reducción de la contaminación atmosférica para mejorar la calidad del aire a nivel mundial		

## Programa de trabajo

### Subprograma 1 Cambio climático

#### Objetivo

11.1 El objetivo es reforzar la capacidad de los países de avanzar en la transición a un desarrollo económico bajo en emisiones y aumentar su adaptación y resiliencia al cambio climático.

#### Entregables

11.2 En el cuadro 11.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 11.1

#### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	2	3
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	5	6
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

## Subprograma 2 Resiliencia frente a desastres y conflictos

### Objetivo

11.3 El objetivo es ayudar a los países a evitar y reducir cada vez más los efectos ambientales de los desastres y conflictos a la vez que aumentan su resiliencia frente a futuras crisis.

### Entregables

11.4 En el cuadro 11.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 11.2

#### Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	1	2
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

## Subprograma 3 Ecosistemas saludables y productivos

### Objetivo

11.5 El objetivo es que los ecosistemas terrestres, marinos y de agua dulce se gestionen crecientemente mediante un enfoque integrado que les permita mantener y restaurar la biodiversidad, seguir funcionando a largo plazo y suministrar bienes y servicios.

### Entregables

11.6 En el cuadro 11.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 11.3

**Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	–	2	–	2
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	6	–	6
Publicaciones (número de publicaciones)	–	–	6	6
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

## Subprograma 4

### Gobernanza ambiental

#### Objetivo

11.7 El objetivo es fomentar la coherencia de las políticas y los marcos jurídicos e institucionales sólidos para alcanzar un número cada vez mayor de objetivos ambientales en el contexto del desarrollo sostenible.

#### Entregables

11.8 En el cuadro 11.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 11.4

**Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	4	5	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	20	–	30

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	4	4
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				

## **Subprograma 5**

### **Productos químicos, desechos y calidad del aire**

#### **Objetivo**

11.9 El objetivo es promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos y mejorar la calidad del aire para dar lugar a un medio ambiente más saludable y una mejor salud para todos.

#### **Entregables**

11.10 En el cuadro 11.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 11.5

#### **Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	4	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	4	–	4
Publicaciones (número de publicaciones)	–	1	–	1
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

## Subprograma 6

### Uso eficiente de los recursos

#### Objetivo

11.11 El objetivo es apoyar la transición de los países al desarrollo sostenible por múltiples vías, como la economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y la adopción de modalidades de consumo y producción sostenibles.

#### Entregables

11.12 En el cuadro 11.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 11.6

#### Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	7	24	22	22
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	15	–	15
Publicaciones (número de publicaciones)	–	5	–	5
Materiales técnicos (número de materiales)	6	6	10	10
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 7

### Examen constante del medio ambiente

#### Objetivo

11.13 El objetivo es que los gobiernos y otros interesados dispongan de evaluaciones de calidad y libre acceso a datos e información, gracias a lo cual materialicen la dimensión ambiental del desarrollo sostenible.

## Entregables

11.14 En el cuadro 11.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 11.7

### Subprograma 7: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	–	2	–	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	2	–	2
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	2	1
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

## Programa 12

### Asentamientos humanos

#### Orientación general

##### Mandatos y antecedentes

12.1 El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) es la entidad encargada de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas. Presta apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relativas a las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles, a través de su labor normativa y operacional a nivel mundial, regional, nacional y local. ONU-Hábitat también dirige y coordina las actividades de supervisión y presentación de informes sobre los progresos realizados a nivel mundial en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, en colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones de la Asamblea General, en particular la resolución [3327 \(XXIX\)](#), por la que la Asamblea estableció la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y la resolución [32/162](#), por la que estableció el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). En virtud de la resolución [56/206](#) de la Asamblea, el Centro pasó a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con efecto a partir del 1 de enero de 2002.

12.2 Según las previsiones, la población urbana mundial prácticamente se habrá duplicado para 2050, lo que hará de la urbanización una de las tendencias más significativas del siglo XXI. La urbanización está aumentando a un ritmo acelerado, y el 90 % del crecimiento urbano tiene lugar en las regiones menos desarrolladas, donde en la mayoría de los casos no está planificada, y donde son más limitados las capacidades y los recursos. El crecimiento urbano no planificado da lugar a la expansión de asentamientos informales o barrios marginales que son un síntoma visible de la pobreza y la desigualdad urbanas. La vivienda sigue siendo en gran medida inasequible en los países en desarrollo y en algunos países desarrollados; en todo el mundo, más de 1.600 millones de personas viven en viviendas inadecuadas, y mil millones de personas viven en barrios marginales. Aproximadamente 1.200 millones de personas carecen de acceso a agua potable en todo el mundo, y 2.500 millones de personas carecen de acceso a servicios de saneamiento adecuados. Menos del 35 % de las ciudades de los países en desarrollo depuran sus aguas residuales. Los habitantes de los barrios marginales carecen de derechos de tenencia de la tierra y de medios de vida decentes, y sufren exclusión social y marginación. Todas esas formas de exclusión afectan de forma desproporcionada a las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, los migrantes y otros grupos marginados. En algunas partes del mundo, las zonas urbanas son cada vez más epicentros de crisis, inseguridad y violencia, lo que a veces provoca desplazamientos y migraciones forzadas. A nivel mundial, hay actualmente 763 millones de migrantes internos y 224 millones de migrantes internacionales, que en su mayoría viven en zonas urbanas, con frecuencia en condiciones difíciles. Las ciudades también representan entre el 60 % y el 80 % del consumo mundial de energía, el 70 % de las emisiones mundiales de carbono y más del 70 % de la utilización de recursos. Los pobres de las zonas urbanas sufren las peores consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático, las crisis de origen natural y humano y los conflictos. Si bien la urbanización entraña problemas, también presenta enormes oportunidades que benefician a todos los niveles de los asentamientos humanos.

12.3 ONU-Hábitat también presta apoyo con miras a desarrollar la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible mediante el programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo.

## Novedades

12.4 En mayo de 2018, ONU-Hábitat presentó a la Asamblea General el primero de cinco informes cuatrienales sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. El informe, preparado en consulta con 23 entidades de las Naciones Unidas, las 5 comisiones regionales y 30 asociados, ofrecía un análisis cualitativo y cuantitativo de los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. En él se recomendaba la adopción de medidas para garantizar la producción exitosa de ulteriores informes hasta 2036.

12.5 En julio de 2018, se examinó por primera vez el ODS 11 como parte del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la plataforma mundial para el seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. ONU-Hábitat es el organismo principal designado para muchos de los indicadores del ODS 11. La base de las deliberaciones fue un amplio informe titulado “Tracking progress towards inclusive, safe, resilient and sustainable cities and human settlements: SDG 11 synthesis report – high level political forum 2018” (Seguimiento de los progresos para lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: informe de síntesis sobre el ODS 11 — foro político de alto nivel 2018). ONU-Hábitat, junto con otros organismos custodios (la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)) y otros interesados, apoyó diversas actividades metodológicas y colaboró con los países en el diseño de sistemas para la recopilación de datos y la elaboración de guías de tecnología geoespacial, entre otras iniciativas.

12.6 En febrero de 2018 se celebró en Kuala Lumpur el noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial, el mayor foro mundial sobre urbanización sostenible y asentamientos humanos, en el que están representados los gobiernos nacionales, regionales y locales, la sociedad civil, los parlamentarios, las comunidades locales, el sector privado, las organizaciones multilaterales, los académicos, los investigadores y una amplia gama de interesados. Los participantes compartieron conocimientos y experiencias sobre urbanización y asentamientos humanos sostenibles y alentaron a que la Nueva Agenda Urbana se aplicara de manera más intensa y se adaptara a las circunstancias locales a fin de lograr más rápidamente los ODS. En el documento final, la Declaración de Kuala Lumpur sobre las Ciudades de 2030, se señalaron los problemas persistentes que afrontan las ciudades y los asentamientos humanos. Se exhortó a la adopción de medidas urgentes para hacer frente a esos problemas, se puso de relieve el poder transformador de las ciudades y la genuina aspiración de no dejar atrás a nadie ni a ningún lugar. También se formularon recomendaciones viables, incluida la adopción de determinados mecanismos de gobernanza colaborativa y soluciones innovadoras.

12.7 En diciembre de 2018, la Asamblea General aprobó la resolución [73/239](#), en la que estableció una nueva estructura de gobernanza de ONU-Hábitat, a saber, la Asamblea de ONU-Hábitat, una Junta Ejecutiva de 36 miembros y un Comité de Representantes Permanentes. El nuevo órgano rector celebrará su primer período de sesiones en mayo de 2019.

## Estrategia y factores externos para 2020

12.8 La estrategia de ONU-Hábitat para la ejecución del plan de trabajo y el presupuesto anuales en 2020 se articula en su nuevo plan estratégico para el período 2020-2025, en el que se examinan los puntos fuertes, los puntos débiles y las oportunidades del Programa, así como las amenazas que afronta, y se ofrece una visión, una misión y un enfoque estratégico nuevos. Asimismo, especifica el modo de realización de la Nueva Agenda Urbana y el ODS 11 y otros Objetivos pertinentes.

12.9 La visión del plan estratégico, que se centra más directamente en mejorar la vida de las personas, es “Una mejor calidad de vida para todos en un mundo en vías de urbanización”. La misión contenida en el nuevo plan estratégico es “Promover un cambio transformativo en las ciudades y los asentamientos humanos mediante el conocimiento, el asesoramiento sobre políticas, la asistencia técnica y la colaboración para no dejar atrás a nadie ni a ningún lugar”. En el plan se identifican cuatro objetivos interconectados que se refuerzan mutuamente y a los que se ajusta la nueva estructura de subprogramas propuesta para el programa de trabajo:

- a) Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades a lo largo del continuo urbano-rural;
- b) Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones;
- c) Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano;
- d) Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas.

12.10 El Consejo Económico y Social, en su decisión 2019/209, autorizó al Secretario General a proceder, con carácter excepcional, a la preparación del proyecto de presupuesto por programas para 2020 para ONU-Hábitat sobre la base de la nueva orientación estratégica de ONU-Hábitat, como se detalla en el proyecto de plan estratégico para el período 2020-2025, sin perjuicio de cualquier medida posterior que el Consejo y la Asamblea General pudieran tomar sobre el informe de la Asamblea de ONU-Hábitat.

12.11 Habida cuenta de lo anterior, el proyecto de presupuesto por programas para 2020 comprenderá cuatro nuevos subprogramas que se detallan a continuación.

12.12 En el subprograma 1, titulado “Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades a lo largo del continuo urbano-rural”, ONU-Hábitat consolidará su vasta experiencia en la esfera de los servicios básicos, la vivienda y la mejora de los barrios marginales, la tierra, la movilidad urbana y el espacio público. Las Directrices Internacionales sobre Descentralización y Acceso a los Servicios Básicos para Todos y las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial son marcos esenciales para orientar los productos de este subprograma. Sobre la base de esas y otras orientaciones normativas y de una amplia experiencia en la ejecución de proyectos sobre el terreno en ámbitos como el espacio público, la movilidad sostenible, el agua y el saneamiento, la infraestructura social y física básica y la energía, se intensificarán los esfuerzos en esas esferas. La mayor atención al crecimiento y la regeneración efectivos de los asentamientos responde a las demandas explícitas de apoyo de ONU-Hábitat planteadas por los Estados Miembros, las autoridades locales y los asociados, y se aprovechará la experiencia de ONU-Hábitat en lo que respecta a la planificación de rellenos urbanos y la renovación urbana, así como a la mejora *in situ*, especialmente en zonas del patrimonio. En el ejercicio de su función de coordinación, ONU-Hábitat colaborará con otros órganos de coordinación de las Naciones Unidas, como ONU-Agua, ONU-Energía y Energía Sostenible para Todos, y con entidades de las Naciones Unidas, como el Programa de

las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la UNESCO, así como con un gran número de asociados no gubernamentales y partes interesadas y el sector privado.

12.13 En este subprograma se consolidan las siguientes esferas temáticas que abarca el plan estratégico para 2014-2019:

- a) Legislación, tierras y gobernanza urbanas (actual subprograma 1)
- b) Planificación y diseño urbanos (actual subprograma 2)
- c) Servicios básicos urbanos (actual subprograma 4)
- d) Vivienda y mejora de los barrios marginales (actual subprograma 5)

12.14 En el subprograma 2, titulado “Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones”, ONU-Hábitat desplegará sus conocimientos y experiencia. La mayor atención a la conectividad y la planificación regional se basa en varios estudios que han demostrado la estrecha conexión entre la planificación urbana y regional y la promoción de la prosperidad compartida. En colaboración con asociados estratégicos, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Mundial, ONU-Hábitat prestará apoyo a las autoridades gubernamentales a diversos niveles para elaborar políticas, marcos y medidas que impulsen la productividad de las ciudades y las regiones mediante un enfoque integrado del desarrollo territorial. En colaboración con la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y otras organizaciones, ONU-Hábitat promoverá el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, en particular para las mujeres y los jóvenes, mediante políticas y medidas concretas.

12.15 Este nuevo subprograma representa una esfera de trabajo ampliada para ONU-Hábitat, que consolida la labor sobre los ingresos generados localmente y las finanzas municipales y el crecimiento económico inclusivo, comprendida en el actual subprograma 3 (Economía urbana y finanzas municipales).

12.16 En el subprograma 3, titulado “Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano”, ONU-Hábitat fortalecerá su papel como catalizador de medidas urbanas efectivas en la esfera del clima mundial, vinculando agentes y políticas en los planos mundial, nacional y local a contextos urbanos específicos. El organismo establecerá su cartera de medidas sobre el clima combinando asesoramiento sobre políticas, cooperación técnica, promoción, conocimientos temáticos especializados, producción de conocimientos, alianzas y puesta en común de las mejores prácticas. La labor de ONU-Hábitat sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en las ciudades y otros asentamientos humanos creará una plataforma para facilitar los vínculos entre las instancias locales y globales, promoviendo la participación de los gobiernos locales y regionales en estos procesos. Uno de los objetivos principales de esta labor será ayudar a las comunidades vulnerables y marginadas, en particular a las que viven en asentamientos informales, a potenciar su resiliencia climática como parte de estrategias más amplias de sostenibilidad de las ciudades. ONU-Hábitat apoyará a las ciudades en la construcción de infraestructura resistente y sostenible y priorizará la atención a sectores urbanos que producen elevadas emisiones de gases de efecto invernadero, como el transporte, los edificios y los residuos sólidos municipales, a la hora de planificar los servicios urbanos. ONU-Hábitat se asociará con otros organismos de

las Naciones Unidas cuando existan oportunidades de colaboración sinérgica. Una asociación con el PNUMA, que tiene experiencia en vigilancia de la calidad del aire y en enfoques de adaptación basados en los ecosistemas, complementará la competencia técnica de ONU-Hábitat en procesos de planificación a nivel municipal y metropolitano para apoyar a las administraciones locales en la elaboración de planes mejorados en materia de aire limpio y acción climática de ámbito local. ONU-Hábitat también se asociará con la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para crear mayor conciencia de las cuestiones relativas a las ciudades y los asentamientos humanos y para difundir conocimientos y mejores prácticas internacionales en apoyo de estrategias de acción climática para entornos urbanos. Trabjará con los Gobiernos a fin de acceder a recursos para la acción urbana en materia de clima y medio ambiente, canalizados a través de instrumentos establecidos en marcos de las Naciones Unidas como el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el Fondo de Adaptación.

12.17 En el marco de este nuevo subprograma, ONU-Hábitat ampliará su labor sobre la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en el marco del actual subprograma 2 (Planificación y diseño urbanos).

12.18 En el subprograma 4, titulado “Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas”, ONU-Hábitat ofrecerá soluciones integradas en apoyo de las actividades humanitarias, de desarrollo y políticas más amplias dirigidas por otras entidades de las Naciones Unidas, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Se exhorta a ONU-Hábitat a apoyar mejor la implementación de la Nueva Agenda Urbana en los países afectados por conflictos y desastres de origen natural y humano; asegurar que su labor contribuya, de manera coordinada, al compromiso del sistema de las Naciones Unidas de lograr una paz sostenible y dar una respuesta integral de todo el sistema a las situaciones complejas de emergencia; ayudar mejor a los Estados Miembros a aplicar el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; y ayudar mejor a los Estados Miembros que afrontan problemas causados por la afluencia masiva de migrantes (resolución 26/2 del Consejo de Administración). La labor de ONU-Hábitat en materia de tierras, por ejemplo, apoya la labor más amplia de prevención de conflictos dirigida por el PNUD, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y otras entidades. ONU-Hábitat continuará aportando sus conocimientos especializados a las redes pertinentes de las Naciones Unidas, como el Comité Permanente entre Organismos para la acción humanitaria y la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, y prestando servicios de asesoramiento urbano a los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios.

12.19 En el marco de este nuevo subprograma, ONU-Hábitat consolidará su labor sobre la resiliencia, la recuperación, la reconstrucción y la respuesta a las crisis comprendida en el actual subprograma 6 (Reducción de riesgos, rehabilitación y resiliencia urbana).

12.20 La labor de ONU-Hábitat que se lleva a cabo actualmente en el marco del subprograma 7 (Investigación y desarrollo de la capacidad en la esfera urbana) se extenderá a todos los subprogramas, de conformidad con el nuevo posicionamiento de ONU-Hábitat como centro de excelencia e innovación.

12.21 Mediante su labor normativa, que incluye diversas actividades de adquisición de conocimientos, nuevas tareas de investigación y fomento de la capacidad, ONU-Hábitat establecerá estándares, propondrá normas y principios y compartirá buenas prácticas. También supervisará el progreso mundial y apoyará a los órganos intergubernamentales, regionales, nacionales y subnacionales en la formulación de políticas relacionadas con las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles. Para esa labor, ONU-Hábitat se basará en su experiencia de trabajo normativo de base

empírica. Como ejemplos de su labor normativa cabe citar los principales informes mundiales (*Global Report on Human Settlements* y *State of World's Cities*, ahora combinados en el *World Cities Report*, publicación periódica), la base de datos mundial sobre indicadores urbanos, los instrumentos para mejorar el acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia, elaborados en colaboración con la Red Global de Herramientas del Suelo (GLTN), y las Directrices Internacionales sobre Descentralización y Acceso a los Servicios Básicos para Todos.

12.22 La labor operacional de ONU-Hábitat, que comprende diversas formas de asistencia técnica, se basará en los singulares conocimientos especializados del Programa en materia de cooperación técnica para ejecutar programas y proyectos sobre los asentamientos humanos que proporcionen un valioso apoyo a los Estados Miembros, adaptándolo a sus circunstancias particulares, en la aplicación de políticas, estrategias, mejores prácticas, normas y estándares.

12.23 Se aprovechará la experiencia de ONU-Hábitat en la ejecución de programas y proyectos a nivel local, nacional y regional que tengan un efecto demostrable en la vida de los beneficiarios. A lo largo de los años, el Programa ha desarrollado una amplia gama de proyectos diversos, centrados en gran medida en la programación integrada para la urbanización sostenible, pero sin olvidar la respuesta a las crisis mediante la reconstrucción y la rehabilitación después de desastres y conflictos. Además, ONU-Hábitat ejecuta proyectos a solicitud de Gobiernos y autoridades locales.

12.24 En cuanto a la cooperación con otras entidades en los planos mundial, regional, nacional y local, ONU-Hábitat colaborará con una multitud de asociados y aprovechará múltiples recursos para lograr resultados sostenibles en la solución de los problemas de la urbanización. Colaborará estrechamente con Gobiernos nacionales y autoridades locales, y cooperará con las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo, el sector privado, la sociedad civil, las instituciones de investigación y formación, académicos y otros asociados. El Foro Urbano Mundial es un ejemplo de la cooperación y la colaboración de ONU-Hábitat con una amplia gama de asociados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana.

12.25 ONU-Hábitat, en su papel de catalizador, llevará a cabo actividades de promoción, comunicación y divulgación, y movilizará apoyo público y político, además de aumentar sus intervenciones de colaboración a todos los niveles, también con miras a poner en común las mejores prácticas. Aprovechará al máximo las plataformas de promoción y conocimientos, incluido el Foro Urbano Mundial (que ahora también es una de las plataformas para los procesos de presentación de informes de la Nueva Agenda Urbana), el Día Mundial de las Ciudades y el Día Mundial del Hábitat, así como el *World Cities Report*. En cuanto centro de coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre urbanización y asentamientos humanos sostenibles, ONU-Hábitat hará seguimiento de las condiciones y tendencias mundiales e informará al respecto, y dirigirá y coordinará la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en el sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Se basará en el uso de soluciones innovadoras e inteligentes, así como en datos y análisis sólidos generados con herramientas como el Observatorio Urbano Mundial y el Índice de Prosperidad Urbana para apoyar el seguimiento mundial de los ODS relacionados con el desarrollo urbano.

12.26 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, ONU-Hábitat trabajará y colaborará con todos los organismos de las Naciones Unidas, concretamente para seguir elaborando un marco de acción sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y planes de acción regionales, así como una estrategia de urbanización sostenible para todo el sistema. Actualmente colabora con la OMS y el

UNICEF en la vigilancia del agua y el saneamiento; con la FAO y con el Banco Mundial en los componentes de la tenencia de la tierra. El ONU-Hábitat también colabora con el ACNUR, la OIM y el Programa Mundial de Alimentos para integrar el desarrollo urbano sostenible en la respuesta humanitaria, e incorporar la Nueva Agenda Urbana en ONU-Agua y ONU-Energía, así como para elaborar marcos para mecanismos de financiación conjunta y armonizar la aplicación del Marco de Sendái con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. Colabora estrechamente con el PNUMA en la Alianza en Favor de Ciudades Más Ecológicas y la sostenibilidad ambiental en el desarrollo urbano. A este respecto, en el contexto de su función normativa, ONU-Hábitat seguirá colaborando estrechamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales como plataforma de conocimientos y primera fuente mundial de datos y conocimientos sobre ciudades, pueblos y asentamientos rurales de todas las regiones y países del mundo.

12.27 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) Se dispone de recursos extrapresupuestarios suficientes para ejecutar la labor prevista y producir los entregables;
- b) Los gobiernos nacionales y locales siguen solicitando apoyo técnico a ONU-Hábitat para la elaboración y aplicación de sus políticas, planes y estrategias;
- c) La estabilidad social, política y macroeconómica prevalece en las zonas en que ONU-Hábitat y sus asociados ejecutarán programas y proyectos;
- d) Se dispone de datos urbanos desglosados a fin de apoyar la labor de investigación y promoción del organismo.

12.28 ONU-Hábitat integra una perspectiva de género en sus actividades operacionales, entregables y resultados, cuando corresponda, mediante la aplicación sistemática del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. Por ejemplo, el resultado notable previsto para 2020 en el subprograma 1 demuestra el propósito de las intervenciones del ONU-Hábitat de mejorar la seguridad de la tenencia para las mujeres de los Estados Árabes. En relación con el subprograma 4, los entregables incluyen asesoramiento sobre el acceso de las mujeres a la tierra a fin de consolidar la paz en países que han salido de situaciones de conflicto.

## Actividades de evaluación

12.29 Las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:

- a) Examen trienal para apoyar la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) que figuran en su informe sobre la evaluación del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ([E/AC.51/2015/2](#));
- b) Autoevaluación: programa para el logro del desarrollo urbano sostenible;
- c) Autoevaluación: evaluación de la Dependencia de Planificación, Ampliación y Diseño Urbanos;
- d) Autoevaluación: evaluación del programa para Sri Lanka, 2013-2017;
- e) Autoevaluación de la Red Global de Herramientas del Suelo, fase 2;

- f) Autoevaluación de la estrategia de la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua, 2013-2017;
- g) Autoevaluación: evaluación de fin del programa del agua, el saneamiento y la higiene en las comunidades propensas a desastres del norte de Ghana;
- h) Autoevaluación: acuerdo de cooperación entre la Dependencia de la Juventud y los Medios de Vida y la organización Hivos;
- i) Autoevaluación: evaluación conjunta de mitad de período del proyecto sobre creación de ciudades sostenibles y resilientes;
- j) Autoevaluación: reducción del riesgo urbano y fomento de la resiliencia en los países de África de habla portuguesa.

12.30 Las conclusiones de la evaluación y las autoevaluaciones mencionadas en el párrafo 12.29 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020. Por ejemplo, en una evaluación de la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua se recomendó que esta elaborase una estrategia para el período 2018-2022. Un grupo de trabajo establecido al efecto elaboró posteriormente una nueva estrategia para su labor futura. La reforma institucional y la reforma de la gobernanza de ONU-Hábitat, ambas en curso, cuyo objetivo es la adecuación del Programa al objetivo, son una respuesta a las recomendaciones de la evaluación de fortalecer la rendición de cuentas, la eficacia y la eficiencia.

12.31 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones en 2020:

- a) Evaluación de ONU-Hábitat por la OSSI (la asignación comenzó en 2019 y concluirá en 2020);
- b) Autoevaluación: fin del plan estratégico para el período 2014-2019;
- c) Autoevaluación del Foro Urbano Mundial, décimo período de sesiones;
- d) Autoevaluación del impacto: el Índice de Prosperidad Urbana;
- e) Dos autoevaluaciones de países: Mozambique y Rwanda;
- f) Seis autoevaluaciones de proyectos que finalizan en 2019, por ejemplo, proyectos sobre la vivienda, el espacio público urbano, las finanzas municipales, las ciudades y el cambio climático, las mejores prácticas y la resiliencia de las ciudades;
- g) Tres autoevaluaciones temáticas: proyectos sobre la juventud, el género y el agua y el saneamiento;
- h) Autoevaluación de los proyectos relativos a la juventud y las cuestiones de género.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades a lo largo del continuo urbano-rural**

#### **Objetivo**

12.32 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir la desigualdad entre las comunidades y dentro de ellas, y reducir la pobreza en las comunidades a lo largo del continuo urbano-rural.

**Subprograma 2**  
**Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones**

**Objetivo**

12.33 El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la prosperidad compartida de las ciudades y regiones.

**Subprograma 3**  
**Fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano**

**Objetivo**

12.34 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer la acción contra el cambio climático y mejorar el medio ambiente urbano de manera integrada en todos los niveles administrativos y territoriales.

**Subprograma 4**  
**Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas**

**Objetivo**

12.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la prevención y la respuesta en relación con las crisis urbanas.

## Programa 13

### Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal

#### Orientación general

##### Mandatos y antecedentes

13.1 La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se encarga de prestar apoyo a los Estados Miembros para lograr un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo con miras a promover la seguridad y la justicia para todos. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las convenciones de las Naciones Unidas y las resoluciones de la Asamblea General pertinentes, incluidas las resoluciones 45/179, 46/152 y 46/185 C. Las esferas temáticas de la Oficina abarcan desde la delincuencia organizada transnacional hasta el tráfico ilícito; desde la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento y el desarrollo alternativo hasta la corrupción; desde la reforma de la justicia penal hasta la prevención del terrorismo; y desde la investigación y el análisis de tendencias hasta el apoyo en materia de políticas. La labor de la Oficina se basa en una serie de instrumentos internacionales respecto de los cuales la Oficina actúa como guardián y promotor. Entre ellos figuran los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, los 19 convenios y protocolos internacionales de lucha contra el terrorismo, y las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. En 2018, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo siguieron siendo graves amenazas a la seguridad, el desarrollo y la buena gobernanza en todo el mundo. La ciberdelincuencia, la trata de personas, el tráfico de migrantes y los delitos contra el medio ambiente están cada vez más vinculados a la fragilidad del Estado y socavan el estado de derecho. El cultivo, la fabricación, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas siguen amenazando la salud, la dignidad y las esperanzas de millones de personas. Conllevan la pérdida de vidas humanas y el agotamiento de la cohesión social y del capital. La UNODC también seguirá prestando apoyo para abordar esos desafíos y desarrollar la capacidad de los gobiernos de formular y aplicar políticas para el desarrollo sostenible mediante el programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo.

##### Novedades

13.2 En 2018, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo siguieron siendo una grave amenaza para la seguridad, el desarrollo y la buena gobernanza en todo el mundo. Se estima que la ciberdelincuencia genera unos ingresos aproximados de 1,5 billones de dólares cada año. Al igual que con la mayoría de los delitos, su blanco son los más vulnerables: la explotación y los abusos sexuales de niños en línea están proliferando, y las mujeres y las niñas sufren un daño desproporcionado. En el primer estudio mundial sobre el tráfico ilícito de migrantes (*Global Study on Smuggling of Migrants*), se estima que los beneficios que este negocio reporta a las redes de tráfico ilícito de migrantes que operan en todo el mundo suman al menos 5.500 millones de dólares y llegan hasta 7.000 millones; por otra parte, el número de víctimas de la trata de seres humanos dentro de los países excede el de las víctimas de la trata internacional. La violencia homicida y la violencia vinculada a la delincuencia organizada también siguieron siendo elevadas en muchas

regiones del mundo, siendo las armas de fuego las más utilizadas para cometer homicidio intencional. La corrupción sigue teniendo un impacto negativo en el estado de derecho, la seguridad y la gobernanza, y niega a muchas personas en todo el mundo el acceso a servicios y oportunidades. La amenaza del terrorismo siguió siendo grave, exacerbada por nuevos desafíos, como los combatientes terroristas extranjeros que regresan o se trasladan de zonas de conflicto armado a sus países de origen o a terceros países, y el creciente nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional.

13.3 El problema mundial de las drogas sigue siendo una preocupación en materia de salud y seguridad. En el *Informe Mundial sobre las Drogas 2018* se indica que más de 31 millones de personas sufren trastornos relacionados con el consumo de drogas. Los opioides siguen causando el mayor daño. El cultivo, la fabricación, el tráfico y el consumo de drogas ilícitas suponen una amenaza para la salud, la dignidad y las esperanzas de millones de personas y sus familias y conllevan la pérdida de vidas humanas y el agotamiento de la cohesión social y del capital.

### **Estrategia y factores externos para 2020**

13.4 La UNODC ha ampliado y consolidado su enfoque de programación integrada, que tiene por objeto prestar un apoyo mejor y más coherente a los Estados Miembros en sus actividades de respuesta a las drogas y la delincuencia. De conformidad con los principios de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países y Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo desplegados en 2019, los programas integrados de la UNODC tienen por objeto: a) la prestación de apoyo sobre el terreno a los Estados Miembros para satisfacer las necesidades de instancias nacionales y regionales; b) la integración intersectorial de todos los elementos pertinentes en materia de drogas, delincuencia y terrorismo, así como una contribución más clara a los esfuerzos de los Estados Miembros para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; c) mayores sinergias y programas conjuntos con otras entidades de las Naciones Unidas ejecutados a través de fronteras y regiones.

13.5 Para seguir ampliando el apoyo de la UNODC a los Estados Miembros es esencial la plena participación de la presencia sobre el terreno de la Oficina en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su alineamiento con dicha reforma a fin de garantizar una sólida presencia y capacidad de ejecución en los países. Esto incluye también la provisión de asesoramiento y conocimientos técnicos en las esferas del mandato de la UNODC a los equipos de las Naciones Unidas en los países y a las instancias locales, a fin de elaborar Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo sólidos y basados en las necesidades y programas de cooperación técnica resultantes, también en el contexto de más programas conjuntos de las Naciones Unidas.

13.6 La UNODC se ha comprometido a apoyar a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030, en la que se reconoce la interconexión entre el desarrollo sostenible y las amenazas de la violencia, la delincuencia organizada, el terrorismo y la corrupción. La lucha contra la corrupción es un componente fundamental de los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional para promover la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Además, la falta de acceso a la justicia, de servicios de prevención del uso indebido de drogas y tratamiento de los trastornos de la farmacodependencia, así como de servicios sociales y de salud para las personas que consumen drogas, socava la noción misma de bienestar sostenible para todos. Los vínculos entre el estado de derecho, la seguridad

y el desarrollo sostenible exigen una mayor coordinación y cooperación entre los organismos nacionales, así como entre las entidades de las Naciones Unidas. Además, la UNODC reconoce que la evaluación es una herramienta eficaz para aprender, fomentar la rendición de cuentas y mejorar la efectividad y, en ese contexto, intensificará sus esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar sus capacidades de evaluación, basándose en las estructuras globales existentes y los mecanismos de presentación de informes sobre los ODS.

13.7 La UNODC, al tiempo que contribuye al logro de objetivos específicos de los Estados Miembros, reconoce el carácter universal y unificado de la Agenda 2030 emprendiendo activamente iniciativas que repercuten en todos los objetivos y las metas en cuanto al apoyo que presta la Oficina. La Oficina se ha comprometido a fortalecer la perspectiva de género como parte de sus esfuerzos de apoyo técnico y normativo a los Estados Miembros, asegurando de ese modo que el apoyo de la UNODC al logro del ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas) por los Estados Miembros se integre de manera efectiva en todos los ámbitos de trabajo que son parte de su mandato. La UNODC es la entidad depositaria de 15 indicadores de los ODS a nivel mundial y es un cofacilitador activo de la Alianza Mundial para Informar acerca de los Progresos Realizados en la Promoción de Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas, una plataforma de coordinación para los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y entidades internacionales.

13.8 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Siguen estando disponibles recursos extrapresupuestarios, incluidas contribuciones para fines especiales con especificaciones menos estrictas, que permiten a la Oficina responder a la naturaleza y al alcance cambiantes de las redes de delincuencia organizada transnacional;

b) Los Estados Miembros reconocen y abordan los problemas relacionados con la seguridad, la justicia y el estado de derecho como parte de un esfuerzo integrado y asumido como propio por las autoridades nacionales para implementar la Agenda 2030;

c) Las instituciones financieras internacionales ponen de relieve la importancia de la lucha contra la delincuencia, las drogas y los flujos financieros ilícitos en el marco del asesoramiento técnico prestado a los Estados Miembros, lo que permite a la UNODC ampliar la provisión de conocimientos técnicos a los Estados Miembros para fortalecer sus sistemas de gobernanza fiscal y prevenir fugas desde economías lícitas hacia economías ilícitas y el blanqueo del producto del delito;

d) Los Estados Miembros comparten datos en tiempo real y otros datos operacionales con sus homólogos en otros países a fin de preparar respuestas eficaces y basadas en información de inteligencia para dismantelar las redes de la delincuencia organizada.

13.9 La UNODC incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina procura que se apliquen de manera coherente y coordinada los compromisos mundiales sobre la igualdad de género en consonancia con la política de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres común a todo el sistema, aprobada en 2006 por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, y sigue velando por que la perspectiva de género se incorpore de manera activa y visible en todas sus prácticas, políticas y programas. La Estrategia y Plan de Acción para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2018-2021) de la UNODC sigue ofreciendo un marco para lograr la coherencia y

salvaguardar el apoyo de la Oficina al logro por los Estados Miembros de la Agenda 2030 y, específicamente, el ODS 5. La Oficina del Director Ejecutivo/Director General cuenta con un equipo de género para coordinar la aplicación de la estrategia, garantizando así que las cuestiones de género se incorporen en los procesos de aprobación de los programas; que los directores de los programas integren perspectivas de género en las actividades operacionales de cada subprograma, según corresponda, y se consulte a los coordinadores de cuestiones de género a la hora de elaborar los programas; que el análisis de género se integre en todas las esferas del mandato de la UNODC; que el personal reciba capacitación y herramientas sobre la incorporación de la perspectiva de género y las aproveche; que se dé un intercambio sistemático de experiencia adquirida y buenas prácticas en el marco de la red de coordinadores de cuestiones de género de la UNODC; y que la UNODC se mantenga al corriente de las novedades en la esfera de la igualdad de género, a través de la red de coordinadores a nivel de todo el sistema dirigida por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la cooperación interinstitucional. Debido a la mayor atención a las cuestiones relacionadas con el género, se ha reforzado en varias esferas del mandato de la UNODC la integración de los aspectos de género que son pertinentes para su labor. Por ejemplo, el resultado previsto para 2020 en el subprograma 5 (Justicia) demuestra cómo se está traduciendo esta atención al género en un resultado concreto. En 2018, se exploró la interseccionalidad entre las cuestiones de género y la corrupción. Las cuestiones de género también se tuvieron en cuenta en el Programa Mundial para la Aplicación de la Declaración de Doha en el contexto de la judicatura y la forma en que ello repercute en la labor de los jueces a la hora de administrar justicia.

13.10 En cuanto a la cooperación con otras entidades, habida cuenta de sus mandatos específicos y su experiencia en la movilización de cooperación transnacional, la UNODC colabora con otros interesados, Estados Miembros y organismos del sistema de las Naciones Unidas en los planos nacional, regional y mundial para ayudar a los Estados Miembros a comprender mejor la naturaleza de las amenazas a las que se enfrentan, así como para elaborar programas y políticas coherentes para hacer frente a esas amenazas en el contexto de las metas fijadas en el marco del ODS 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas) que son pertinentes a los mandatos de la UNODC. La Oficina seguirá participando activamente en la Alianza Mundial para Informar acerca de los Progresos Realizados en la Promoción de Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas, una plataforma de coordinación que facilita la colaboración entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, el sector privado, la sociedad civil y las entidades internacionales en la promoción del ODS 16. La UNODC también participa activamente en la iniciativa Pioneros para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas, en la que se han unido un grupo de Estados Miembros, organizaciones internacionales, asociaciones mundiales y otros para centrar su atención en el “Foro ODS16+” sobre el ODS 16 y las metas de la Agenda 2030 relativas a la paz, la justicia y la inclusión. Además, a fin de mejorar enfoques comunes y sinergias en diversas esferas de trabajo relacionadas con la Agenda 2030, la UNODC ha concertado acuerdos con una serie de organizaciones internacionales, entre ellas la Unión Africana, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Comunidad del Caribe, la Comunidad de Estados Independientes, el Consejo de Europa, la Organización Internacional de Policía Criminal, la Organización de los Estados Americanos, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y la Organización de Cooperación de Shanghái.

13.11 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la UNODC ha establecido diversos grupos de coordinación y proyectos conjuntos con la participación de otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, en relación con el acceso a la justicia para la Infancia (el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU-Mujeres), la prevención del uso indebido de drogas, el tratamiento y la rehabilitación (la Organización Mundial de la Salud (OMS)), la gestión de fronteras (la Organización Mundial de Aduanas), la corrupción (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes (la Organización Internacional para las Migraciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas), y la prevención del terrorismo (la Oficina de Lucha contra el Terrorismo de la Secretaría y las entidades establecidas en relación con el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas). Dado que todas estas esferas y alianzas son pertinentes para la Agenda 2030, la UNODC y sus asociados han vinculado su labor y están demostrando a audiencias externas su apoyo al logro de los ODS por parte de los Estados Miembros mediante diversas publicaciones y sus diálogos periódicos con los Estados Miembros, incluso en el contexto de las reuniones de los órganos rectores de la UNODC, a saber, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. La Oficina sigue siendo un activo copatrocinador del Programa Conjunto y de copatrocinio de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA) y el líder sustantivo en la esfera de la prevención del VIH, el tratamiento y los cuidados entre las personas que consumen drogas y en los centros penitenciarios.

### **Actividades de evaluación**

13.12 Las siguientes autoevaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:

- a) Autoevaluaciones centralizadas:
  - La evaluación a fondo de mitad de período de cinco proyectos globales de investigación de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias que contribuyen al programa temático de investigación, análisis de tendencias e investigación forense 2015-2016 (subprograma 6);
  - La evaluación a fondo de mitad de período de la asociación de la fase IV-A de la iniciativa del Pacto de París para combatir el tráfico ilícito de opiáceos procedentes del Afganistán (subprogramas 1 y 8);
  - La evaluación del grupo temático de cinco proyectos de cumplimiento de la ley en Asia Central (subprograma 1); y
- b) Autoevaluaciones descentralizadas de los siguientes proyectos de la UNODC (subprogramas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8):
  - Medios de vida y desarrollo sostenibles en Myanmar
  - Asistencia a Nigeria para fortalecer las respuestas de la justicia penal al terrorismo basadas en el estado de derecho
  - Aplicación de la Declaración de Doha
  - Fortalecer el sistema de cumplimiento de la ley en materia de drogas a los efectos de reunir, analizar e intercambiar información de inteligencia criminal
  - Apoyo a la ejecución del programa regional para Asia Central

- Fortalecimiento de las instituciones de lucha contra la corrupción en Indonesia
- Fortalecimiento y aumento de la capacidad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en la lucha contra los autores de delitos sexuales contra niños en Camboya, la República Democrática Popular Lao y Viet Nam
- Apoyo a la reducción de la demanda de drogas en los países andinos
- Programa de reforma policial en Kenya
- Apoyo a la prevención del delito y la reforma de la justicia penal
- Apoyo al plan de acción regional de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental contra el tráfico ilícito de estupefacientes, la delincuencia organizada relacionada con dicho tráfico y el uso indebido de drogas en África Occidental
- Asistencia a la Autoridad Palestina en materia de recursos humanos y desarrollo de la gobernanza en la esfera de la criminalística
- Fortalecimiento de las estructuras de seguridad y justicia en el estado de Coahuila de Zaragoza (México)

13.13 Las conclusiones de las autoevaluaciones mencionadas en el párrafo 13.12 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020.

13.14 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones en 2020:

- a) Determinadas áreas de los subprogramas;
- b) Determinadas áreas en África, Asia Occidental y Central, América Latina y el Caribe (subprogramas intersectoriales);
- c) Evaluaciones descentralizadas que abarcan diversos subprogramas y regiones.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Lucha contra la delincuencia organizada transnacional**

##### **Objetivo**

13.15 El objetivo al que contribuye este subprograma es prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional y el tráfico ilícito.

### **Subprograma 2**

#### **Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas**

##### **Objetivo**

13.16 El objetivo, al que contribuye este subprograma, es asegurar respuestas amplias y equilibradas al problema mundial de las drogas, integrando la reducción de la demanda y las medidas conexas, la reducción de la oferta y las medidas conexas, y la cooperación internacional.

### **Subprograma 3 Lucha contra la corrupción**

#### **Objetivo**

13.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es prevenir y combatir la corrupción, de conformidad con el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

### **Subprograma 4 Prevención del terrorismo**

#### **Objetivo**

13.18 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer un régimen eficaz de justicia penal contra el terrorismo que sea aplicado por los Estados Miembros respetando el estado de derecho.

### **Subprograma 5 Justicia**

#### **Objetivo**

13.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es prevenir el delito y garantizar sistemas de justicia penal más eficaces, imparciales, humanos y responsables como pilares del estado de derecho y del desarrollo sostenible.

### **Subprograma 6 Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses**

#### **Objetivo**

13.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es conocer mejor las tendencias de las cuestiones relacionadas con las drogas y el delito para formular políticas basadas en datos científicos.

### **Subprograma 7 Apoyo normativo**

#### **Objetivo**

13.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la reforma institucional y fortalecer las respuestas normativas y operacionales de los Estados Miembros en materia de fiscalización de las drogas, prevención del delito y justicia penal.

---

**Subprograma 8**  
**Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno****Objetivo**

13.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer los programas de los Estados Miembros de lucha contra las drogas, la delincuencia y el terrorismo.

**Subprograma 9**  
**Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los**  
**órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta**  
**Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de**  
**las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal****Objetivo**

13.23 El objetivo al que contribuye este subprograma es velar por el funcionamiento eficaz y eficiente de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas al tratar cuestiones relacionadas con las drogas, la delincuencia y el terrorismo; de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en el cumplimiento de su mandato convencional de supervisar y promover la aplicación y el pleno cumplimiento de los tratados de fiscalización internacional de drogas; y del Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal en el ejercicio de su función de asesoramiento.

## Programa 14

### Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

#### Mandatos legislativos

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

34/180	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	71/168	Intensificación de los esfuerzos mundiales para la eliminación de la mutilación genital femenina
50/42	Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	71/170	Intensificación de los esfuerzos para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas: la violencia doméstica
50/203	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración de Beijing y la Plataforma de Acción	71/243	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
54/4	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer		
54/134	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	72/147	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
62/136	Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales		
64/289	Coherencia en todo el sistema		
66/130	La participación de la mujer en la política	72/148	Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales
69/236	Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo	72/149	Violencia contra las trabajadoras migratorias
69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	72/234	Las mujeres en el desarrollo
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	S-23/2	Declaración política
71/167	Trata de mujeres y niñas	S-23/3	Nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

##### *Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

76 (V)	Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer	2005/232	Declaración de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con ocasión del décimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
304 (XI)	Informe de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (cuarto período de sesiones)	2009/16	Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones Relativas a la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
1992/19	Comunicaciones relativas a la condición jurídica y social de la mujer		
1996/6	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer	2015/6	Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
1996/31	Relación consultiva entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales	2018/7	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
1999/257	Disposiciones para que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer pueda seguir cumpliendo su mandato	2018/10	Situación de la mujer palestina y asistencia en su apoyo

*Conclusión convenida y declaración ministerial del Consejo Económico y Social*

1997/2 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas (véase [A/52/3/Rev.1](#), cap. IV.A)

*Resoluciones del Consejo de Seguridad*

<a href="#">1325 (2000)</a>	<a href="#">1960 (2010)</a>
<a href="#">1820 (2008)</a>	<a href="#">2106 (2013)</a>
<a href="#">1888 (2009)</a>	<a href="#">2122 (2013)</a>
<a href="#">1889 (2009)</a>	<a href="#">2242 (2015)</a>

*Conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer*

1996	Resolución <a href="#">40/9</a> : Logro de los objetivos estratégicos y medidas que han de adoptarse en la esfera de especial preocupación: la pobreza	2003	La participación de la mujer en los medios de difusión y en las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como su repercusión en el adelanto y la potenciación de la mujer y su utilización con esos fines
1996	La mujer y los medios de información		
1996	El cuidado del niño y otras personas a cargo, incluida la distribución de las obligaciones familiares	2004	El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad de género
1997	La mujer y el medio ambiente	2004	La participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos
1997	La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones		
1997	La mujer y la economía		
1997	Educación y capacitación de la mujer	2006	Mayor participación de la mujer en el desarrollo: una atmósfera propicia para el logro de la igualdad de género y para el adelanto de la mujer, tomando en cuenta, entre otras cosas, las esferas de la educación, la salud y el trabajo
1998	La violencia contra la mujer		
1998	La mujer y los conflictos armados		
1998	Los derechos humanos de la mujer		
1998	La niña		
1999	La mujer y la salud	2006	Participación de las mujeres y los hombres en condiciones de igualdad en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles
1999	Mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer		
2001	La mujer, la niña y el virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida	2007	La eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra la niña
2001	El género y todas las formas de discriminación, en particular el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia	2008	Financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer
2002	La erradicación de la pobreza, incluso mediante la potenciación de las mujeres durante todo su ciclo vital, en un mundo globalizado	2009	El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA
2002	La ordenación del medio ambiente y la mitigación de los desastres naturales		

2011	El acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación y la ciencia y la tecnología, incluso para la promoción de la igualdad de acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente	2016	El empoderamiento de las mujeres y su vínculo con el desarrollo sostenible
		2017	El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo
		2018	Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales
2013	La eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña		
2014	Desafíos y logros en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas	2019	Sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas
2015	Resolución 59/1: Declaración política con ocasión del vigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer		

### Decisiones de la Junta Ejecutiva

2011/4	Países menos adelantados	2017/5	Plan Estratégico de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres 2018-2021
2012/6	Arquitectura regional: consecuencias administrativas, presupuestarias y financieras y plan para su establecimiento		

## Programa de trabajo

### Subprograma 1

#### Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas

#### Objetivo

14.1 Afianzar la consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, en particular el pleno disfrute de sus derechos humanos

#### Entregables

14.2 En el cuadro 14.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 14.1

#### Subprograma 1: entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	5	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	50	49	52	52

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	5	5
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 2

### Actividades programáticas y en materia de políticas

#### Objetivo

14.3 Intensificar los esfuerzos para eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas y lograr la igualdad entre los géneros, entre otras, en las esferas del desarrollo, los derechos humanos y la paz y la seguridad, incluso asumiendo el liderazgo, la coordinación y la promoción de la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas al respecto.

#### Entregables

14.4 En el cuadro 17.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 17.2

#### Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	11	11	10	9
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	—	—	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	3	2	3
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	4	2
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				

---

	<i>2018</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>
	<i>Previstos</i>	<i>Reales</i>	<i>Previstos</i>	<i>Previstos</i>

---

**D. Entregables de comunicación**

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

Relaciones externas y con los medios de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia

Servicios de biblioteca

---

## Programa 15

### Desarrollo económico y social en África

#### Mandatos legislativos

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

S-21/2	Medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo	65/274	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio	65/280	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
57/270 B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social	66/130	La participación de la mujer en la política
58/220	Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo	66/137	Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos
58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio	66/224	Empoderamiento de las personas y desarrollo
59/228	Actividades realizadas durante el Año Internacional del Agua Dulce (2003), preparativos del Decenio Internacional para la Acción "El Agua, Fuente de Vida" (2005-2015) y nuevas medidas para lograr el desarrollo sostenible de los recursos hídricos	67/226	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	68/145	Fortalecimiento de la colaboración en materia de protección de los niños dentro del sistema de las Naciones Unidas
60/222	Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional	68/225	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo Sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
61/234	Fortalecimiento del papel de las oficinas subregionales de la Comisión Económica para África	68/238	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
64/215	Empoderamiento jurídico de los pobres y erradicación de la pobreza	69/232	Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: seguimiento de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
64/237	Acción preventiva y lucha contra las prácticas corruptas y la transferencia de activos de origen ilícito y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen, en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
65/214	Los derechos humanos y la extrema pobreza	70/153	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
65/240	Actividades mundiales para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban	70/155	El derecho al desarrollo

70/159	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos	70/224	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
70/184	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo	71/220	Medidas de cooperación para evaluar los efectos ambientales de los desechos de municiones químicas vertidas al mar y crear conciencia sobre este problema
70/187	Comercio internacional y desarrollo	71/242	Cooperación para el desarrollo industrial
70/192	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	71/244	Cooperación Sur-Sur
70/198	Tecnología agrícola para el desarrollo sostenible	71/289	Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía
70/201	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible	71/315	Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
70/211	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	72/169	Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos
70/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos	72/231	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
70/218	Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017)	72/234	Las mujeres en el desarrollo

*Resoluciones del Consejo Económico y Social*

2017/9	Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas	2017/28	Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020
--------	---	---------	---

*Resoluciones de la Comisión Económica para África*

748 (XXVIII)	Población, familia y desarrollo sostenible	937 (XLIX)	Incorporación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en los marcos estratégicos, planes de acción y programas nacionales
822 (XXXI)	Aplicación del Tratado por el que se establece la Comunidad Económica Africana: fortalecimiento de las comunidades económicas regionales; racionalización y armonización de las actividades de las comunidades regionales y subregionales	938 (XLIX)	Presentación de informes integrados y seguimiento del desarrollo sostenible
928 (XLVIII)	Aplicación de la Agenda 2063: planificación, movilización y financiación para el desarrollo	939 (XLIX)	Foro Regional de África sobre el Desarrollo Sostenible
929 (XLVIII)	Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo	941 (XLIX)	Organización de un examen regional africano anual de los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información

## Programa de trabajo

### Subprograma 1 Política y gobernanza macroeconómicas

#### Objetivo

15.1 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar la transformación económica y el desarrollo inclusivo en África.

#### Entregables

15.2 En el cuadro 15.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.1

#### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			–	4
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			–	6
Publicaciones (número de publicaciones)			2	2
Materiales técnicos (número de materiales)			7	10
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

### Subprograma 2 Integración regional y comercio

#### Objetivo

15.3 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la cooperación y la integración regionales entre los Estados miembros a fin de hacer frente a los retos relacionados con la transformación estructural de África

## Entregables

15.4 En el cuadro 15.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.2

### Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			3	3
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			6	3
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			5	5
Publicaciones (número de publicaciones)			3	3
Materiales técnicos (número de materiales)			1	4
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 3 Desarrollo del sector privado y financiación

### Objetivo

15.5 El objetivo al que contribuye este subprograma es potenciar el papel del sector privado en el crecimiento económico sostenido y la transformación de África.

### Entregables

15.6 En el cuadro 15.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.3

**Subprograma 3: entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			3	3
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			5	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			32	37
Publicaciones (número de publicaciones)			6	4
Materiales técnicos (número de materiales)			8	8
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

## Subprograma 4

### Datos y estadísticas

#### Objetivo

15.7 El objetivo al que contribuye el subprograma es mejorar la producción, difusión y utilización de datos y estadísticas de calidad en África.

#### Entregables

15.8 En el cuadro 15.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.4

**Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			–	6

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			16	16
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			9	16
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			45	65
Materiales técnicos (número de materiales)			4	4
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 5 Cambio climático, medio ambiente y gestión de los recursos naturales

### Objetivo

15.9 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gestión de los recursos naturales, reducir los efectos negativos del cambio climático fomentando las transiciones ecológicas y un desarrollo resiliente al clima y aprovechar las nuevas tecnologías.

### Entregables

15.10 En el cuadro 15.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.5

#### Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			3	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			11	8

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			14	17
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			7	6
Publicaciones (número de publicaciones)			4	5
Materiales técnicos (número de materiales)			19	20
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 6 Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

### Objetivo

15.11 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en pos de un desarrollo inclusivo y sostenible en África.

### Entregables

15.12 En el cuadro 15.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.6

#### Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			1	—
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			4	—
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			7	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			4	13
Publicaciones (número de publicaciones)			2	1
Materiales técnicos (número de materiales)			4	4

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				

## Subprograma 7

### Actividades subregionales de desarrollo

### Componente 1

#### Actividades subregionales en África Septentrional

#### Objetivo

15.13 El objetivo al que contribuye este componente es fomentar el empleo sostenible de los jóvenes y las mujeres de África Septentrional.

#### Entregables

15.14 En el cuadro 15.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.7

#### Subprograma 7, componente 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			11	11
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			8	12
Publicaciones (número de publicaciones)			4	1
Materiales técnicos (número de materiales)			2	3
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**D. Entregables de comunicación**

Plataformas digitales y contenidos multimedia

## Componente 2

### Actividades subregionales en África Occidental

**Objetivo**

15.15 El objetivo al que contribuye este componente es el desarrollo inclusivo y la integración regional de África Occidental.

**Entregables**

15.16 En el cuadro 15.8 se enumeran por categoría, conforme a lo establecido, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo antes enunciado.

Cuadro 15.8

#### Subprograma 7, componente 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**Entregables cuantificados****A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos**

Documentación para reuniones (número de documentos)			2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)				

**B. Generación y transferencia de conocimientos**

Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			–	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			6	14
Publicaciones (número de publicaciones)			6	4
Materiales técnicos (número de materiales)			1	1

**Entregables no cuantificados****C. Entregables sustantivos**

Consultas, asesoramiento y promoción

**D. Entregables de comunicación**

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

Relaciones externas y con los medios de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia

### Componente 3

#### Actividades subregionales en África Central

#### Objetivo

15.17 El objetivo al que contribuye este componente es la diversificación y transformación económica en África Central.

#### Entregables

15.18 En el cuadro 15.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.9

#### Subprograma 7, componente 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			35	36
Publicaciones (número de publicaciones)			8	4
Materiales técnicos (número de materiales)			1	1
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

### Componente 4

#### Actividades subregionales en África Oriental

#### Objetivo

15.19 El objetivo al que contribuye este componente es una mayor integración regional y el funcionamiento efectivo de la Zona Continental Africana de Libre Comercio en África Oriental.

## Entregables

15.20 En el cuadro 15.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.10

### Subprograma 7, componente 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			2	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			15	18
Publicaciones (número de publicaciones)			4	6
Materiales técnicos (número de materiales)			3	3
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y otros materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Componente 5

### Actividades subregionales en África Meridional

#### Objetivo

15.21 El objetivo al que contribuye este componente es lograr una industrialización inclusiva para reducir la pobreza y la desigualdad en África Meridional.

#### Entregables

15.22 Table En el cuadro 15.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.11  
**Subprograma 7, componente 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			5	5
Publicaciones (número de publicaciones)			5	2
Materiales técnicos (número de materiales)			2	2
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## **Subprograma 8 Desarrollo y planificación económicos**

### **Objetivo**

15.23 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gestión del sector público y la planificación del desarrollo de los Estados miembros.

### **Entregables**

15.24 En el cuadro 15.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.12

**Subprograma 8: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)			8	8
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			1 612	1 749
Publicaciones (número de publicaciones)			2	2
Materiales técnicos (número de materiales)			40	45
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

## Subprograma 9

### Pobreza, desigualdad y política social

#### Objetivo

15.25 El objetivo al que contribuye este subprograma es reducir la pobreza y la desigualdad y promover el desarrollo social y territorial inclusivo en África.

#### Entregables

15.26 En el cuadro 15.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 15.13

**Subprograma 9: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			2	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			4	–

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)			1	5
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			–	10
Publicaciones (número de publicaciones)			4	4
Materiales técnicos (número de materiales)			3	5
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Programa 16

### Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

#### Orientación general

##### Mandatos y antecedentes

16.1 La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) es la plataforma intergubernamental y el órgano de desarrollo a nivel regional de las Naciones Unidas y se encarga de ayudar a los miembros y a los miembros asociados a integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico. Las funciones de investigación, plataforma intergubernamental y creación de capacidad de la Comisión apoyan a sus Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible por medio de nueve subprogramas. El mandato de la Comisión se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo Económico y Social, entre ellas la resolución 37 (IV), en virtud de la cual se creó la CESPAP. La estructura de conferencias de la Comisión se examina periódicamente y recientemente se alineó con los requisitos de la Agenda 2030 mediante la resolución 2015/30 y la resolución 73/1 de la CESPAP. La labor de la Comisión está orientada a la cooperación regional para el desarrollo sostenible, en particular para reducir las desigualdades dentro de los países y entre unos países y otros, desigualdades que se ven exacerbadas por factores transfronterizos como el cambio climático. El apoyo de la CESPAP destinado al desarrollo de la capacidad de los Gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible también se presta mediante la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo.

##### Novedades

16.2 Pese a las controversias comerciales a nivel mundial y a la tendencia general hacia políticas proteccionistas, los Estados miembros de Asia y el Pacífico han seguido estando comprometidos con el multilateralismo en las cuestiones transfronterizas y regionales de interés común. Ese compromiso se reflejó en la aprobación por los Estados miembros de la CESPAP de 11 resoluciones relativas a una amplia variedad de cuestiones, entre ellas la desigualdad, la conectividad y el medio ambiente, durante el septuagésimo cuarto período de sesiones de la Comisión, en 2018.

16.3 Otros ejemplos incluyen la aprobación del Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para un Desarrollo Sostenible (2018-2030) en la Tercera Conferencia Ministerial sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible de Asia y el Pacífico, mediante el cual los Estados miembros renovaron su compromiso de intercambiar conocimientos, preparación e instrumentos sobre las aplicaciones espaciales para lograr el desarrollo sostenible en la región. Los Estados miembros también han adoptado medidas encaminadas a aplicar el Acuerdo Marco sobre la Facilitación del Comercio Transfronterizo Sin Papel en Asia y el Pacífico que van desde la elaboración de una guía general para la aplicación de las disposiciones sustantivas del Acuerdo hasta la ratificación de este por parte de algunos Estados miembros. En el sexto período de sesiones del Comité de Estadística de la CESPAP, los Estados miembros aprobaron la Declaración sobre la Fundamentación de las Políticas con Datos para No Dejar a Nadie Atrás, basada en la visión y el marco de acción colectivos de la comunidad estadística de Asia y el Pacífico para promover las estadísticas oficiales para la Agenda 2030. La declaración refleja el consenso regional alcanzado sobre las necesidades y los compromisos de apoyo pangubernamental para

mejorar las estadísticas oficiales para la Agenda 2030. La adhesión al multilateralismo también queda reflejada en el mayor impulso a la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la región y en el mayor apoyo a la acción multilateral para hacer frente a las dificultades técnicas o de financiación. A raíz de ello, la CESPAP y sus asociados establecieron el Foro de Asia y el Pacífico para la Cooperación Sur-Sur y Triangular para los directores generales de los organismos y las dependencias de cooperación de los países en desarrollo de la región.

16.4 La CESPAP ha apoyado a sus Estados miembros en su determinación de reforzar la cooperación multilateral subregional. Los países que participan en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central han reafirmado que sienten como propio el Programa Especial al posicionarlo como plataforma para apoyar la implementación de la Agenda 2030. La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) hizo suyo el informe de la CESPAP titulado *Complementarities between the ASEAN Community Vision 2025 and the United Nations 2030 Agenda for Sustainable Development: A Framework for Action* (Aspectos complementarios entre la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible: un marco para la acción) y ha empezado a aplicar sus recomendaciones. Los países de Asia Oriental y Asia Nororiental han decidido establecer un marco subregional para promover la cooperación basada en la ciencia y orientada a las políticas en lo que respecta a la contaminación atmosférica: la Alianza de Asia Nororiental por un Aire Limpio.

## **Estrategia y factores externos**

16.5 En 2020, la CESPAP seguirá apoyando a sus Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 por medio de sus tres funciones básicas: investigación y análisis, búsqueda de consenso a nivel intergubernamental y establecimiento de normas, y desarrollo de la capacidad. La labor de la Comisión se guiará por la hoja de ruta regional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico, que la CESPAP hizo suya en su resolución 73/9.

16.6 La CESPAP orientará su investigación centrada en las políticas a informar la toma de decisiones en las tres dimensiones del desarrollo sostenible. A fin de mejorar su labor de investigación, análisis y desarrollo de conocimientos, especialmente en relación con las cuestiones emergentes, la CESPAP se basará en los ejemplos de las redes de expertos que existen desde hace tiempo, como la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico y el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible. También se está preparando una interfaz más amplia con el sector empresarial privado, aprovechando la experiencia adquirida con la Red de Empresas Sostenibles de la CESPAP. Los productos de investigación de la CESPAP informarán las deliberaciones intergubernamentales y las iniciativas de desarrollo de la capacidad. A fin de fortalecer y enriquecer su labor de investigación y análisis, la CESPAP está evolucionando para convertirse en un “coordinador de laboratorios de ideas” en Asia y el Pacífico.

16.7 En tanto que plataforma intergubernamental más inclusiva de la región, la CESPAP seguirá facilitando la generación de políticas innovadoras para el desarrollo integrado, inclusivo y sostenible en la región y para buscar el consenso en torno a normas y acuerdos para abordar las dificultades comunes. Los marcos intergubernamentales de la Comisión se basan en la investigación y el análisis sobre las cuestiones críticas y emergentes llevados a cabo por su secretaría. Esos marcos, iniciativas y acuerdos intergubernamentales, ya sean generados por procesos

mundiales, como en el caso de la migración, o a nivel regional, como los relacionados con el comercio sin papel o la discapacidad, sirven para propiciar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por parte de los Estados miembros de Asia y el Pacífico.

16.8 Guiándose por las prioridades que se fijan en los marcos convenidos a nivel mundial y regional y por las necesidades y solicitudes de apoyo para la aplicación de esos marcos a nivel nacional, se prestará asistencia técnica a los Estados miembros en las esferas de especialidad de la Comisión, tales como las políticas macroeconómicas y la financiación para el desarrollo, la conectividad, la gestión de los recursos naturales, el desarrollo urbano sostenible, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia, el desarrollo social, la estadística y la energía. La CESPAP también establecerá contactos y se coordinará con los equipos de las Naciones Unidas en los países en esas esferas.

16.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los Gobiernos nacionales mantienen su compromiso con la cooperación regional como medio para hacer frente a los problemas transfronterizos;

b) Los Gobiernos nacionales siguen proporcionando datos sobre el desarrollo y otra información pertinente para la aplicación de los marcos mundiales y regionales vigentes, como la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico y el Plan de Acción de Asia y el Pacífico sobre Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible;

c) Sigue habiendo financiación extrapresupuestaria disponible para cooperación técnica.

16.10 La CESPAP incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, el género es una esfera temática para el subprograma 6, y el empoderamiento económico y la igualdad entre los géneros constituyen un importante componente del resultado notable del subprograma previsto para 2020. Además, el subprograma 2 ejecutará un proyecto de creación de capacidad que tiene como resultado previsto un mayor acceso de las mujeres empresarias a la financiación en los países participantes, y el resultado notable previsto para 2020 del componente 4 del subprograma 8 se refiere a la mejora de los intercambios periódicos sobre el empoderamiento económico de las mujeres como una de las esferas para el logro de los ODS.

16.11 En cuanto a la cooperación con otras entidades, en el desarrollo de su labor, la CESPAP se asociará y apoyará a procesos y plataformas subregionales, por ejemplo, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, la ASEAN, la Organización de Cooperación Económica, el Foro de las Islas del Pacífico, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Organización de Cooperación de Shanghái. La CESPAP también reforzará la función tradicional que desempeña en la promoción y la facilitación de la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y las alianzas regionales.

16.12 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAP seguirá desempeñando una importante función en la coordinación de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular como coordinador del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico y por medio de los grupos de trabajo temáticos de este que se centran en las prioridades de desarrollo sostenible de la región enunciadas en la hoja de ruta regional. Junto con las demás comisiones regionales, la CESPAP promoverá la cooperación interregional

para el desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible y velará por que las perspectivas regionales influyan de manera efectiva en los procesos mundiales de formulación de políticas.

16.13 El apoyo de la CESPAP a sus Estados miembros en el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 seguirá basándose en una labor analítica, intergubernamental y de desarrollo de la capacidad. La secretaría de la CESPAP y sus asociados seguirán:

a) Convocando el Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible de celebración anual, como principal plataforma de múltiples interesados para la labor de seguimiento y examen en la región, a fin de tratar las prioridades y las necesidades regionales para lograr el desarrollo sostenible;

b) Preparando informes anuales sobre los progresos realizados en el logro de los ODS y formulando recomendaciones de políticas para acelerar los progresos en la región;

c) Apoyando el aprendizaje entre pares y fortaleciendo la capacidad de los Estados miembros en lo que respecta a la planificación del examen nacional voluntario, la coherencia de las políticas, la participación de los interesados y los datos y las estadísticas.

16.14 Cuando se le solicite, la CESPAP seguirá organizando actividades de divulgación para el público en general, incluidas las organizaciones académicas, sobre su labor y sobre la labor de las Naciones Unidas en general, de acuerdo con su estrategia de comunicación y divulgación.

### **Actividades de evaluación**

16.15 Las siguientes autoevaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:

a) Autoevaluación del Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología;

b) Autoevaluación del subprograma sobre desarrollo social;

c) Autoevaluación conjunta realizada por la CESPAP y la Comisión Económica para Europa del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.

16.16 Las conclusiones de las autoevaluaciones mencionadas en el párrafo 16.15 se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020. Específicamente, las mencionadas en el apartado a) se tuvieron en cuenta para el subprograma 2, a fin de mejorar las alianzas y centrarse más en la transferencia de tecnologías emergentes y tecnologías ecológicamente racionales a los países en desarrollo y en su difusión en esos países; las mencionadas en el apartado b) se tuvieron en cuenta para el subprograma 6, a fin de racionalizar los productos del conocimiento; y las mencionadas en el apartado c) se tuvieron en cuenta para los subprogramas 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y para el componente 3 del subprograma 8, con lo que el Programa Especial deja de ser un programa para convertirse en una plataforma para la coordinación de políticas sobre los ODS regionales clave.

16.17 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:

a) Autoevaluación del subprograma sobre transporte;

b) Autoevaluación del subprograma sobre comercio, inversión e innovación;

c) Autoevaluación del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo**

##### **Objetivo**

16.18 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un desarrollo económico estable, inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico.

### **Subprograma 2**

#### **Comercio, inversión e innovación**

##### **Objetivo**

16.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es aprovechar el comercio, la inversión, la innovación, la tecnología y el desarrollo empresarial con miras al desarrollo sostenible y la integración regional en Asia y el Pacífico.

### **Subprograma 3**

#### **Transporte**

##### **Objetivo**

16.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la sostenibilidad en la conectividad del transporte, la logística y la movilidad en la región de Asia y el Pacífico.

### **Subprograma 4**

#### **Medio ambiente y desarrollo**

##### **Objetivo**

16.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es eliminar los efectos adversos del crecimiento en los entornos naturales y construidos y aumentar el bienestar humano y la prosperidad compartida en el contexto urbano y rural de Asia y el Pacífico.

## **Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres**

### **Objetivo**

16.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la inclusión digital y las aplicaciones espaciales para la resiliencia frente a los desastres en Asia y el Pacífico.

## **Subprograma 6 Desarrollo social**

### **Objetivo**

16.23 El objetivo al que contribuye este subprograma es hacer realidad las sociedades inclusivas que protejan, empoderen y garanticen la igualdad de todas las personas en Asia y el Pacífico.

## **Subprograma 7 Estadística**

### **Objetivo**

16.24 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas oficiales de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico.

## **Subprograma 8 Actividades subregionales de desarrollo**

### **Componente 1 Actividades subregionales de desarrollo en el Pacífico**

#### **Objetivo**

16.25 El objetivo al que contribuye el componente 1 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales del Pacífico, como el cambio climático, la ordenación de los océanos y la reducción de la desigualdad.

### **Componente 2 Actividades subregionales de desarrollo en Asia Oriental y Nororiental**

#### **Objetivo**

16.26 El objetivo al que contribuye el componente 2 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en

consonancia con las prioridades subregionales de Asia Oriental y Nororiental, incluidas la conectividad, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental.

### **Componente 3**

#### **Actividades subregionales de desarrollo en Asia Septentrional y Central**

##### **Objetivo**

16.27 El objetivo al que contribuye el componente 3 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales, incluidas la mejora de la conectividad de las infraestructuras y la transformación económica estructural de Asia Septentrional y Central.

### **Componente 4**

#### **Actividades subregionales de desarrollo en Asia Meridional y Sudoccidental**

##### **Objetivo**

16.28 El objetivo al que contribuye el componente 4 de este subprograma es promover la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales, como la conectividad y el empoderamiento de la mujer en Asia meridional y Sudoccidental.

### **Componente 5**

#### **Actividades subregionales de desarrollo en Asia Sudoriental**

##### **Objetivo**

16.29 El objetivo al que contribuye el componente 5 de este subprograma es fortalecer la cooperación y la integración regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades subregionales de Asia Sudoriental, como la conectividad, el desarrollo inclusivo y el fomento de la resiliencia.

### **Subprograma 9**

#### **Energía**

##### **Objetivo**

16.30 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico.

## **Programa 17**

### **Desarrollo económico en Europa**

#### **Orientación general**

##### **Mandatos y antecedentes**

17.1 La Comisión Económica para Europa (CEPE) facilita una mayor integración y cooperación económica entre sus Estados miembros y favorece el desarrollo sostenible y la prosperidad económica en su región. El mandato de la entidad emana de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social, en particular, las relativas al plan de trabajo para la reforma de la CEPE y al resultado del examen de la reforma de la CEPE de 2005 (resoluciones 2006/38 y 2013/1, respectivamente), y la resolución 36 (IV) del Consejo, de 28 de marzo de 1947.

17.2 La CEPE ofrece una plataforma intergubernamental de ámbito regional para afrontar desafíos económicos y ambientales que continúan siendo motivo de gran preocupación para los Estados miembros, como la promoción del crecimiento económico sostenido y la movilidad sostenible en la región, la facilitación del comercio y la integración económica, la protección del medio ambiente, el logro de un suministro de energía flexible y eficiente, el fortalecimiento de la capacidad para medir el desarrollo sostenible y la atención a las consecuencias de las tendencias demográficas. El apoyo que la CEPE presta con miras a fomentar la capacidad de los gobiernos para formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible también se ofrece por medio de la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta para el Desarrollo.

##### **Novedades**

17.3 En mayo de 2018, la Asamblea General, en su resolución 72/279, aprobó la fase inicial de la amplia reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, emprendida por el Secretario General con miras a reforzarlo y centrar su labor en el apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. La Asamblea reafirmó el papel de las comisiones regionales para contribuir al logro de los ODS y reconoció las características específicas de cada contexto regional.

17.4 Los Estados Miembros de la región de la CEPE siguieron experimentando problemas para afrontar la complejidad de los ODS. Resulta crucial que se ofrezca una respuesta integrada a las cuestiones multisectoriales, como garantizar el crecimiento económico inclusivo y sostenido, movilizar financiación a gran escala para el desarrollo, hacer frente a las modalidades insostenibles de consumo y producción, y combatir los problemas ambientales. Se necesitan iniciativas concertadas y multisectoriales para encarar esos retos de una manera global e integrada.

##### **Estrategia y factores externos para 2020**

17.5 Teniendo presentes los problemas antes mencionados de orden regional y el ideal de la reforma del sistema para el desarrollo, la CEPE ha emprendido un replanteamiento estratégico de su labor, reforzando sus alianzas con otras

organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil y haciendo mayor hincapié en la obtención de resultados a todos los niveles.

17.6 La estrategia del programa, basada en un enfoque integrado del desarrollo sostenible y la ejecución de sus mandatos, saca partido a las sinergias y la labor orientada a resultados de sus ocho subprogramas, a saber:

1. Medio ambiente;
2. Transporte;
3. Estadística;
4. Cooperación e integración económicas;
5. Energía sostenible;
6. Comercio;
7. Silvicultura y madera;
8. Vivienda, ordenación de la tierra y población.

17.7 En cumplimiento de la resolución [72/271](#) de la Asamblea General, relativa al mejoramiento de la seguridad vial en el mundo, está previsto ampliar las actividades de la CEPE para garantizar un apoyo eficaz a las iniciativas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos y las metas del Decenio de Acción para la Seguridad Vial y las metas ligadas a la seguridad vial de la Agenda 2030, según se indica detalladamente en el subprograma 2.

17.8 Profundizar el enfoque integrado de la CEPE ofreciendo asesoramiento multisectorial en materia de políticas y creación de capacidad ayudará a los países en la implementación de la Agenda 2030. La CEPE reforzará la colaboración intersectorial entre sus ocho subprogramas en cuatro esferas comunes en las que converge un buen número de ODS, a saber: a) el uso sostenible de los recursos naturales, b) las ciudades sostenibles e inteligentes, c) la movilidad sostenible y la conectividad inteligente, y d) la medida y la vigilancia del cumplimiento de los ODS. Este tipo de colaboración permitirá a la CEPE explotar al máximo las sinergias existentes, fomentará la eficacia de su labor y tendrá un efecto multiplicador en sus actividades destinadas a apoyar a los países en la aplicación de los Objetivos.

17.9 Al aplicar esta estrategia, la CEPE brindará una plataforma neutral para el diálogo regional sobre las políticas en materia económica y ambiental entre sus 56 Estados miembros. La labor normativa del programa se centrará en la creación y aplicación de instrumentos, normas y criterios jurídicos internacionales y la búsqueda y difusión de las mejores prácticas dentro y fuera de la región. El programa promoverá la cooperación técnica con países de economía en transición para lograr el desarrollo sostenible en toda la región.

17.10 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) Los Estados Miembros continúan apoyando la labor de la CEPE;
- b) Todos los interesados pertinentes en el plano nacional tienen la voluntad política y la capacidad suficiente para cooperar en la aplicación de los instrumentos, normas y criterios jurídicos de la CEPE;
- c) Sigue habiendo recursos voluntarios disponibles.

17.11 La CEPE incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según corresponda, sobre la base de su labor previa, como los proyectos para apoyar a las mujeres comerciantes en Asia Central comprendidos en el subprograma 6. En 2020, todos los comités sectoriales encargados de los subprogramas de la CEPE incluirán la incorporación de la perspectiva de género en su programa de trabajo, todos los proyectos de cooperación técnica de la CEPE se evaluarán respecto a sus repercusiones en materia de género y la Comisión proseguirá su labor sobre el género y la economía, entre otras, las actividades de creación de capacidad dirigidas a las empresarias de Asia Central.

17.12 Respecto a la cooperación con otras entidades, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, ejecutado conjuntamente por la CEPE y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), seguirá siendo el principal marco para la cooperación de la CEPE con otros interesados pertinentes de Asia Central y la prestación de apoyo a los países miembros del Programa Especial en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

17.13 En lo que respecta a la cooperación interinstitucional, la labor de la CEPE se basará en alianzas estratégicas ya establecidas con otras entidades de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales y regionales e instituciones financieras internacionales, por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Centro de Comercio Internacional, la Organización Mundial del Comercio, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Banco Mundial, entre otros. Se hará renovado hincapié en fomentar y aprovechar las alianzas con el sector privado y la sociedad civil en el espíritu de la Agenda 2030. Se favorecerá la cooperación con otras comisiones regionales mediante iniciativas, programas y proyectos conjuntos con el fin de fortalecer la gestión de los conocimientos. La CEPE seguirá cooperando con otras entidades de las Naciones Unidas en el plano regional y nacional. En el plano regional, la CEPE seguirá dirigiendo el Mecanismo de Coordinación Regional para Europa y Asia Central, que promueve la cooperación entre las entidades regionales de las Naciones Unidas y sus asociados para hacer frente a cuestiones intersectoriales en materia de políticas que afectan a la región y ofrecer perspectivas regionales a escala mundial. En el plano nacional, la CEPE continuará trabajando a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como organismo no residente que colabora con los 17 equipos de las Naciones Unidas en el país de la región. El programa también promoverá la cooperación interregional, incluida la cooperación Sur-Sur y triangular.

### **Actividades de evaluación**

17.14 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:

- a) El examen del índice regional de las evaluaciones del desempeño en materia de innovación;
- b) El examen de la colaboración de la CEPE con las Naciones Unidas y otros asociados en lo que respecta al logro de resultados en el ámbito de la energía para el desarrollo sostenible;
- c) El examen del índice de envejecimiento activo de la CEPE.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1 Medio ambiente**

#### **Objetivo**

17.15 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la gobernanza y las prácticas ambientales en toda la región de la CEPE para proteger el medio ambiente y la salud.

### **Subprograma 2 Transporte**

#### **Objetivo**

17.16 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el transporte interior sostenible, haciéndolo más seguro, menos contaminante, más eficiente y más asequibles, tanto para el transporte de mercancías como para la movilidad personal.

### **Subprograma 3 Estadística**

#### **Objetivo**

17.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover las estadísticas oficiales en los planos nacional e internacional.

### **Subprograma 4 Cooperación e integración económicas**

#### **Objetivo**

17.18 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las políticas en materia de innovación, competitividad y alianzas público-privadas en la región de la CEPE.

### **Subprograma 5 Energía sostenible**

#### **Objetivo**

17.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el acceso a una energía asequible y limpia para todos y ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono del sector de la energía en la región.

## **Subprograma 6 Comercio**

### **Objetivo**

17.20 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la facilitación del comercio, las normas de calidad de los productos agrícolas y la cooperación económica y sobre políticas en conexión con el comercio para realizar la transición a un crecimiento económico sostenible y a pautas sostenibles de producción y consumo en la región de la CEPE y fuera de ella.

## **Subprograma 7 Silvicultura y madera**

### **Objetivo**

17.21 El objetivo al que contribuye este subprograma es reforzar la gestión forestal sostenible y aumentar la contribución de los bosques y los productos forestales al desarrollo sostenible en la región de la CEPE.

## **Subprograma 8 Vivienda, ordenación de la tierra y población**

### **Objetivo**

17.22 El objetivo al que contribuye este subprograma es promover la vivienda decente, adecuada, asequible, energéticamente eficiente y saludable para todos en ciudades y asentamientos humanos habitables, la gestión sostenible de la tierra y políticas con base empírica en materia de población y cohesión social.

## Programa 18

### Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe

#### Mandatos legislativos

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

55/2	Declaración del Milenio	67/164	Los derechos humanos y la extrema pobreza
58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio	67/217	Hacia un nuevo orden económico internacional
59/57	Informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización titulado <i>Por una globalización justa: crear oportunidades para todos</i>	67/226	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	67/230	Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial
60/4	Programa Mundial para el Diálogo entre Civilizaciones	68/1	Examen de la aplicación de la resolución 61/16 de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
63/260	Actividades relacionadas con el desarrollo	68/4	Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo
64/222	Documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur	68/6	Documento final del acto especial de seguimiento de la labor realizada para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
64/289	Coherencia en todo el sistema	68/198	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo
65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio	68/201	El sistema financiero internacional y el desarrollo
66/71	Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	68/202	La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo
66/84	Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas	68/204	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
66/125	Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	68/210	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible
66/157	Fortalecimiento de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos mediante el fomento de la cooperación internacional y la importancia de la no selectividad, la imparcialidad y la objetividad	68/220	Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo
66/161	La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos	68/230; 71/244	Cooperación Sur-Sur
66/210; 70/211	Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia	68/234	Hacia asociaciones mundiales de colaboración: un enfoque basado en principios para mejorar la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes
66/213	Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados	69/313	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
66/288	El futuro que queremos		
67/140	La realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente para las personas con discapacidad hasta 2015 y después de esa fecha		

70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	70/299	Seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial
70/215	Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos	71/192	El derecho al desarrollo
70/219	La mujer en el desarrollo		

### *Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social*

2004/310	Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas	2013/5	Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
2012/2	La función del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente en materia de educación	2013/44	Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
2012/9	Erradicación de la pobreza		
2012/30	Función del Consejo Económico y Social en la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 61/16	2016/8 2016/12 2017/9	Reconsiderar y fortalecer el desarrollo social en el mundo contemporáneo Creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas

### *Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*

650(XXXIII)	Resolución de Brasilia	717(XXXVII)	Resolución de La Habana
666(XXXIV)	Resolución de San Salvador	728(XXXVII)	Programa de trabajo y prioridades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para 2020
690(XXXV)	Resolución de Lima		
697(XXXVI)	Resolución Horizontes 2030		
700(XXXVI)	Resolución de México por la que se crea el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible		

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional**

#### **Objetivo**

18.1 El objetivo es promover la integración y la cooperación en la región para fortalecer la participación de América Latina y el Caribe en el comercio internacional y en la economía mundial.

#### **Entregables**

18.2 En el cuadro 18.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.1

**Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	8	6	8
Publicaciones (número de publicaciones)	19	19	20	21
Materiales técnicos (número de materiales)	5	5	5	5
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

## Subprograma 2

### Producción e innovación

#### Objetivo

18.3 El objetivo es incrementar el cambio estructural, el crecimiento de la productividad y la innovación en América Latina y el Caribe, teniendo debidamente en cuenta los nuevos paradigmas tecnológicos, el desarrollo sostenible, la igualdad de género y los vínculos con la economía mundial.

#### Entregables

18.4 En el cuadro 18.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.2

**Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	8	8	6	8
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	3	3	3	3

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	49	49	45	47
Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	9	12
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

### Subprograma 3

#### Políticas macroeconómicas y crecimiento

#### Objetivo

18.5 El objetivo es conseguir un crecimiento económico sostenible e inclusivo en los países de América Latina y el Caribe mediante la mejora de la formulación y la implementación de políticas macroeconómicas adecuadas y la eficiencia en la generación y asignación de los recursos necesarios de financiamiento para el desarrollo.

#### Entregables

18.6 En el cuadro 18.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.3

#### Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	8	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	16	16	17	18
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

### Subprograma 4

#### Desarrollo social e igualdad

#### Objetivo

18.7 El objetivo es lograr una mayor igualdad social y económica en la región y contribuir al bienestar general de los habitantes de la región de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con un enfoque basado en derechos.

## Entregables

18.8 En el cuadro 18.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.4

### Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	1	12	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	17	17	9	10
Publicaciones (número de publicaciones)	9	9	5	7
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 5

### Incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo regional

#### Objetivo

18.9 El objetivo es lograr la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en las estrategias de desarrollo sostenible e inclusivo de los países de América Latina y el Caribe.

## Entregables

18.10 En el cuadro 18.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.5

**Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	9	9	29	15
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	7	7	9	8
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	8	7
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

## Subprograma 6

### Población y desarrollo

#### Objetivo

18.11 El objetivo es mejorar la integración de cuestiones demográficas en las políticas y los programas de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe.

#### Entregables

18.12 En el cuadro 18.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.6

**Subprograma 6: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	9	9	9	9
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	33	33	42	75
Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	8	10
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
<b>Entregables no cuantificados</b>				

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 7 Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

### Objetivo

18.13 El objetivo es mejorar la integración de las cuestiones ambientales, del cambio climático y de urbanismo en las políticas económicas, sociales y de uso del terreno, en un marco de desarrollo sostenible.

### Entregables

18.14 En el cuadro 18.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.7

#### Subprograma 7: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	12	12	12
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	6	6	6	7
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	9	8
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

## Subprograma 8 Recursos naturales e infraestructura

### Objetivo

18.15 El objetivo es mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales y los servicios de infraestructura en los países de América Latina y el Caribe y aumentar la competitividad y el desarrollo socioeconómico.

### Entregables

18.16 En el cuadro 18.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.8

#### Subprograma 8: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	2	2	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	8	8	8	9
Publicaciones (número de publicaciones)	8	8	8	9
Materiales técnicos (número de materiales)	10	10	10	10
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

## Subprograma 9 Planificación y gestión pública para el desarrollo

### Objetivo

18.17 El objetivo es mejorar los procesos de planificación de la región en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### Entregables

18.18 En el cuadro 18.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.9

**Subprograma 9: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	6	6	6	6
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	56	56	56	56
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	5	5
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

**Subprograma 10  
Estadísticas****Objetivo**

18.19 El objetivo es mejorar la producción, la difusión y el uso de estadísticas oportunas y de calidad para la toma de decisiones con fundamento empírico en las esferas económica, social y ambiental en la región.

**Entregables**

18.20 En el cuadro 18.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.10

**Subprograma 10: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	9	9	18	9
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	4	4	4	4
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	17	17	17	20
Publicaciones (número de publicaciones)	5	5	6	4

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**Entregables no cuantificados****C. Entregables sustantivos**

Consultas, asesoramiento y promoción

Bases de datos y materiales digitales sustantivos

**Subprograma 11****Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana****Objetivo**

18.21 El objetivo es mejorar el crecimiento dinámico, la transformación estructural y el desarrollo sostenible, inclusivo y equitativo en un marco institucional sólido y democrático, de conformidad con los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Entregables**

18.22 En el cuadro 18.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.11

**Subprograma 11: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**Entregables cuantificados****B. Generación y transferencia de conocimientos**

Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
---	---	---	---	---

Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	11	11	15	15
---	----	----	----	----

Publicaciones (número de publicaciones)	10	10	9	10
---	----	----	---	----

Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	11	11
--	----	----	----	----

**Entregables no cuantificados****C. Entregables sustantivos**

Consultas, asesoramiento y promoción

Bases de datos y materiales digitales sustantivos

**Subprograma 12****Actividades subregionales en el Caribe****Objetivo**

18.23 El objetivo es fortalecer el proceso del desarrollo sostenible del Caribe en sus dimensiones social, económica y ambiental y mejorar la cooperación de la subregión con América Latina.

## Entregables

18.24 En el cuadro 18.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.12

### Subprograma 12: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	3	3	3	3
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	1	1	1	1
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	19	19	24	25
Publicaciones (número de publicaciones)	9	9	9	11
Materiales técnicos (número de materiales)	8	8	6	6
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
Servicios de biblioteca				

## Subprograma 13

### Apoyo a los procesos y organizaciones de cooperación e integración regionales y subregionales

#### Objetivo

18.25 El objetivo es fortalecer los procesos de integración regionales y subregionales y su convergencia, y aumentar la participación de América Latina y el Caribe en los diálogos políticos interregionales y mundiales.

#### Entregables

18.26 En el cuadro 18.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 18.13  
**Subprograma 13: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	5	5	2	5
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	25	25	10	25
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	7	7	6	7
Publicaciones (número de publicaciones)	4	4	2	3
Materiales técnicos (número de materiales)	3	3	3	3
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				

*Nota:* Como medida de transición, algunos entregables de índole intersectorial y a los que contribuyen todos los subprogramas de la CEPAL, que en el bienio 2018-2019 se incluyeron en el componente de dirección y gestión ejecutivas (a saber, los períodos de sesiones bienales de la Comisión, las reuniones del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible y los principales documentos presentados en esas reuniones), en el plan del programa para 2020 se enmarcan en el subprograma 13, si bien ni los recursos financieros correspondientes ni la ejecución de tales entregables son competencia de dicho subprograma.

## Programa 19

### Desarrollo económico y social en Asia Occidental

#### Orientación general

##### Mandatos y antecedentes

19.1 La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) se encarga de promover el desarrollo inclusivo y sostenible en la región árabe. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, así como en las resoluciones del Consejo Económico y Social 1818 (LV), en la que el Consejo estableció la Comisión, y 1985/69, en la que modificó su mandato para recalcar las funciones sociales de la Comisión.

19.2 El entorno de desarrollo en la región árabe está dominado por la necesidad de avanzar en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pese a la persistencia de la inestabilidad política prolongada y generalizada y de los conflictos violentos, que agudizan aún más los problemas económicos, sociales y ambientales presentes desde hace décadas y crean barreras adicionales en la trayectoria de desarrollo de la región, que debería asumir un carácter inclusivo, equitativo, sostenible y respetuoso de las necesidades de las generaciones futuras. La CESPAO también presta apoyo a los Gobiernos, con miras a desarrollar su capacidad de formular y aplicar políticas de desarrollo sostenible, mediante la ejecución de su programa ordinario de cooperación técnica y de proyectos de la Cuenta para el Desarrollo.

##### Novedades

19.3 Desde 2011, la región árabe se ha visto afectada por la inestabilidad política y los conflictos constantes, que van desde los disturbios sociales registrados en varios países a las guerras declaradas en el Iraq, Libia, la República Árabe Siria y el Yemen. Los conflictos y sus repercusiones cada vez mayores han dominado los procesos de adopción de decisiones en muchos países de la región durante gran parte del último decenio. A esto hay que añadir la prolongada ocupación del territorio palestino.

19.4 Esos problemas siguen representando una pesada carga para la región, que enfrenta un complejo panorama para el desarrollo debido a los dificultades que se han ido acumulando en los últimos decenios, entre otras: el escaso crecimiento y su mala distribución; la desigualdad y la exclusión social y económica; el cambio climático y los problemas ambientales, que provocan estrés hídrico e inseguridad alimentaria; la falta de agua y el declive de la producción y la productividad agrícolas; la extremadamente baja eficiencia energética, que añade aún más presión sobre unos presupuestos ya deficientes; y la mala situación económica, agravada por considerables deficiencias estructurales, que causa desempleo, en particular entre los jóvenes, pobreza y marginación.

19.5 A finales de 2018 había algunos indicios que apuntaban a una posible inversión de la espiral de guerra abierta. Los combates a gran escala se habían reducido considerablemente en la República Árabe Siria, el conflicto en el Iraq había terminado y en la provincia de Al-Hudayda del Yemen se había negociado recientemente un alto el fuego. Sin embargo, la recuperación sigue siendo frágil, como lo demuestra el lento ritmo de la reconciliación política y la formación de instituciones viables en algunos Estados miembros. Las dificultades para formar Gobiernos tras la celebración de elecciones y las manifestaciones provocadas por el descontento con la situación social

y económica también ponen de relieve los problemas que tiene la región para mantener la estabilidad.

19.6 El deterioro de las condiciones del pueblo palestino y la continuación de la ocupación del territorio palestino siguen siendo importantes fuentes de conflicto e inestabilidad en la región. Por otro lado, la persistencia de los problemas políticos en los países del Golfo y entre ellos, así como las tensiones causadas por las reformas sociales, económicas y políticas, seguirán siendo factores que repercutirán en la estabilidad de la región.

19.7 La migración es un fenómeno destacado en la región árabe, que acogió a más de 38 millones de migrantes en 2017, lo que equivale al 14,8 % de los migrantes de todo el mundo. Por otro lado, casi el 14 % de las remesas mundiales se enviaron desde la región árabe en 2016 y hay unos 29 millones de migrantes de países árabes que viven y trabajan en el extranjero. La aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en Marrakech (Marruecos) en diciembre de 2018 supuso un cambio importante hacia un enfoque basado en los derechos para la gobernanza de la migración, algo que sin duda afectará a las vidas de millones de migrantes en la región y el resto del mundo.

19.8 Esas tendencias tienen importantes consecuencias económicas, sociales, políticas y ambientales para los Gobiernos y sociedades de la región árabe. Los Gobiernos de la región deben establecer su trayectoria de desarrollo en un entorno caracterizado por el aumento de la pobreza y el reparto desigual de los recursos, el desempleo y subempleo, del escaso acceso a servicios públicos, en particular a servicios sociales, el deterioro de la cohesión social y la poca credibilidad de las instituciones públicas. La combinación de esos factores crea unas condiciones que plantean retos para el logro de progresos significativos hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y complica la labor de los Gobiernos y los asociados para el desarrollo en todas las esferas del desarrollo.

## **Estrategia y factores externos para 2020**

19.9 El proyecto de plan del programa para 2020 se ha elaborado utilizando como base la orientación que proporciona el marco de la Agenda 2030 con miras a abordar los obstáculos más apremiantes que impiden el logro de los ODS en la región árabe. En él se hace hincapié en los principios fundamentales de reducir las desigualdades entre grupos sociales y regiones y de “no dejar a nadie atrás”.

19.10 A través de sus siete subprogramas interdependientes, la CESPAO ayuda a los Estados miembros a afrontar colectivamente esos retos y a realizar progresos en la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los ODS. La labor de la CESPAO se guía por los principios establecidos con el objetivo de afrontar los problemas socioeconómicos y ambientales que requieren la cooperación multilateral, regional e internacional, incluidos los relacionados con cuestiones transfronterizas.

19.11 El proyecto de plan del programa está concebido para ayudar a los Estados miembros a: construir sociedades inclusivas, resilientes y pacíficas que aseguren un futuro mejor para las generaciones venideras; crear instituciones fuertes y transparentes que aseguren el acceso de las personas de la región a infraestructuras y servicios básicos; crear oportunidades de empleo mediante la introducción de reformas y el aprovechamiento del potencial de los avances tecnológicos; mitigar el impacto del cambio climático; promover la justicia social; implicar a los jóvenes y fomentar la igualdad de género; y aprovechar los efectos positivos de la migración. Su objetivo es ofrecer una estructura de apoyo coherente para abordar las prioridades de los Estados miembros en consonancia con la Agenda 2030.

19.12 Para ayudar a superar esos retos, la CESPAAO promoverá la dimensión regional del desarrollo sostenible y ayudará a los Estados miembros en la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030, y facilitará plataformas regionales para el intercambio de conocimientos, el aprendizaje entre pares y la creación de capacidad. En previsión de un cambio en la naturaleza de las solicitudes de los Estados miembros, pasando de aspectos sobre la concienciación y el alineamiento en general a la promoción de un enfoque integrado y del apoyo normativo en esferas de prioridad nacional, la CESPAAO adaptará el apoyo que presta a los Estados miembros hacia el logro de los ODS, teniendo en cuenta las significativas diferencias entre los países árabes en cuanto a sus estructuras institucionales y sus políticas, capacidades, recursos y bases de referencia.

19.13 La región árabe está expuesta a retos globales que impiden el desarrollo sostenible, como el cambio climático, la escasez de agua y la inseguridad alimentaria. Un total de 18 de los 22 Estados árabes se enfrentan a la escasez de agua, y 13 de ellos se encuentran por debajo del umbral de escasez absoluta de agua. El Iraq, la República Árabe Siria y el Yemen tienen unas de las tasas de inseguridad alimentaria más altas del mundo, y la prevalencia de la subalimentación ha aumentado debido a factores multidimensionales relacionados con los conflictos, el desempleo, la migración forzada y los fenómenos climáticos extremos. Las subidas repentinas de los precios de los alimentos básicos afectan desproporcionadamente a los pobres, que suelen gastar entre el 35 % y el 65 % de sus ingresos en comida. Los obstáculos para el desarrollo creados por los conflictos se manifiestan en los elevados precios del combustible, la falta de acceso a los recursos productivos y los mercados, la destrucción de infraestructuras y la pérdida de recursos agrícolas. Las economías rurales, en las que la agricultura emplea a más del 30 % de la población, se ven especialmente afectadas.

19.14 Para hacer frente a esas dificultades, la CESPAAO fortalecerá la capacidad de los Estados miembros para formular políticas integradas que permitan mejorar la seguridad del abastecimiento de agua mediante una mayor cooperación regional y promoverá prácticas sostenibles en las explotaciones agrícolas para aumentar la seguridad alimentaria y la productividad, a fin de apoyar los medios de vida en el entorno rural. Al mismo tiempo, la CESPAAO ayudará a los países a efectuar la transición hacia sistemas de energía sostenible y promoverá medidas racionales contra el cambio climático con el fin de mejorar la resiliencia y adaptación al clima y alcanzar los objetivos globales mediante iniciativas locales y el refuerzo de las instituciones. De ese modo contribuirá a mejorar la utilización de la energía por los Estados miembros, mediante la diversificación de las fuentes de energía y un mejor acceso a tecnologías verdes, financiación para el clima y herramientas técnicas que apoyen la adopción de enfoques integrados para garantizar la seguridad del abastecimiento de agua, energía y alimentos en el contexto del cambio climático.

19.15 La región árabe tiene una de las tasas de crecimiento demográfico más elevadas del mundo, con una población que se triplicó entre 1970 y 2017 hasta llegar a más de 400 millones, lo que representa el 5,5 % de la población mundial. La región también tiene una de las poblaciones más jóvenes del planeta, con un 60 % de los habitantes menores de 30 años. Además, los cambios demográficos registrados en la mayoría de los países árabes, incluidos la reducción de las tasas de fecundidad y mortalidad y el aumento de la esperanza de vida, darán lugar a un marcado aumento en el número y la proporción de personas de edad en un futuro próximo. El envejecimiento de la población y los conflictos en curso es probable que provoquen un aumento de las tasas de discapacidad en la región en los próximos años. Esas transformaciones demográficas, junto con los conflictos y la inestabilidad actuales, están afectando a los pilares fundamentales de la sociedad, como el matrimonio y la familia, la situación de las mujeres y el cuidado de las personas mayores, y amenazan

con socavar la capacidad de los Estados para proporcionar una protección social inclusiva y equitativa a sus poblaciones.

19.16 Además de esas tendencias demográficas, las poblaciones de la región se enfrentan a una desigualdad de oportunidades que afecta a su acceso a servicios de salud, una educación de calidad, protección social y empleo adecuado. Por ejemplo, solo un tercio de los trabajadores de la región árabe están cubiertos por algún tipo de protección social. La región también sufre unas tasas de desempleo juvenil que se encuentran entre las más elevadas de todo el mundo. En 2014, la tasa de desempleo juvenil en la región árabe (29,7 %) era más del doble que el promedio mundial. Debido a unas leyes electorales que, en su mayor parte, fijan la edad mínima para votar en 21 años o más (incluso 30 años en algunos países), los jóvenes se sienten excluidos de la vida política y su voz no se tiene en cuenta en los asuntos públicos.

19.17 En ese contexto, la CESPAO intensificará su apoyo a los Estados miembros para promover políticas sociales basadas en los derechos y la inclusión social de los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad y los migrantes. La CESPAO también proporcionará asesoramiento sobre la mejora de los sistemas de protección social existentes, la planificación urbana sostenible y la colaboración con los Estados miembros para crear conciencia sobre las implicaciones para las políticas del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular y desarrollar su capacidad para emprender las reformas necesarias y mejorar sus marcos de gobernanza de la migración.

19.18 La desigualdad de oportunidades y, por consiguiente, de resultados es una característica predominante, sobre todo entre las mujeres y las niñas de la región árabe cuya discriminación legal, estructural y cultural afecta al disfrute de sus derechos humanos básicos y su participación en pie de igualdad en la vida pública. Por ejemplo, la tasa de desempleo entre las mujeres jóvenes es del 47 %, el doble que la de los hombres jóvenes. Por esa razón, la CESPAO examinará la participación de las mujeres en las esferas política y económica y reforzará los mecanismos conexos de rendición de cuentas. También promoverá la participación económica de las mujeres para mejorar la justicia de género mediante la creación de una plataforma para el intercambio y la transferencia de conocimientos sobre las barreras para el acceso a oportunidades económicas y la participación en la economía y para el estudio de medios que permitan reconocer formalmente el trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres. Asimismo, la CESPAO facilitará la implicación efectiva de sus Estados miembros en la agenda de las mujeres y la paz y la seguridad apoyando la participación de los mecanismos nacionales de mujeres en el desarrollo de planes de acción nacionales para aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y prestando apoyo a los Estados miembros en sus medidas de respuesta amplia a la violencia contra las mujeres mediante el cálculo de los costos y del impacto económico que tiene esa violencia en la sociedad, la familia y las víctimas.

19.19 El desglose de los datos es fundamental para el logro de los ODS. La utilización de cifras globales no desglosadas entraña el riesgo de pasar por alto las necesidades de los grupos más vulnerables y marginados, a los que es más difícil llegar y tienen menos probabilidades en general de disfrutar de los beneficios del desarrollo, con lo que se perpetúa su exclusión y desigualdad. Si bien los datos demográficos han mejorado en los últimos años, la relativa escasez de estadísticas sobre indicadores socioeconómicos sigue siendo un grave impedimento para la formulación y aplicación de políticas de intervención que afronten la arraigada desigualdad y promuevan una verdadera inclusión.

19.20 En 2020, la CESPAO fortalecerá el marco institucional de las estadísticas oficiales en la región árabe mediante el desarrollo de la capacidad de las oficinas de estadística nacionales no solo para mejorar la producción, difusión y comunicación

de datos nacionales, sobre todo para la adopción de políticas con base empírica, sino también para poder medir los progresos a nivel nacional y regional hacia la implementación de la Agenda 2030. Eso se logrará aumentando el nivel de detalle de los datos desglosados por ingresos, género, edad, raza, grupo étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otros criterios, en consonancia con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales. Los esfuerzos de la CESPAAO para la creación de capacidad también darán como resultado un mayor nivel de detalle espacial, lo que se logrará vinculando datos estadísticos y geoespaciales para así poder analizar las disparidades en zonas geográficas pequeñas.

19.21 La CESPAAO velará por que se apliquen los resultados de la conferencia internacional de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo sostenible, celebrada en Beirut los días 28 y 29 de noviembre de 2018, incluido el Consenso de Beirut sobre la Financiación para el Desarrollo, que es una hoja de ruta regional de múltiples interesados cuyo objetivo es apoyar la estrategia de Secretario General para la financiación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2018-2021). La CESPAAO promoverá esos resultados mediante la mejora de la capacidad nacional para la movilización de recursos y la utilización de políticas de ecualización fiscal a nivel regional para superar los déficits de financiación y las desigualdades, entre otros elementos de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

19.22 La CESPAAO estudiará también la interconexión entre las políticas macroeconómicas y sociales mediante la puesta en marcha de un mecanismo de seguimiento del gasto social en la región, la presentación de opciones a los Gobiernos para salvar las deficiencias en la financiación del desarrollo sostenible, el suministro de información que sirva de base para los marcos de erradicación de la pobreza multidimensional y la prestación de asesoramiento sobre regímenes de política fiscal encaminados a ampliar los programas de asistencia social, todo ello sin olvidar la sostenibilidad fiscal. A medida que la creciente población de jóvenes se va incorporando al mercado de trabajo, ya afectado por una tasa de desempleo persistentemente elevada, se tendrán que crear millones de empleos adicionales para poder atender esa demanda. Por ello, la CESPAAO ofrecerá asesoramiento a los Estados miembros sobre marcos regulatorios para estimular el desarrollo del sector privado y mejorar la competitividad internacional de la región con miras a crear oportunidades de empleo. Tras la aprobación en la Cumbre Árabe de Desarrollo Económico y Social, celebrada en Beirut los días 19 y 20 de enero de 2019, del marco de los países árabes para la reducción de la pobreza multidimensional, la CESPAAO está prestando apoyo a la Liga de los Estados Árabes y a los Estados miembros para la aplicación de sus principales esferas de acción.

19.23 De conformidad con el Consenso de Beirut sobre la Tecnología para el Desarrollo Sostenible en la Región Árabe, de 2018, y la Estrategia del Secretario General en materia de nuevas tecnologías, la CESPAAO prestará apoyo a sus Estados miembros con miras a aprovechar la tecnología y la innovación para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible. El asesoramiento sobre la creación de ecosistemas para el desarrollo y la transferencia de tecnologías e innovaciones será la base de su labor en relación con este objetivo.

19.24 Los graves conflictos y las prolongadas crisis en algunos países árabes han causado grandes sufrimientos humanos y daños en las infraestructuras y los servicios. Los conflictos en la región han provocado desplazamientos internos que afectan a más de 16 millones de personas (un tercio de las personas desplazadas en todo el mundo), sobre todo en el Iraq, Libia, la República Árabe Siria, el Sudán y el Yemen. Jordania y el Líbano siguen acogiendo al mayor número de refugiados per cápita del mundo.

19.25 En 2020, la CESPAO apoyará la incipiente salida de los conflictos y promoverá el cambio hacia conceptos y medidas de desarrollo que se ajusten a los principios básicos de la Agenda 2030 y los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La CESPAO colaborará con los Estados miembros en la mejora de la capacidad de las instituciones públicas para promover una paz duradera, prevenir los conflictos y ofrecer servicios públicos con rendición de cuentas, a fin de contrarrestar los riesgos de estallido o resurgimiento de conflictos. La CESPAO también desarrollará la capacidad de las instituciones palestinas para la formulación de estrategias y políticas de desarrollo, pese a la realidad de la ocupación.

19.26 Teniendo en cuenta los riesgos multifacéticos que enfrenta la región, el programa de trabajo de la CESPAO se centrará cada vez más en entregables intersectoriales, aprovechando para ello las ventajas comparativas que tiene en su calidad de institución multidisciplinaria de las Naciones Unidas en la región. La CESPAO también prestará una atención mayor a su mandato transnacional para toda la región.

19.27 Aprovechando su mandato multidisciplinario, la CESPAO desempeñará sus tres funciones como centro de estudios, asesor y portavoz de la región para mejorar los conocimientos, competencias, actitudes y comportamientos de los encargados de formular políticas públicas, con miras a activar cambios en las condiciones, las políticas y las estructuras orgánicas. La CESPAO proporcionará asesoramiento sobre políticas integradas a sus Estados miembros mediante la formulación de recomendaciones sobre políticas adaptadas a cada caso. También estudiará el papel que desempeña la dimensión regional del desarrollo en la prevención de la reaparición de los conflictos, con el fin de asegurar que ningún sector de la población quede apartado del progreso económico y político y que los programas de asistencia social sean parte central de todas las decisiones sobre políticas gubernamentales.

19.28 La CESPAO procurará ampliar su liderazgo intelectual en la región árabe incorporando en sus propias investigaciones los resultados más recientes de los centros de investigación innovadores de todo el mundo y centrandose en los retos y las prioridades de la región. También procurará mejorar sus labores de difusión y divulgación para asegurar que los conocimientos que genere estén orientados y lleguen al público destinatario. Se elaborarán intervenciones especiales para los países menos adelantados y los afectados por conflictos.

19.29 A medida que las prioridades de la región van cambiando, la CESPAO, junto con sus asociados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, prestará apoyo a los Estados miembros para trazar un camino que garantice un crecimiento económico equitativo y beneficioso para todos.

19.30 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) El panorama del desarrollo nacional es propicio para que la CESPAO pueda proporcionar asesoramiento sobre políticas integradas, apoyo normativo y capacitación técnica sobre las prioridades regionales;
- b) Los Estados miembros siguen colaborando entre sí a nivel interregional e interministerial a través de las plataformas existentes;
- c) Los ministerios competentes de los Estados miembros colaboran en las cuestiones estratégicas fundamentales, cooperan en los procesos institucionales y participan junto con otros interesados para el desarrollo en esferas normativas clave.

19.31 La CESPAO incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, mediante la rigurosa aplicación del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la

igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Todos los entregables del subprograma 6 tienen por objeto apoyar a los Estados miembros en el logro de la justicia de género para todas las mujeres y niñas de la región árabe, y el subprograma 5 apoyará esa labor mediante la mejora de la producción y difusión de datos desglosados por sexo. La CESPAO velará por que sus entregables sean sensibles a las cuestiones de género y tengan en cuenta las necesidades tanto de los hombres como de las mujeres. En 2020, más del 50 % de los entregables de la CESPAO contribuirán a reducir significativamente las desigualdades de género.

19.32 En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Liga de los Estados Árabes es un asociado intergubernamental estratégico de la CESPAO para la promoción del desarrollo sostenible entre los Estados miembros. La CESPAO mantiene una estrecha cooperación con la Liga en una serie de cuestiones, incluidas las relacionadas con el comercio, la pobreza multidimensional, la migración y el transporte. Como ejemplo de esa colaboración, la CESPAO presta asesoramiento a los procesos intergubernamentales que se celebran bajo los auspicios de la Liga mediante el suministro de asesoramiento técnico sobre la vulnerabilidad al cambio climático, los recursos hídricos transfronterizos, las opciones en materia de energía renovable y la sostenibilidad ambiental. Eso ha dado lugar a iniciativas conjuntas, incluida la puesta en marcha de un centro regional de conocimientos sobre el cambio climático, la creación del foro sobre las perspectivas climáticas en la región árabe y la aprobación de un marco armonizado para la vigilancia de la seguridad alimentaria en la región.

19.33 La CESPAO también colabora con la Liga de los Estados Árabes para facilitar la plena aplicación de la Zona Panárabe de Libre Comercio y su ampliación para abarcar el comercio de productos y los movimientos de capital. Al mismo tiempo, la CESPAO colabora estrechamente con la Liga y sus comités técnicos especializados en las negociaciones de la unión aduanera árabe. Se espera que esa colaboración se intensifique en los próximos años, cuando la gestión de acuerdos comerciales regionales que se superponen entre sí supondrá un verdadero reto para la promoción del comercio y la diversificación económica. Además, teniendo en cuenta el papel que desempeña el comercio como uno de los principales motores de las inversiones y el crecimiento económico, se tendrá que prestar una atención especial al análisis de los efectos de los regímenes comerciales en el desarrollo sostenible, no solo en lo que se refiere a las exportaciones y el crecimiento económico, sino también en otros aspectos, como la pobreza, el uso de energía y agua, y las emisiones de gases de efecto invernadero. Junto con la Liga de los Estados Árabes y la Organización Internacional para las Migraciones, la CESPAO copresidirá el Grupo de Trabajo sobre la Migración Internacional en la región árabe y participará en los procesos consultivos regionales, incluidos el proceso consultivo de la región árabe sobre la migración y los refugiados y el Diálogo de Abu Dabi, con el fin de promover el compromiso colectivo de mejorar la cooperación regional en materia de migración internacional.

19.34 El Banco Mundial y el Banco Islámico de Desarrollo (BID) también son asociados naturales de la CESPAO. Esta colabora estrechamente con el Banco Mundial para armonizar las estadísticas de precios de toda la región y ha puesto en marcha una nueva iniciativa regional sobre transporte multimodal y un marco de seguimiento del ODS 7, en asociación con el Banco Mundial y el BID. La CESPAO ha adaptado su enfoque a la participación de múltiples interesados en los planos nacional y regional, para lo cual ha creado plataformas regionales únicas en las que los representantes de los Gobiernos, los parlamentarios, la sociedad civil y el sector privado pueden intercambiar mejores prácticas y buscar soluciones innovadoras.

19.35 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la CESPAO coopera también estrechamente y de manera constante con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de

Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) en cuestiones relativas a las políticas de competitividad y la protección de los consumidores, el comercio en valor añadido y las medidas no arancelarias; con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en cuestiones de migración, población y discapacidad; con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) en cuestiones de género; con la OCDE, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Comisión Económica para África en todo lo relativo al comercio y la economía en general; con la Comisión Económica para Europa en aspectos relacionados con el transporte y la seguridad vial; con la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre tecnologías de la información; con la Organización Mundial de Aduanas y el Centro de Comercio Internacional sobre las normas de origen y la ayuda para el comercio en la región árabe; con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la igualdad y la planificación nacional; con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) sobre la planificación urbana sostenible; con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en las investigaciones relacionadas con los conflictos; con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el UNFPA en cuestiones relacionadas con los refugiados; y con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en el seguimiento de la Agenda 2030 y los ODS, incluidos los preparativos regionales para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, entre otras relaciones de colaboración que mantiene habitualmente. La CESPAAO también aprovecha plenamente la declaración de colaboración entre las comisiones regionales de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para reforzar su colaboración a nivel regional y su coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países de la región.

19.36 La CESPAAO preside el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, organizado anualmente por casi 20 organismos de las Naciones Unidas, que se ha convertido en una de las reuniones más inclusivas de la región en la que participan profesionales y promotores del desarrollo sostenible y cuyas reuniones preparatorias previas han promovido la realización de consultas con una mayor variedad de interesados. En 2020, la CESPAAO creará más oportunidades para la asociación y colaboración con la sociedad civil y el sector privado con el fin de salvar las deficiencias en cuanto a los conocimientos sobre la implementación y ayudar a los Estados miembros a obtener acceso a innovaciones y financiación.

19.37 En 2018, durante la reunión anual del Mecanismo de Coordinación Regional para los Estados Árabes, la CESPAAO propuso la creación de un grupo sobre la financiación para el desarrollo. En el plano bilateral, la CESPAAO elaboró y aplicó planes de acción concretos para la realización de actividades conjuntas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el UNFPA. En 2020, la CESPAAO celebrará reuniones conjuntas con el Mecanismo y la oficina regional y seguirá tomando la iniciativa sobre cuestiones temáticas clave a través de los grupos de trabajo regionales pertinentes.

### **Actividades de evaluación**

19.38 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:

a) Examen de la Dependencia Común de Inspección sobre el fortalecimiento de la incorporación de los resultados de las investigaciones sobre políticas al servicio de la Agenda 2030 (A.435);

b) Autoevaluación del subprograma 1 (Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible) y el subprograma 3 (Desarrollo económico e integración) completada en 2018.

19.39 Las conclusiones de la autoevaluación mencionada en el párrafo 19.38 b) se han tenido en cuenta en el subprograma 1 del plan del programa para 2020. El subprograma elaborará una teoría del cambio para llevar a la práctica su visión a largo plazo, fortalecer su sistema de vigilancia basado en los resultados, realizar consultas más frecuentes a nivel nacional y subregional para determinar sus principales ámbitos de acción e incorporar de manera más sistemática las cuestiones de género y derechos humanos en sus intervenciones.

19.40 Las conclusiones de la autoevaluación mencionada en el párrafo 19.38 b) se han tenido en cuenta también en el subprograma 3 del plan del programa para 2020. El subprograma formulará una visión de impacto a largo plazo, elaborará y aplicará una estrategia integrada de colaboración y promoción con miras a desarrollar su capacidad para influir en los diálogos sobre políticas dentro de la región, establecerá un sistema de vigilancia basado en los resultados para evaluar mejor su contribución a los cambios de políticas e incorporará la perspectiva de género en todos sus productos del conocimiento y proyectos.

19.41 Está previsto realizar la siguiente evaluación en 2020:

Autoevaluación del subprograma 4.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible**

##### **Objetivo**

19.42 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la seguridad hídrica, energética y alimentaria y adoptar medidas informadas para hacer frente al cambio climático.

### **Subprograma 2**

#### **Desarrollo social**

##### **Objetivo**

19.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un desarrollo social equitativo, inclusivo y participativo en la región árabe y asegurar la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 por los Estados miembros.

### **Subprograma 3 Desarrollo económico e integración**

#### **Objetivo**

19.44 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr un nivel de vida esencial para todas las personas de la región mediante un desarrollo económico sostenido e integrado.

### **Subprograma 4 Tecnología para el desarrollo y la integración regional**

#### **Objetivo**

19.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es acelerar la implementación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la región árabe utilizando la tecnología y la innovación.

### **Subprograma 5 Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica**

#### **Objetivo**

19.46 El objetivo al que contribuye este subprograma es fortalecer las estadísticas nacionales respecto de la Agenda 2030 que estén basadas en datos pertinentes, fiables, oportunos y comparables, y que sean coherentes con los parámetros, métodos y conceptos estadísticos internacionales.

### **Subprograma 6 Adelanto de la mujer**

#### **Objetivo**

19.47 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr la justicia de género para todas las mujeres y niñas de la región árabe.

### **Subprograma 7 Mitigación de conflictos y desarrollo**

#### **Objetivo**

19.48 El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar la capacidad en materia de prevención de conflictos de los Estados miembros que están en una situación de conflicto o posterior a un conflicto a fin de lograr sociedades más justas, equitativas e inclusivas en favor del desarrollo sostenible.

## Programa 20

### Derechos humanos

#### Mandatos legislativos

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

47/135	Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas	65/1	Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio
48/121	Conferencia Mundial de Derechos Humanos	65/312	Documento final de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua
48/141	Alto Comisionado para la promoción y la protección de todos los derechos humanos	66/288	El futuro que queremos
55/2	Declaración del Milenio	68/134	Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
56/266	Aplicación general de los resultados y seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia	68/165	El derecho a la verdad
57/300; 58/269	Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio	68/181	Promoción de la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos: protección de las defensoras de los derechos humanos y los defensores de los derechos de la mujer
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
61/159	Composición del personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	70/262	Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz
61/166	Promoción de un diálogo en materia de derechos humanos basado en la equidad y el respeto mutuo	71/189	Declaración sobre el Derecho a la Paz
61/295	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	73/152	Informe del Consejo de Derechos Humanos
62/134	Eliminación de la violación y otras formas de violencia sexual en todas sus manifestaciones, especialmente en situaciones de conflicto y situaciones análogas		

##### *Resoluciones del Consejo de Seguridad*

2282 (2016)

##### *Resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos*

2/102	Informes y estudios de los mecanismos y mandatos	21/7	El derecho a la verdad
4/6	Fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	24/35	Repercusiones de las transferencias de armas en los derechos humanos durante los conflictos armados
6/9	Desarrollo de actividades de información pública en la esfera de los derechos humanos, en particular la Campaña Mundial de Información Pública sobre los Derechos Humanos	24/118	Creación de un fondo especial para la participación de la sociedad civil en el Foro Social, el Foro sobre Cuestiones de las Minorías y el Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos
6/30	Integración de los derechos humanos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas	30/15	Los derechos humanos y las actividades de prevención y erradicación del extremismo violento
8/4	El derecho a la educación	34/8	Efectos del terrorismo en el disfrute de los derechos humanos

34/16	Derechos del niño: protección de los derechos del niño en el marco de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	39/12	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales
37/19	Consecuencias negativas de la corrupción en el derecho a no ser sometido a tortura ni otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes		

## Programa de trabajo

### Subprograma 1

#### Transversalización de los derechos humanos, derecho al desarrollo e investigación y análisis

##### a) Transversalización de los derechos humanos

#### Objetivo

20.1 El objetivo es fomentar la promoción y protección de todos los derechos humanos e integrar aún más todos los derechos humanos en las esferas de la labor del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con los principios rectores de este programa.

#### Entregables

20.2 En el cuadro 20.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.1

#### Subprograma 1 a): entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Publicaciones (número de publicaciones)	1	1	5	2
Materiales técnicos (número de materiales)	11	11	11	11
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				

**b) Derecho al desarrollo****Objetivo**

20.3 El objetivo es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos contribuyendo a la realización efectiva del derecho al desarrollo.

**Entregables**

20.4 En el cuadro 20.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.2

**Subprograma 1 b): entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	12	12	10	12
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	31	17	32	16
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Materiales técnicos (número de materiales)	7	7	1	2
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

**c) Investigación y análisis****Objetivo**

20.5 El objetivo es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos aumentando el conocimiento, la conciencia y la comprensión de conformidad con los principios rectores de este programa.

**Entregables**

20.6 En el cuadro 20.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.3

**Subprograma 1 c): entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	53	51	53	52
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	146	130	142	142
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	890	909	900	900
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	11	11
Materiales técnicos (número de materiales)	12	12	13	13
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Servicios de biblioteca				

**Subprograma 2****Apoyo a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos****Objetivo**

20.7 El objetivo es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos prestando apoyo y asesoramiento sustantivos a los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos asegurando que se respeten los principios rectores de este programa y aumentando el conocimiento y la conciencia de los tratados internacionales de derechos humanos y la labor de todos los órganos creados en virtud de tratados entre los agentes nacionales e internacionales.

**Entregables**

20.8 En el cuadro 20.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.4  
**Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	861	618	867	854
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1 160	922	1 160	1 160
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	250	200	250	200
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	120	130	120	120
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	1
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				

### **Subprograma 3**

#### **Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno**

#### **Objetivo**

20.9 El objetivo es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos mediante la creación de capacidad, entre otras cosas prestando asistencia a los Estados que la soliciten, de conformidad con los principios rectores de este programa.

#### **Entregables**

20.10 En el cuadro 20.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.5  
**Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018</i> <i>Previstos</i>	<i>2018</i> <i>Reales</i>	<i>2019</i> <i>Previstos</i>	<i>2020</i> <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	62	80	63	80
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	63	75	63	75
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	100	183	100	183
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	161	178	161	178
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Misiones de asistencia humanitaria				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## **Subprograma 4**

### **Apoyo al Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios**

#### **Objetivo**

20.11 El objetivo es fomentar la promoción y protección del disfrute efectivo por todas las personas de todos sus derechos humanos prestando apoyo y asesoramiento reforzados, asegurando al mismo tiempo que se respeten los principios rectores de este programa, al Consejo de Derechos Humanos y sus órganos y mecanismos subsidiarios, incluidos el Comité Asesor, los procedimientos especiales, el examen periódico universal y el procedimiento de denuncia.

#### **Entregables**

20.12 En el cuadro 20.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 20.6

**Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	329	323	329	323
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	449	420	449	431
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Materiales técnicos (número de materiales)	15	15	15	15
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Programa 21

### Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

#### Mandatos legislativos

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

319 A (IV)	Refugiados y apátridas	70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
428 (V)	Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	70/134	Asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África
538 B (VI)	Asistencia a los refugiados y su protección	70/135	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
1166 (XII)	Asistencia internacional a los refugiados comprendidos en la jurisdicción del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	70/165	Protección y asistencia para los desplazados internos
50/152	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados		
58/153	Aplicación de las medidas propuestas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con el objeto de fortalecer la capacidad de su Oficina para el cumplimiento de su mandato		

##### *Convenciones y declaraciones de conferencias*

Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su Protocolo (1967)	Declaración de Cartagena sobre los Refugiados (1984)
Convención sobre el Estatuto de los Apátridas (1954)	Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25 de la Asamblea General) (1989)
Convención para Reducir los Casos de Apatridia (1961)	Declaración de San José sobre Refugiados y Personas Desplazadas (1994)
Convención de la Organización de la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África (1969)	Convención de la Unión Africana para la Protección y Asistencia a los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala) (2009)

## Programa de trabajo

### Objetivo

21.1 El objetivo es garantizar la protección internacional de los refugiados y demás personas de que se ocupa la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y buscar soluciones permanentes a sus problemas en cooperación con los Estados y otras organizaciones, entre otras cosas mediante la prestación de asistencia humanitaria.

### Entregables

21.2 En el cuadro que figura a continuación se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

---

**Entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	15	15	15	15
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	16	16	16	16
Servicios de documentación para reuniones (en miles de palabras)	240	240	228	228
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	6	6	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	60	60	60	66
Publicaciones (número de publicaciones)	6	6	6	6
Materiales técnicos (número de materiales)	26	26	26	26
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación				
Misiones de asistencia humanitaria				
Prestación directa de servicios				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

---

## **Programa 22**

### **Refugiados de Palestina**

#### **Orientación general**

##### **Mandatos y antecedentes**

22.1 El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) se estableció dentro del sistema de las Naciones Unidas como órgano subsidiario de la Asamblea General en su resolución 302 (IV), que es la que otorga al Organismo el mandato de prestar asistencia a los refugiados de Palestina. Desde el comienzo de sus actividades en 1950, el OOPS ha adaptado sus programas para atender las necesidades cada vez más complejas de los refugiados de Palestina y proporcionarles cierto grado de protección y estabilidad en medio del prolongado conflicto de la región. El Organismo está preparado para seguir haciéndolo en 2020 de conformidad con el mandato trienal recibido de la Asamblea General por última vez en su resolución 71/91.

22.2 El Organismo cuenta con una Comisión Asesora, creada por la Asamblea General en su resolución 302 (IV), que asesora y ayuda al Director (ahora Comisionado General) del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en la ejecución del programa. El órgano rector del Organismo es la Asamblea General, de la que depende directamente.

##### **Novedades**

22.3 En 2018 el OOPS se enfrentó a la mayor crisis financiera de su historia. La retirada repentina de 300 millones de dólares de los Estados Unidos, casi una cuarta parte del total de necesidades básicas de financiación para el año, por el principal donante del Organismo provocó una crisis existencial. Gracias a una campaña mundial de recaudación de fondos y gestiones diplomáticas, así como a medidas de ahorro internas, el Organismo pudo superar el déficit de financiación y prestar servicios sin interrupción durante todo el año. Las escuelas, con más de medio millón de niños refugiados, siguieron abiertas; los ambulatorios atendieron más de 8,5 millones de consultas; y más de 1,4 millones de personas recibieron alimentos de emergencia y asistencia en efectivo vitales. Todos esos esfuerzos permitieron a 5,4 millones de refugiados inscritos mantener su dignidad y seguridad. Este logro se alcanzó con la generosidad de los asociados del OOPS, incluidos los donantes existentes y nuevos, y el apoyo incondicional de los países que acogen a refugiados.

##### **Estrategia y factores externos para 2020**

22.4 La misión del OOPS es ayudar a los refugiados de Palestina a alcanzar todo su potencial de desarrollo humano en las difíciles circunstancias en las que viven. En consonancia con esta misión, como parte de su estrategia de mediano plazo para 2016-2021, el Organismo aspira a lograr cinco resultados estratégicos, a saber: a) proteger y promover los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional; b) proteger la salud de los refugiados de Palestina y reducir la carga de morbilidad; c) lograr que las niñas y niños en edad escolar completen una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva; d) fortalecer las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia; y e) capacitar a los refugiados de Palestina para satisfacer sus necesidades básicas de

alimentación, vivienda y salud ambiental. El progreso hacia estos objetivos seguirá impulsando las operaciones del OOPS durante 2020.

22.5 De acuerdo con esos cinco resultados estratégicos, el OOPS aspira a alcanzar sus objetivos manteniendo y mejorando la prestación de servicios de educación y salud, socorro y asistencia social, microfinanciación, mejora de infraestructuras y campamentos de refugiados y protección de los 5,5 millones de refugiados de Palestina inscritos en Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza.

22.6 El Organismo también proporciona asistencia de emergencia a más de 1,4 millones de refugiados de Palestina en situación de extrema necesidad como consecuencia de la prolongada crisis en el territorio palestino ocupado y más recientemente en la República Árabe Siria. El OOPS mantendrá esos servicios mientras sea necesario y, con carácter excepcional y temporal, continuará prestando servicios a personas no refugiadas que se encuentren actualmente desplazadas y sigan teniendo gran necesidad de asistencia, de conformidad con su mandato.

22.7 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) No hay inestabilidad en las zonas de operaciones del OOPS, no se agravan los conflictos prolongados existentes y no estallan nuevos conflictos;
- b) El OOPS no afronta más restricciones de acceso para las operaciones humanitarias;
- c) El entorno general se caracterizará por la continuación del ciclo actual de emergencias complejas;
- d) Se mantendrá la demanda de asistencia de emergencia del OOPS, junto con un aumento de la demanda de servicios básicos;
- e) No aumentan las hostilidades ni los prejuicios contra los refugiados de Palestina en las comunidades de acogida;
- f) No se estrecha el cierre de Gaza ni aumentan las restricciones de acceso y circulación en el territorio palestino ocupado;
- g) No hay recesión económica a nivel nacional, regional o mundial;
- h) El OOPS logra recaudar fondos suficientes;
- i) El número de personas inscritas no rebasa las previsiones basadas en las tendencias históricas;
- j) Los precios de los productos básicos y la vivienda no aumentan más de los niveles previstos;
- k) La infraestructura, las instalaciones y las viviendas en las zonas de operaciones del OOPS no sufren daños a causa de crisis humanitarias naturales o causadas por el hombre.

22.8 El Organismo depende casi por completo de contribuciones voluntarias para ejecutar sus programas y viene haciendo frente a déficits crónicos y a una gran incertidumbre con respecto a su financiación debido a la inestabilidad económica y política. El OOPS seguirá tratando de conseguir los recursos humanos y financieros que necesita para mantener y mejorar la calidad de los servicios que presta a los refugiados, manteniendo al mismo tiempo una gestión eficiente y la flexibilidad operacional que se requiere para responder a perturbaciones imprevistas en la vida y los medios de vida de las comunidades de refugiados de Palestina.

22.9 El OOPS proseguirá también sus esfuerzos para incorporar la protección y la perspectiva de género en sus operaciones para, entre otras cosas, atender las necesidades de los niños refugiados de Palestina, las personas con discapacidad, la juventud y otros grupos vulnerables.

22.10 El Organismo incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el subprograma 2, el resultado refleja que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños tienen acceso en igualdad de condiciones a la atención primaria de la salud. En el subprograma 3, el resultado refleja que todos los niños y jóvenes refugiados de Palestina, independientemente de su género, capacidad, discapacidad, condición socioeconómica, salud y necesidades psicosociales, tienen las mismas oportunidades de estudiar en las escuelas del OOPS y reciben apoyo para desarrollar todo su potencial. En el subprograma 4, el resultado refleja que las mujeres tienen prioridad como beneficiarias de micropréstamos.

22.11 En cuanto a la cooperación con otras entidades, las principales alianzas del Organismo, que se remontan a su creación en 1949, son con los Gobiernos de los países de acogida, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud. Estos asociados interinstitucionales ayudaron a establecer normas para los programas educativos y sanitarios del OOPS y ambas organizaciones siguen prestando asistencia estratégica. El Organismo sigue interactuando regularmente con los equipos en los países y las organizaciones afiliadas de las Naciones Unidas para mejorar las sinergias, en particular en la prestación de servicios, dentro del marco de los respectivos mandatos institucionales. El OOPS también mantiene varias alianzas con organizaciones comunitarias con el fin de aprovechar al máximo su capacidad técnica para producir resultados más eficaces y eficientes en esferas clave de la prestación de servicios. El Organismo se asegurará de que las organizaciones comunitarias brinden a los refugiados resultados positivos que sean pertinentes para los resultados de la estrategia de mediano plazo para 2016-2021.

### **Actividades de evaluación**

22.12 Las siguientes autoevaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:

- a) Autoevaluación de la iniciativa La Igualdad en Acción, programa sobre cuestiones de género en Gaza;
- b) Autoevaluación del proyecto Oportunidades para la Juventud en la República Árabe Siria;
- c) Autoevaluación de la transición a la modalidad de tarjeta electrónica en las zonas de operaciones de Jordania, el Líbano y la Ribera Occidental (evaluación del paso de la asistencia alimentaria en especie a asistencia en efectivo).

22.13 Las conclusiones de las autoevaluaciones mencionadas en el párrafo 22.12, apartados a) y b), se han tenido en cuenta en el plan de todos los subprogramas para 2020. Por consiguiente, los subprogramas del OOPS contribuirán a intensificar los esfuerzos para garantizar la incorporación de la igualdad de género y el empoderamiento de la juventud mediante la prestación de servicios como parte esencial del compromiso del Organismo con el bienestar, el desarrollo humano y la protección de los refugiados de Palestina. Además, las conclusiones de la autoevaluación mencionada en el párrafo 22.12, apartado c), se han tenido en cuenta en el plan del subprograma 5 para 2020 para el caso en que el Organismo deje de

prestar asistencia alimentaria en especie para adoptar un mecanismo de transferencias en efectivo en Gaza.

22.14 Está previsto realizar las siguientes autoevaluaciones en 2020:

- a) Autoevaluación de la estrategia de educación y formación técnica y profesional;
- b) Autoevaluación de la estrategia de mejora de infraestructuras y campamentos;
- c) Autoevaluación de la estrategia de protección.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1**

#### **Protección y promoción de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional**

##### **Objetivo**

22.15 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la protección de los derechos de los refugiados de Palestina en virtud del derecho internacional.

### **Subprograma 2**

#### **Protección de la salud de los refugiados de Palestina y reducción de la carga de morbilidad**

##### **Objetivo**

22.16 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la protección de la salud de los refugiados de Palestina y la reducción de la carga de morbilidad.

### **Subprograma 3**

#### **Conclusión por las niñas y niños en edad escolar de una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva**

##### **Objetivo**

22.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr que las niñas y niños en edad escolar completen una educación básica de calidad, equitativa e inclusiva.

### **Subprograma 4**

#### **Fortalecimiento de las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia**

##### **Objetivo**

22.18 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el fortalecimiento de las capacidades de los refugiados de Palestina para aumentar sus oportunidades de subsistencia.

**Subprograma 5**  
**Capacitación de los refugiados de Palestina para satisfacer sus**  
**necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental**

**Objetivo**

22.19 El objetivo, al que contribuye este subprograma, es garantizar que los refugiados de Palestina puedan satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, vivienda y salud ambiental.

## Programa 23

### Asistencia humanitaria

#### Mandatos legislativos

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

<a href="#">46/182</a> ; <a href="#">73/139</a>	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia del sistema de las Naciones Unidas	<a href="#">68/1</a>	Examen de la aplicación de la resolución <a href="#">61/16</a> de la Asamblea General relativa al fortalecimiento del Consejo Económico y Social
<a href="#">47/120 A y B</a>	Un programa de paz: diplomacia preventiva y cuestiones conexas	<a href="#">69/313</a>	Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (Agenda de Acción de Addis Abeba)
<a href="#">52/12</a>	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	<a href="#">70/1</a>	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
<a href="#">52/167</a>	Seguridad del personal de asistencia humanitaria	<a href="#">72/182</a>	Protección y asistencia para los desplazados internos
<a href="#">60/1</a>	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	<a href="#">73/136</a>	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
<a href="#">62/208</a>	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	<a href="#">73/137</a>	Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas
<a href="#">67/226</a> ; <a href="#">71/243</a>	Revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo		

##### *Resoluciones del Consejo Económico y Social*

<a href="#">2018/11</a>	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
-------------------------	---

##### *Resoluciones y declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad*

<a href="#">1894 (2009)</a>	<a href="#">2233 (2015)</a>
<a href="#">2210 (2015)</a>	<a href="#">2238 (2015)</a>
<a href="#">2211 (2015)</a>	<a href="#">2243 (2015)</a>
<a href="#">2217 (2015)</a>	<a href="#">2258 (2015)</a>
<a href="#">2222 (2015)</a>	<a href="#">2286 (2016)</a>
<a href="#">2226 (2015)</a>	<a href="#">2417 (2018)</a>
<a href="#">2227 (2015)</a>	<a href="#">S/PRST/2013/2</a>
<a href="#">2232 (2015)</a>	<a href="#">S/PRST/2015/23</a>

## Programa de trabajo

### Subprograma 1 Políticas y análisis

#### Objetivo

23.1 El objetivo es mejorar la coherencia estratégica y operacional de la respuesta humanitaria.

#### Entregables

23.2 En el cuadro que sigue se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 23.1

**Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	3	3	3	3
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	6	6	6	6
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	3	3	3	3
Materiales técnicos (número de materiales)	2	2	2	2

**Subprograma 2**

**Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia**

**Objetivo**

23.3 El objetivo es asegurar una respuesta humanitaria coherente, eficaz y oportuna para aliviar el sufrimiento humano en los desastres naturales y las emergencias complejas.

**Entregables**

23.4 En el cuadro que sigue se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 23.2

**Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	13	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	2	2	2	2
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	2	2	2	2
<b>Entregables no cuantificados</b>				

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de asistencia humanitaria				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>Prestación directa de servicios</b>				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Administración				

### Subprograma 3 Reducción del riesgo de desastres naturales

#### Objetivo

23.5 El objetivo es prevenir y reducir el riesgo de los peligros naturales, la vulnerabilidad frente a ellos y los efectos de los desastres.

#### Entregables

23.6 En el cuadro que sigue se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 23.3

#### Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	14	14	15	13
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	36	36	36	36
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	326	326	323	323
Publicaciones (número de publicaciones)	3	3	4	3
Materiales técnicos (número de materiales)	14	14	11	11

### Subprograma 4 Servicios de apoyo en casos de emergencia

## Objetivo

23.7 El objetivo es agilizar la asistencia humanitaria internacional a las víctimas de emergencias y desastres naturales, incluidos los desastres ambientales y los accidentes tecnológicos.

## Entregables

23.8 En el cuadro que sigue se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 23.4

### Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	55	55	50	50
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Misiones de asistencia humanitaria				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 5

### Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

## Objetivo

23.9 El objetivo es asegurar la promoción efectiva de los principios humanitarios y el intercambio de conocimientos en favor de las poblaciones afectadas por desastres y emergencias.

## Entregables

23.10 En el cuadro 23.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2020 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 23.5

### Subprograma 5: entregables de 2020, por categoría y subcategoría

**Entregables no cuantificados**

**C. Entregables sustantivos**

Consultas, asesoramiento y promoción

Bases de datos y materiales digitales sustantivos

**D. Entregables de comunicación**

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

Relaciones externas y con los medios de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia

**E. Entregables facilitadores**

Tecnología de la información y las comunicaciones

---

## Programa 24 Comunicación global

### Mandatos legislativos

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

13 (I)	Organización de la Secretaría	70/133	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
168 (II)	Día de las Naciones Unidas		
423 (V)	Día de los Derechos Humanos		
32/40 B	Cuestión de Palestina (solicitud de información inicial)		
35/201	Programa anual de Becas para Periodistas en Memoria de Reham Al-Farra	71/328 73/28	Multilingüismo
36/67	Año Internacional de la Paz y Día Internacional de la Paz	73/79	Creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio
54/134	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	73/102 A	Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme
57/7	Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	73/102 B	Cuestiones relativas a la información: la información al servicio de la humanidad
57/129	Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas	73/122	Cuestiones relativas a la información: políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas
60/7	Recordación del Holocausto (establecimiento del programa de divulgación)	73/126	Difusión de información sobre la descolonización
60/225	Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual	73/162	Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz
62/122	Monumento permanente y recuerdo de las víctimas de la esclavitud y de la trata transatlántica de esclavos (establecimiento del programa de divulgación)	73/262	Sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos
64/13	Día Internacional de Nelson Mandela		Llamamiento mundial para la adopción de medidas concretas para la eliminación total del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

### Programa de trabajo

#### Subprograma 1 Servicios de comunicaciones estratégicas

#### Objetivo

24.1 El objetivo es lograr una mayor comprensión de la labor, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas.

#### Entregables

24.2 En el cuadro 24.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 24.1

**Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	26	26	26	26
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 2

### Servicios de noticias

#### Objetivo

24.3 El objetivo es lograr una mayor comprensión de la labor, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas.

#### Entregables

24.4 En el cuadro 24.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables para 2020 que se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 24.2

**Subprograma 2: entregables para 2020, por categoría y subcategoría**

<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

## Subprograma 3

### Servicios de divulgación y difusión de conocimientos

#### Objetivo

24.5 El objetivo es lograr una mayor comprensión de la labor, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas.

## Entregables

24.6 En el cuadro 24.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 24.3

### Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	20	20	20	20
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	147	147	150	150
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Relaciones externas y con los medios de comunicación				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
Servicios de biblioteca				

## Programa 25 Servicios de gestión y de apoyo

### A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión

#### Mandatos legislativos

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

41/213; 60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	61/279	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz
42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General	62/236	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
45/258; 49/233	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	62/238	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009
52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	63/262	Tecnología de la información y las comunicaciones, planificación de los recursos institucionales y seguridad, recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones
55/231	Presupuestación basada en los resultados		
57/300; 58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio	63/276	Marco para la rendición de cuentas, marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno, y marco para la gestión basada en los resultados
58/268; 59/275; 60/257; 61/235; 62/224; 63/247; 64/229; 65/244; 66/8; 67/236; 68/20; 69/17; 70/8; 71/6; 72/9; 73/269	Planificación de los programas	64/243	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
58/280	Examen de la duplicación, la complejidad y la burocracia en los procesos y procedimientos administrativos de las Naciones Unidas	64/244 A a C	Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
		64/260	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
57/279; 59/288; 61/246; 62/269	Reforma del régimen de adquisiciones	64/269	Cuestiones intersectoriales
59/296; 60/266; 61/276	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales	65/259	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011
		66/246	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	66/247	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo	66/248 A a C; 68/245 A y B	Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado	67/246	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
61/245	Examen amplio de la gobernanza y la supervisión en las Naciones Unidas y sus fondos, programas y organismos especializados	67/254 A y B	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
61/275	Mandato del Comité Asesor de Auditoría Independiente y fortalecimiento de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	68/246	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

68/247 A y B	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015	71/272 A y B	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
68/248 A a C; 69/263 A a C	Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015	71/274	Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
69/262	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015	72/261	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
69/273	Adquisiciones	72/262 A a C	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
69/274 A y B	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015	72/266 A y B; 73/281	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
70/247	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017	73/279 A y B	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
70/248 A a C	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017		

## Programa de trabajo

### Subprograma 1

#### **Proyecto de planificación de los recursos institucionales y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, servicios de gestión y componente de evaluación interna para la administración de justicia**

### Componente 1

#### **Proyecto de planificación de los recursos institucionales**

### Objetivo

25.1 El objetivo al que contribuye este componente es mejorar la gestión de los recursos de la Organización.

### Entregables

25.2 En el cuadro 25.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.1

#### **Subprograma 1, componente 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			1	1

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			6	6
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Tecnología de la información y las comunicaciones				
<i>Software</i> y aplicaciones				
Servicio de asistencia a los usuarios				

## Componente 2

### Servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

#### Objetivo

25.3 El objetivo al que contribuye este componente es facilitar las deliberaciones y la adopción de decisiones de la Quinta Comisión y del Comité del Programa y de la Coordinación.

#### Entregables

25.4 En el cuadro 25.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.2

#### Subprograma 1, componente 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Reales</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			167	167
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)			200	200
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>D. Entregables de comunicación:</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				

### **Componente 3**

## **Secretaría del Comité de Contratos de la Sede y de la Junta de Fiscalización de la Sede**

### **Objetivo**

25.5 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar que la Secretaría de las Naciones Unidas, en sus adquisiciones de bienes y servicios, respeta los principios de las Naciones Unidas para las adquisiciones de equidad, integridad y transparencia, competencia internacional efectiva, mejor relación entre calidad y precio, y el interés de la Organización; y velar por que las decisiones y los registros sobre la eliminación, la pérdida, el deterioro u otras discrepancias relativas a los bienes de las Naciones Unidas sean correctos.

### **Entregables**

25.6 En el cuadro 25.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.3

#### **Subprograma 1, componente 3: entregables de 2020, por categoría y subcategoría**

---

#### **Entregables no cuantificados**

##### **E. Entregables facilitadores**

Justicia y supervisión internas

Servicios de garantía y verificación

Administración

Gestión general

---

### **Componente 4**

## **Componente de evaluación interna para la administración de justicia**

### **Objetivo**

25.7 El objetivo al que contribuye este componente es velar por la correcta aplicación del Estatuto y Reglamento del Personal en la adopción de decisiones, lograr la pronta resolución de las controversias relacionadas con el personal y prevenir litigios innecesarios relacionados con el personal.

### **Entregables**

25.8 En el cuadro 25.4 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables de 2020 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.4

**Subprograma 1, componente 4: entregables de 2020, por categoría y subcategoría****Entregables no cuantificados****E. Entregables facilitadores**

Justicia y supervisión internas

Administración de justicia

**Subprograma 2****Planificación de programas, finanzas y presupuesto****Componente 1****Finanzas****Objetivo**

25.9 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la financiación de los gastos de la Organización con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas y garantizar una buena, eficaz y eficiente labor integrada de gestión financiera y presentación de informes sobre los recursos de las Naciones Unidas.

**Entregables**

25.10 En el cuadro 25.5 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.5

**Subprograma 2, componente 1: entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Reales</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			12	12
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			42	42
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)			20	20
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Materiales técnicos (número de materiales)			777	777
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Administración				
Servicios financieros y presupuestario				

## Componente 2

### Finanzas de las operaciones sobre el terreno

#### Objetivo

25.11 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la eficacia y eficiencia de las deliberaciones sobre los resultados a los que contribuyen las entidades sobre el terreno y otras entidades de la Secretaría y sobre los recursos necesarios para la labor de estas entidades, en consonancia con sus mandatos.

#### Entregables

25.12 En el cuadro 25.6 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.6

#### Subprograma 2, componente 2: entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Reales</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			42	40
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			120	120
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Materiales técnicos (número de materiales)			5	5
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Administración				
Servicios financieros y presupuestarios				

## Componente 3

### Planificación de programas y presupuestación

#### Objetivo

25.13 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la eficacia y eficiencia de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre los resultados a los que contribuye la Secretaría, sobre la plasmación de los mandatos en planes de trabajo y sobre los recursos necesarios para la labor de la Secretaría, en consonancia con sus mandatos.

## Entregables

25.14 En el cuadro 25.7 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018–2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.7

### Subprograma 2, componente 3: entregables del período 2018–2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Reales</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			71	71
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			125	120
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Materiales técnicos (número de materiales)			109	109
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Administración				
Servicios financieros y presupuestarios				

## Subprograma 3 Recursos humanos

### Componente 1 Estrategia y política global

#### Objetivo

25.15 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la gestión eficaz y transparente de los recursos humanos y una fuerza de trabajo con un alto desempeño, diversa y comprometida.

## Entregables

25.16 En el cuadro 25.8 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.8

**Subprograma 3, componente 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			11	5
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			45	133
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Administración				
Servicios de recursos humanos				
Justicia y supervisión internas				
Administración de justicia				

**Componente 2  
Derecho administrativo****Objetivo**

25.17 El objetivo al que contribuye este componente es garantizar la rendición de cuentas de todas las categorías del personal respecto de las normas de conducta.

**Entregables**

25.18 En el cuadro 25.9 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.9

**Subprograma 3, componente 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			45	20
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**E. Entregables facilitadores**

Administración

Servicios de recursos humanos

Justicia y supervisión internas

Administración de justicia

## Subprograma 4

### Rendición de cuentas y transformación institucionales

**Objetivo**

25.19 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una Organización orientada al logro de resultados, basada en datos, resiliente y sostenible que sea eficiente, responsable y transparente, y que se ajuste a las normas y se base en las lecciones aprendidas y en las mejoras continuas.

**Entregables**

25.20 En el cuadro 25.10 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.10

**Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
--	-------------------	----------------	-------------------	-------------------

**Entregables cuantificados****A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos**

Documentación para reuniones (número de documentos)

4

4

Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)

26

27

**Entregables no cuantificados****E. Entregables facilitadores**

Administración

Gestión general

Gestión de riesgo

## B. Departamento de Apoyo Operacional

### Mandatos legislativos

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

41/213	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	67/254 A y B	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General	68/246	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	68/247 A y B	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
55/231	Presupuestación basada en los resultados		Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
57/300; 58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio	68/248 A a C; 69/263 A a C	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
59/296; 60/266; 61/276	Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales	69/262	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005	69/274 A y B	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo	70/247	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado	70/248 A a C	Planificación de los programas
61/279	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz	71/6; 72/9; 73/269	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
62/236	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009	71/272 A y B	Esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
62/238	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009	71/274	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
64/243	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011	71/283; 72/303	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
64/244 A a C	Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011	72/261	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
66/246	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013	72/262 A y B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
66/247	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013	72/266 A y B; 73/281	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
66/248 A a C; 68/245 A y B	Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013	73/279 A y B	

---

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1 Operaciones de apoyo**

#### **Componente 1 Apoyo sobre recursos humanos**

##### **Objetivo**

25.21 El objetivo al que contribuye este componente es fortalecer la capacidad de recursos humanos de todas las entidades de la Secretaría.

##### **Entregables**

25.22 En el cuadro 25.11 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2020 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.11

##### **Subprograma 1, componente 1: entregables de 2020, por categoría y subcategoría**

---

###### **Entregables no cuantificados**

###### **E. Entregables facilitadores**

Administración

Servicios de recursos humanos

---

#### **Componente 2 Desarrollo de capacidades y capacitación operacional**

##### **Objetivo**

25.23 El objetivo al que contribuye este componente es velar por que todas las entidades de la Secretaría dispongan de la capacidad operacional necesaria para ejecutar con eficacia los mandatos que se les han encomendado.

##### **Entregables**

25.24 En el cuadro 25.12 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2020 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.12

**Subprograma 1, componente 2: entregables de 2020, por categoría y subcategoría**

---

**Entregables no cuantificados**

**E. Entregables facilitadores**

Administración

Gestión general

Servicios de recursos humanos

Servicios financieros y presupuestarios

---

**Componente 3**

**Gestión de la atención sanitaria y seguridad y salud ocupacional**

**Objetivo**

25.25 El objetivo al que contribuye este componente es procurar la seguridad y la salud ocupacional del personal de la Secretaría.

**Entregables**

25.26 En el cuadro 25.13 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2020 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.13

**Subprograma 1, componente 3: entregables de 2020, por categoría y subcategoría**

---

**Entregables no cuantificados**

**E. Entregables facilitadores**

Seguridad, salud y bienestar ocupacional

---

**Subprograma 2**

**Gestión de la cadena de suministro**

**Componente 1**

**Gestión integrada de la cadena de suministro**

**Objetivo**

25.27 El objetivo al que contribuye este componente es asegurar que se dispone de los bienes y servicios necesarios donde y cuando se requieren y a un costo adecuado para que las entidades clientes de la Secretaría de las Naciones Unidas ejecuten sus mandatos con eficacia y eficiencia.

## Entregables

25.28 En el cuadro 25.14 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.14

### Subprograma 2, componente 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			1	–
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			5	–
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			42	44
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Logística				
Evaluación de las necesidades, adquisiciones y contratos				
Transporte				

## Componente 2 Apoyo al personal uniformado

### Objetivo

25.29 El objetivo al que contribuye este componente es el funcionamiento eficiente y eficaz del pilar de paz y seguridad de las Naciones Unidas.

## Entregables

25.30 En el cuadro 25.15 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.15  
**Subprograma 2, componente 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)			–	2
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)			1	3
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)			10	10
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Administración				
Servicios financieros y presupuestarios				
Logística				
Evaluación de las necesidades, adquisiciones y contratos				

### **Subprograma 3 Actividades especiales**

#### **Objetivo**

25.31 El objetivo al que contribuye este subprograma es que los clientes sean capaces de responder a situaciones especiales.

#### **Entregables**

25.32 En el cuadro 25.16 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2020 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.16  
**Subprograma 3: entregables de 2020, por categoría y subcategoría**

<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Administración				
Servicios financieros y presupuestarios				
Servicios de recursos humanos				

## Subprograma 4 Administración, New York

### Objetivo

25.33 El objetivo al que contribuye este subprograma es facilitar el funcionamiento eficaz y eficiente de las entidades a las que presta apoyo.

### Entregables

25.34 En el cuadro 25.17 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2020 que se espera que contribuyan al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.17

#### Subprograma 4: entregables de 2020, por categoría y subcategoría

---

##### Entregables no cuantificados

##### D. Entregables de comunicación

Relaciones externas y con los medios de comunicación  
Servicios de biblioteca

##### E. Entregables facilitadores

Logística  
Gestión de activos  
Gestión de instalaciones  
Transporte  
Almacenamiento

---

## C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

### Mandatos legislativos

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

69/262, secc. II	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015: tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas	72/262 C, secc. I	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019: estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas
70/248 A, secc. V	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017: tecnología de la información y las comunicaciones en las Naciones Unidas	72/266 B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
71/272 B, secc. III	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2016-2017: estado de la aplicación de la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas		

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1 Estrategia e innovación tecnológica**

#### **Objetivo**

25.35 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar un espacio digital innovador, seguro y unificado para las Naciones Unidas y protegido por un marco normativo robusto.

#### **Entregables**

25.36 En el cuadro 25.18 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables para 2020 que se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.18

#### **Subprograma 1: entregables para 2020, por categoría y subcategoría**

---

##### **Entregables no cuantificados**

##### **E. Entregables facilitadores**

Tecnología de la información y las comunicaciones

Seguridad de la información

Servicios de red

Equipo informático e infraestructura

Programas informáticos y aplicaciones

Servicio de asistencia a los usuarios

---

### **Subprograma 2 Apoyo a las operaciones**

#### **Objetivo**

25.37 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar un acceso seguro al entorno operativo digital para todas las entidades de la Secretaría, incluidas las operaciones de mantenimiento de la paz.

#### **Entregables**

25.38 En el cuadro 25.19 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.19

**Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018 Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)			26 910	26 910
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Tecnología de la información y las comunicaciones				
Equipo informático e infraestructura				
Programas informáticos y aplicaciones				

### Subprograma 3

#### Soluciones institucionales

**Objetivo**

25.39 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la ejecución eficaz y eficiente de los mandatos de las entidades de la Secretaría.

**Entregables**

25.40 En el cuadro 25.20 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables para 2020 que se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.20

**Subprograma 3: entregables para 2020, por categoría y subcategoría****Entregables no cuantificados****E. Entregables facilitadores**

Tecnología de la información y las comunicaciones

Programas informáticos y aplicaciones

## E. Administración, Ginebra

### Mandatos legislativos

#### *Resoluciones de la Asamblea General*

41/213	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	68/245 A y B	Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013
42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General	68/246	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
52/12 A y B	Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma	68/247 A y B	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
55/231	Presupuestación basada en los resultados		
57/300; 58/269	Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio	68/248 A a C; 69/263 A a C	Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo	69/262	Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado	69/274 A y B	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
62/236	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009	70/247	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
62/238	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009	70/248 A y B	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017
64/243	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011	70/255; 72/303	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
64/244 A a C	Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011	72/261	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018 2019
66/246	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013	72/262 A y B	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018 2019
66/247	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013	72/266 A y B	Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas
66/248 A a C	Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013	73/279 A y B	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
67/254 A y B	Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013		

### Programa de trabajo

#### Subprograma 1

#### Planificación de programas, finanzas y presupuesto

#### Objetivo

25.41 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar una gestión financiera eficaz y eficiente por parte de las entidades de la Secretaría con sede en Ginebra.

## Entregables

25.42 En el cuadro 25.21 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.21

### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018, <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios de conferencias y de secretaría para reuniones (número de sesiones de tres horas)	2	2	4	4
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Administración				
Servicios financieros y presupuestarios				

## Subprograma 2 Gestión de los recursos humanos

### Objetivo

25.43 El objetivo al que contribuye este subprograma es facilitar el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad.

## Entregables

25.44 En el cuadro 25.22 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2020 que contribuirían al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.22

### Subprograma 2: entregables de 2020, por categoría y subcategoría

<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Administración				
Servicios de recursos humanos				
Justicia y supervisión internas				
Servicios de constatación de los hechos y evaluación				

### **Subprograma 3**

#### **Servicios de apoyo**

##### **Objetivo**

25.45 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el funcionamiento eficaz, ambientalmente racional y eficiente de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en lo relativo a la gestión de las oficinas y las instalaciones de conferencias, la gestión de activos, los viajes y el transporte, los servicios de correo y valija diplomática, las adquisiciones y las actividades comerciales.

##### **Entregables**

25.46 En el cuadro 25.23 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2020 que contribuirían al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.23

#### **Subprograma 3: entregables de 2020, por categoría y subcategoría**

---

##### **Entregables no cuantificados**

##### **E. Entregables facilitadores**

- Administración
  - Servicios financieros y presupuestarios
  - Logística
  - Adquisición
  - Gestión de activos
  - Gestión de instalaciones
  - Transporte
  - Almacenamiento
- 

### **Subprograma 4**

#### **Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones**

##### **Objetivo**

25.47 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar una arquitectura institucional coherente y sistemas institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones, así como un entorno seguro, coherente y resiliente de infraestructura y hospedaje de aplicaciones tecnológicas.

##### **Entregables**

25.48 En el cuadro 25.24 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2020 que contribuirían al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.24

**Subprograma 4: entregables de 2020, por categoría y subcategoría****Entregables no cuantificados****E. Entregables facilitadores**

Tecnología de la información y las comunicaciones

Seguridad de la información

Servicios de redes

Equipo informático e infraestructura

Programas informáticos y aplicaciones

Asistencia técnica

## Subprograma 5

### Servicios de biblioteca

**Objetivo**

25.49 El objetivo al que contribuye este subprograma es preservar un acervo de información colectiva, pasada, presente y futura, de las Naciones Unidas y de recursos externos conexos, y asegurar el acceso a ellos.

**Entregables**

25.50 En el cuadro 25.25 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.25

**Subprograma 5: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

	<i>2018 Previstos</i>	<i>2018, Reales</i>	<i>2019 Previstos</i>	<i>2020 Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	–	20	40	40
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>C. Entregables sustantivos</b>				
Consultas, asesoramiento y promoción				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos				
Servicios de biblioteca				

## F. Administración, Viena

### Mandatos legislativos

#### Resoluciones de la Asamblea General

41/213	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	70/255; 72/303	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General	72/261	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo	72/262 A y B	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado		

### Programa de trabajo

#### Subprograma 1

#### Planificación de programas, finanzas y presupuesto

#### Objetivo

25.51 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar una gestión financiera acertada, eficaz y eficiente en las oficinas clientes.

#### Entregables

25.52 En el cuadro 25.26 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.26

#### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	2	2	2	2
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Administración				
Servicios financieros y presupuestarios				

## **Subprograma 2**

### **Gestión de los recursos humanos**

#### **Objetivo**

25.53 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad.

#### **Entregables**

25.54 En el cuadro 25.27 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.27

#### **Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría**

---

##### **Entregables no cuantificados**

##### **D. Entregables de comunicación**

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos

##### **E. Entregables facilitadores**

Administración

Servicios de recursos humanos

Justicia y supervisión internas

Servicios de constatación de los hechos y evaluación

---

## **Subprograma 3**

### **Servicios de apoyo**

#### **Objetivo**

25.55 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar el funcionamiento eficiente ambientalmente racional y eficaz de las oficinas clientes en lo relativo a la gestión de conferencias y locales, la gestión de los activos, los viajes y el transporte, los servicios de correo y valija diplomática, las adquisiciones, las actividades comerciales, la gestión de los archivos y registros y los servicios de biblioteca.

#### **Entregables**

25.56 En el cuadro 25.28 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.28

**Subprograma 3: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría****Entregables no cuantificados****D. Entregables de comunicación**

Servicios de biblioteca

**E. Entregables facilitadores**

Administración

Servicios financieros y presupuestarios

Logística

Adquisiciones

Gestión de activos

Gestión de instalaciones

Transporte

Almacenamiento

**Subprograma 4****Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones****Objetivo**

25.57 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar una arquitectura institucional coherente y sistemas institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones, así como un entorno seguro, coherente y resiliente de infraestructura y hospedaje de aplicaciones tecnológicas.

**Entregables**

25.58 En el cuadro 25.29 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.29

**Subprograma 4: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría****Entregables no cuantificados****E. Entregables facilitadores**

Tecnologías de la información y las comunicaciones

Seguridad de la información

Servicios de redes

*Hardware* e infraestructura*Software* y aplicaciones

Servicio de asistencia a los usuarios

## G. Administración, Nairobi

### Mandatos legislativos

#### Resoluciones de la Asamblea General

41/213	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	70/255; 72/303	Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas
42/211	Aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General	72/261	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
60/260	Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo	72/262 A y B	Cuestiones especiales relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019
60/283	Invertir en las Naciones Unidas en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo: informe detallado		

### Programa de trabajo

#### Subprograma 1

#### Planificación de programas, finanzas y presupuesto

#### Objetivo

25.59 El objetivo al que contribuye este subprograma es asegurar la gestión financiera sólida, eficaz y eficiente de las oficinas clientes.

#### Entregables

25.60 En el cuadro 25.30 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.30

#### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	2	2	4	4
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>D. Entregables de comunicación</b>				
Plataformas digitales y contenidos multimedia				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Administración				
Servicios financieros y presupuestarios				

## **Subprograma 2**

### **Gestión de los recursos humanos**

#### **Objetivo**

25.61 El objetivo al que contribuye este subprograma es el desarrollo de una fuerza de trabajo competente, diversa, adaptable y saludable con el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad.

#### **Entregables**

25.62 En el cuadro 25.31 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables de 2020 que se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.31

#### **Subprograma 2: entregables de 2020, por categoría y subcategoría**

---

##### **Entregables no cuantificados**

##### **E. Entregables facilitadores**

Administración

Servicios de recursos humanos

Justicia y supervisión internas

Servicios de constatación de los hechos y evaluación

---

## **Subprograma 3**

### **Servicios de apoyo**

#### **Objetivo**

25.63 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar el funcionamiento eficiente, ambientalmente racional y efectivo de las oficinas de los clientes en lo que respecta a la administración de las oficinas y las instalaciones de conferencias, servicios relacionados con el país anfitrión, gestión de activos, viajes y transporte, servicios de correo y valija diplomática, adquisiciones y actividades comerciales.

#### **Entregables**

25.64 En el cuadro 25.32 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables de 2020 que se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.32

**Subprograma 3: entregables de 2020, por categoría y subcategoría****Entregables no cuantificados****E. Entregables facilitadores**

Administración

Servicios financieros y presupuestarios

Logística

Adquisiciones

Gestión de activos

Gestión de instalaciones

Transporte

Almacenamiento

**Subprograma 4****Operaciones de tecnología de la información y las comunicaciones****Objetivo**

25.65 El objetivo al que contribuye este subprograma es lograr una arquitectura institucional y unos sistemas institucionales de tecnología de la información y las comunicaciones coherentes, así como un entorno seguro, coherente y resiliente de infraestructura y hospedaje de aplicaciones tecnológicas.

**Entregables**

25.66 En el cuadro 25.33 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables de 2020 que se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 25.33

**Subprograma 4: entregables de 2020, por categoría y subcategoría****Entregables no cuantificados****E. Entregables facilitadores**

Tecnologías de la información y las comunicaciones

Seguridad de la información

Servicios de redes

*Hardware* e infraestructura*Software* y aplicaciones

Servicio de asistencia a los usuarios

## Programa 26

### Supervisión interna

#### Mandatos legislativos

##### Resoluciones de la Asamblea General

48/218 B	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	64/263	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272
54/244	Examen de la aplicación de la resolución de la Asamblea General 48/218 B	69/253	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244, 59/272 y 64/263
59/272	Examen de la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B y 54/244		

## Programa de trabajo

### Subprograma 1

#### Auditoría interna

#### Objetivo

26.1 El objetivo es mejorar los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la Organización.

#### Entregables

26.2 En el cuadro 26.1 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 26.1

#### Subprograma 1: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 <i>Previstos</i>	2018 <i>Reales</i>	2019 <i>Previstos</i>	2020 <i>Previstos</i>
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	12	12	12	12
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Justicia y supervisión internas				

## Subprograma 2 Inspección y evaluación

### Objetivo

26.3 El objetivo es reforzar la rendición de cuentas, el aprendizaje, la pertinencia, la eficiencia, la eficacia y la repercusión en la ejecución de los programas.

### Entregables

26.4 En el cuadro 26.2 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables del período 2018-2020 que contribuyeron y se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 26.2

#### Subprograma 2: entregables del período 2018-2020, por categoría y subcategoría

	2018 Previstos	2018 Reales	2019 Previstos	2020 Previstos
<b>Entregables cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos</b>				
Documentación para reuniones (número de documentos)	9	8	9	8
Servicios sustantivos para reuniones (número de sesiones de tres horas)	49	46	49	46
<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Justicia y supervisión internas				

## Subprograma 3 Investigaciones

### Objetivo

26.5 El objetivo es mejorar la rendición de cuentas mediante investigaciones de las posibles violaciones de las normas o reglamentos, la mala gestión, la conducta indebida, el despilfarro de recursos o el abuso de autoridad.

### Entregables

26.6 En el cuadro 26.3 se enumeran, por categoría y subcategoría, todos los entregables previstos para 2020 que se prevé que contribuirán al logro del objetivo enunciado anteriormente.

Cuadro 26.3

#### Subprograma 3: entregables para 2020, por categoría y subcategoría

<b>Entregables no cuantificados</b>				
<b>E. Entregables facilitadores</b>				
Justicia y supervisión internas				

## **Programa 27**

### **Actividades financiadas conjuntamente**

#### **Comisión de Administración Pública Internacional**

##### **Orientación general**

##### **Mandatos y antecedentes**

27.1 La Comisión de Administración Pública (CAPI) se encarga de regular y coordinar las condiciones de servicio del régimen común de las Naciones Unidas. El mandato de la Comisión se deriva de las prioridades establecidas en la resolución [3357 \(XXIX\)](#) de la Asamblea General. Con arreglo a su estatuto, la Comisión es un órgano subsidiario de la Asamblea, y cumple sus funciones con respecto a las Naciones Unidas y a los organismos especializados y demás organizaciones internacionales que participan en el régimen común de las Naciones Unidas. En el ejercicio de sus funciones, la Comisión se guía por el principio establecido en los acuerdos entre las Naciones Unidas y las demás organizaciones de desarrollar una sola administración pública internacional unificada por medio de la aplicación de normas, métodos y disposiciones comunes en materia de personal.

##### **Estrategia y factores externos para 2020**

27.2 El programa de trabajo de la Comisión incluye las siguientes tareas: a) seguir desarrollando y fortaleciendo el régimen común de sueldos, prestaciones y beneficios con arreglo a los principios Noblemaire y Flemming; b) equilibrar el poder adquisitivo de los sueldos en todo el mundo mediante la clasificación de los ajustes por lugar de destino; c) elaborar y mantener sistemas equitativos de evaluación de puestos y otros sistemas de gestión de los recursos humanos; d) proporcionar orientación y asesoramiento sobre la administración de esos sistemas; y e) prestar apoyo sustantivo a los Estados Miembros en sus deliberaciones sobre el régimen común de sueldos, prestaciones y beneficios, y a las organizaciones del régimen común (incluidas las federaciones del personal) en la reforma y el mantenimiento de un sistema coherente y eficaz de gestión de los recursos humanos que esté más en consonancia con el logro de las metas y los objetivos institucionales.

27.3 La Comisión seguirá estando a disposición de las organizaciones y el personal del régimen común. En este sentido, trabajará estrechamente con la Red de Recursos Humanos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación solicitando de manera activa a las organizaciones sus impresiones sobre las condiciones de servicio del personal, y realizará periódicamente encuestas mundiales para recabar información de todo el personal. Además, en el programa de trabajo de la Comisión para 2019-2020 se hace más hincapié en el perfeccionamiento del personal (véase [A/73/30](#), anexo I); la Comisión tiene previsto estudiar el tema del desarrollo de las perspectivas de carrera en el régimen común.

27.4 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en la hipótesis de planificación de que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas presentan a tiempo la información solicitada por la Comisión y aplican plenamente sus decisiones y recomendaciones.

27.5 La Comisión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en su 51<sup>er</sup> período de sesiones, la Comisión aprobó el marco para la gestión de recursos humanos a fin de orientar las políticas y las prácticas de las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas. En el marco se definen diversos elementos fundamentales de recursos humanos y se explica claramente cómo están relacionadas las distintas esferas y qué principios deberían regir el trabajo en cada una de ellas. La versión más reciente del marco, de 2018, incluye una sección sobre género y diversidad.

## **Programa de trabajo**

### **Objetivo**

27.6 El objetivo al que contribuye la Comisión es asegurar que las condiciones de servicio del régimen común de las Naciones Unidas sean justas y estén armonizadas.

## **Dependencia Común de Inspección**

### **Orientación general**

#### **Mandatos y antecedentes**

27.7 La Dependencia Común de Inspección se encarga, de conformidad con su mandato, que figura en la resolución [31/192](#) de la Asamblea General, de examinar todos los asuntos que influyan en la eficiencia de los servicios y en la debida utilización de los fondos y de proporcionar una opinión independiente con miras a mejorar la gestión y los métodos y a lograr una mayor coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La Dependencia efectúa inspecciones y evaluaciones y publica informes, notas y cartas de gestión en que señala buenas prácticas, propone valores de referencia y facilita el intercambio de información entre todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que han aceptado su estatuto.

#### **Estrategia y factores externos para 2020**

27.8 La Dependencia ejercerá su mandato realizando inspecciones y evaluaciones y elaborando informes, notas y cartas de gestión que generarán los resultados siguientes:

- a) Se tratan los temas del programa de trabajo que tienen un valor estratégico para el sistema de las Naciones Unidas y son pertinentes para las organizaciones participantes de la Dependencia;
- b) Se mejora la utilización de la labor de la Dependencia por parte de los órganos legislativos y las jefas y jefes ejecutivos de las organizaciones participantes;
- c) Se aceptan y aplican las recomendaciones formuladas y se hacen realidad los efectos previstos, es decir, mejoran la eficiencia, la eficacia, la coordinación, el intercambio de conocimientos y el aprendizaje en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

27.9 La Dependencia incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, como se indica en los términos de referencia de los exámenes de la gestión y la administración de cada organización, la Dependencia examina sistemáticamente las políticas de género y las prácticas conexas de esas organizaciones e informa al respecto.

## **Programa de trabajo**

### **Objetivo**

27.10 El objetivo al que contribuye la Dependencia es aumentar la eficiencia, la eficacia y la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas.

## **Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación**

### **Orientación general**

#### **Mandatos y antecedentes**

27.11 La Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), integrada por el Secretario General y las jefas y jefes ejecutivos de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se encarga de promover la coherencia, la cooperación y la coordinación entre las políticas, los programas y las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de conformidad con sus respectivos mandatos y en respuesta a las decisiones de los órganos intergubernamentales. El mandato de la Junta se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, entre ellas la resolución 13 (III) y la decisión 2001/321 del Consejo. Ahora que la comunidad internacional se enfrenta a retos mundiales cada vez más complejos, es más importante que nunca que las entidades del sistema de las Naciones Unidas actúen de manera coordinada y coherente. Movilizar la capacidad colectiva del sistema contribuirá a implementar de manera integral e integrada la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y todos los demás mandatos encomendados a las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

#### **Novedades**

27.12 Las megatendencias mundiales, es decir, cambios geopolíticos, demográficos, climáticos, tecnológicos, sociales y económicos múltiples que evolucionan de manera constante y se refuerzan mutuamente, siguieron avanzando en 2018 a un ritmo sin precedentes y, por un lado, crearon unas condiciones sin igual para progresar y, por otro, subvirtieron el orden establecido, crearon tensiones y cambiaron la naturaleza de las amenazas. La urbanización rápida, el cambio del clima, la creciente escasez de recursos, los cambios en el poder económico mundial, los cambios demográficos, las crecientes tensiones sociales y culturales y los avances tecnológicos y científicos están transformando el panorama mundial, tanto por sí mismos como en conjunto. En 2018, el Secretario General, como Presidente de la JJE, concluyó que la JJE debía afrontar directamente esta realidad y proporcionar el liderazgo y la visión necesarios para hacer los considerables cambios culturales, institucionales y operacionales requeridos para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas fueran más adaptables y ágiles y estuvieran más orientadas a la acción a fin de que pudieran cumplir sus mandatos y atender las necesidades de las personas a las que prestan

servicio en el entorno actual, que evoluciona con gran rapidez. Este plan impulsó la agenda de la Junta en 2018 y guio la labor de sus comités de alto nivel.

## **Estrategia y factores externos para 2020**

27.13 La JJE y sus mecanismos subsidiarios seguirán brindando los medios para que los dirigentes superiores del sistema de las Naciones Unidas establezcan una visión común, acuerden medidas estratégicas, traten de lograr la coherencia de las políticas y coordinen el uso de los recursos, las capacidades y los conocimientos. Los dos períodos ordinarios de sesiones que la Junta celebrará en 2020 serán una buena oportunidad para tratar cuestiones que afecten a todo el sistema y que requieran atención al más alto nivel.

27.14 En apoyo de la JJE, el Comité de Alto Nivel sobre Programas fomentará la coherencia de las políticas y la coordinación de los programas en todo el sistema en respuesta a mandatos intergubernamentales y en respaldo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y elaborará estrategias, enfoques y marcos comunes coordinados para hacer frente a las cuestiones programáticas que surjan y requieran una respuesta de todo el sistema.

27.15 El Comité de Alto Nivel sobre Gestión fomentará la elaboración de enfoques innovadores que mejoren la eficiencia y simplifiquen las prácticas institucionales; acelerará la armonización, el reconocimiento mutuo y la integración de las operaciones institucionales para ayudar a los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y brindará orientación de política a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre cuestiones administrativas, de gestión y de seguridad pertinentes para todo el sistema y promoverá la cooperación y la coordinación entre esas organizaciones. Además, utilizará sus redes funcionales sobre finanzas y presupuesto, recursos humanos, digitalización y tecnología, adquisiciones y seguridad para que se difundan y, cuando proceda, se reconozcan de manera mutua las mejores prácticas, los enfoques de gestión modernos y las alianzas en todas las esferas de la gestión.

27.16 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en la hipótesis de que las organizaciones miembros se comprometen y contribuyen de manera oportuna a las cuestiones tratadas por la JJE.

27.17 La JJE incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, incluso en los productos de sus comités de alto nivel, como las estrategias, enfoques comunes y marcos para todo el sistema. Por ejemplo, como se detalla en el apartado relativo al resultado notable de 2018, el equipo de tareas de la JJE sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas reconoció que el acoso sexual era una manifestación de una cultura de discriminación y privilegios basada en relaciones de género desiguales y otras dinámicas de poder. Uno de los principales productos del equipo de tareas, a saber, la política modelo para el sistema de las Naciones Unidas sobre el acoso sexual, apoya toda iniciativa encaminada a eliminar del lugar de trabajo el acoso sexual y todas las desigualdades de género.

## **Programa de trabajo**

### **Objetivo**

27.18 El objetivo al que contribuye la JJE es aprovechar la capacidad colectiva de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para ejecutar eficazmente los mandatos.

## **Programa 28**

### **Seguridad**

#### **Orientación general**

##### **Mandatos y antecedentes**

28.1 El Departamento de Seguridad se encarga de ofrecer liderazgo, apoyo operacional y supervisión en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución [59/276](#). El Departamento presta apoyo a las operaciones y programas de las Naciones Unidas en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y a los 180.000 miembros del personal y 400.000 familiares a cargo cubiertos por el sistema en más de 125 países, a fin de garantizar un entorno seguro en la Sede y sobre el terreno, al tiempo que presta el apoyo adecuado a las operaciones de seguridad en todo el mundo.

##### **Novedades**

28.2 El entorno de la seguridad en el mundo es cada vez más complejo, y es poco probable que la situación mejore en un futuro próximo. Los conflictos armados, el terrorismo y la delincuencia organizada están cada vez más interrelacionados, mientras que el descontento con el entorno político sigue traducéndose en disturbios civiles, lo cual genera amenazas complejas y polifacéticas. Además, han surgido nuevas zonas en el mundo que se han visto afectadas por trágicos acontecimientos relacionados con la seguridad. Algunos países registraron un repunte de los delitos violentos, al tiempo que una serie de atentados terroristas reveló el carácter persistente de la amenaza extremista, exacerbada por la desigualdad y la ideología.

28.3 A finales de 2018 había unos 135 millones de personas que necesitaban asistencia de emergencia para sobrevivir y estar protegidas, casi un 200 % más que diez años atrás. En algunas zonas, la inseguridad alimentaria y los desastres naturales han afectado a comunidades que ya eran vulnerables debido a la pobreza, el aislamiento o la desigualdad. En respuesta al llamamiento de la comunidad internacional, las Naciones Unidas están ejecutando más programas y operaciones, no solo en zonas complejas y peligrosas donde hay conflictos armados, sino también en los 125 países donde las Naciones Unidas suelen desplegarse para cumplir mandatos en las esferas del desarrollo, los derechos humanos y la paz y la seguridad. Asimismo, el personal de las Naciones Unidas, junto con los asociados humanitarios, responde a un número creciente de desastres naturales, que afectan sobre todo a países pequeños y zonas vulnerables. Solo en septiembre de 2017, tres grandes huracanes (Irma, José y María) azotaron Anguila, Antigua y Barbuda, las Bahamas, Cuba, las Islas Turcas y Caicos, las Islas Vírgenes Británicas, Puerto Rico, San Bartolomé y San Martín. Unos 2,6 millones de personas se vieron afectadas. En estas complejas circunstancias, se prevé que sigan aumentando las peticiones de la comunidad internacional y el ritmo de las operaciones y los programas de las Naciones Unidas.

##### **Estrategia y factores externos para 2020**

28.4 De conformidad con las resoluciones de la Asamblea General [71/314](#), relativa al examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, y [73/137](#), relativa a la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas, en las que la

Asamblea expresó su apoyo a los progresos realizados en la integración de todo el personal de seguridad de la Secretaría bajo el mando del Secretario General Adjunto de Seguridad, el Departamento se esforzará por cumplir plenamente ese objetivo a largo plazo. Además, en su resolución 72/271, relativa al mejoramiento de la seguridad vial en el mundo, y también en su resolución 73/137, la Asamblea acogió con beneplácito las medidas del Secretario General y el sistema de las Naciones Unidas para aumentar la seguridad vial, incluso mediante la estrategia de seguridad vial del sistema de las Naciones Unidas, y para reducir el número de bajas entre el personal de las Naciones Unidas y la población civil, y solicitó al Secretario General que prosiguiera la reunión y el análisis de datos. El Departamento, en su calidad de líder del sistema de las Naciones Unidas, y para que su personal pueda aplicar la estrategia de seguridad vial, intensificará sus intervenciones para facilitar la implementación efectiva de la estrategia en todo el sistema.

28.5 Con independencia de los progresos logrados en el fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad, sigue siendo difícil para las Naciones Unidas llevar a cabo sus operaciones en un entorno de la seguridad cada vez más complejo. Aunque esté disminuyendo el número de muertes por ataques violentos u otros incidentes relacionados con la seguridad, los rápidos cambios del entorno de la seguridad hacen que aumente la demanda de servicios de seguridad y apoyo operacional. El Departamento ha tomado medidas estratégicas para responder con eficacia a los cambios del entorno de la seguridad mundial, esforzándose al mismo tiempo por utilizar los recursos de seguridad de la manera más eficaz y eficiente.

28.6 En la primera etapa de las reformas departamentales, completada en junio de 2018, se integraron los recursos y las responsabilidades de la Secretaría en materia de seguridad, con una reforma del personal basada en las estrategias departamentales sobre recursos humanos, género y capacitación en seguridad y en un ejercicio de planificación del personal. En la segunda etapa, el Departamento está examinando su estructura interna para lograr mayor eficacia. En ese contexto, el Departamento se consolidará en una nueva División de Apoyo Operacional Especializado, que integrará la Dependencia de Coordinación de la Protección, la Dependencia de Seguridad Física, la Dependencia de Gestión del Estrés por Incidente Crítico, la Dependencia de Seguridad de los Vuelos Comerciales, la Sección de Capacitación y Perfeccionamiento y la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control, a las que se añadirán expertos en seguridad vial, a fin de obtener los beneficios de los cambios introducidos en 2018-2019. Para llevar a cabo reformas adicionales habrá que examinar las estructuras de seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

28.7 Las medidas de reforma que están en marcha permiten al Departamento seguir mejorando la gestión de los recursos. Su apoyo al sistema de gestión de la seguridad ha permitido a las Naciones Unidas incrementar su implementación de programas humanitarios.

28.8 En el entorno de la seguridad cada vez más complejo, la gestión eficaz de la seguridad ha permitido ejecutar programas y actividades de las Naciones Unidas en entornos de alto riesgo, como el Afganistán, el Iraq, Libia, Nigeria, la República Árabe Siria, Somalia y el Yemen. En 2018, el Departamento facilitó más de 2.500 misiones humanitarias en el Iraq, Libia, la República Árabe Siria y el Yemen. El Departamento se encarga de facilitar las operaciones de las Naciones Unidas en todo el mundo, por muy difícil que sea la situación de la seguridad.

28.9 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2020 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) No hay cambios importantes en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, los activos y las operaciones de las Naciones Unidas;

b) Las necesidades operacionales de emergencia, como la respuesta a desastres naturales catastróficos, conflictos armados o atentados terroristas que afecten al personal, los activos o las operaciones de las Naciones Unidas, no conllevan una desviación sustancial de recursos con respecto a su propósito inicial.

28.10 El Departamento incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, en colaboración con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. Por ejemplo, en el subprograma 2 (Operaciones regionales sobre el terreno), el número de mujeres participantes en el programa de despliegue de refuerzo del Departamento aumentó de 8 a 13 en un año, y el porcentaje de mujeres en ese programa alcanzó el 14,6 % en 2018, lo cual se estima que supera en un 20 % el porcentaje en la plantilla equivalente del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

28.11 En cuanto a la cooperación con otras entidades, de conformidad con la solicitud de la Asamblea General de que el Secretario General mejore las iniciativas de colaboración para atender las necesidades en materia de seguridad de los asociados en la ejecución, incluso mediante un mayor intercambio de información, y su invitación a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de aumentar su apoyo a esas iniciativas, el Departamento hará lo posible por ampliar las alianzas estratégicas con otras entidades, además de las incluidas en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, creando un mecanismo y organizando un simposio sobre seguridad para fomentar la colaboración con los asociados humanitarios, las organizaciones regionales y el mundo académico.

28.12 En lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el Departamento, por conducto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, desempeña una función crucial en asegurar la cooperación y colaboración efectivas entre los departamentos, organizaciones, fondos y programas de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales afiliadas, incluso entre sus sedes y oficinas sobre el terreno, en la planificación y aplicación de medidas encaminadas a mejorar la seguridad, la capacitación y la sensibilización del personal, incluida una política para todo el sistema sobre la seguridad del personal de contratación local. Además, el Departamento ha establecido alianzas sólidas con redes de organizaciones no gubernamentales (ONG) mediante la aplicación del marco revisado de la iniciativa Salvar Vidas Entre Todos. El número de ONG, organizaciones internacionales y otros asociados que disponen de coordinadores asignados a esta iniciativa en las sedes se ha duplicado desde 2013 y ha llegado a 150. Además, otras organizaciones internacionales que se enfrentan a problemas similares en el entorno de la seguridad mundial contactan periódicamente con el Departamento. Si bien esas organizaciones buscan más apoyo operacional en el plano local, se están desarrollando alianzas y cooperación.

### **Actividades de evaluación**

28.13 Las siguientes autoevaluaciones realizadas en 2018 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2020:

- a) Operaciones de seguridad en Etiopía y Myanmar;
- b) Examen de la reestructuración institucional.

28.14 Las conclusiones de las autoevaluaciones mencionadas en el párrafo 28.13 a) se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2020. Las conclusiones abarcaron una gran variedad de cuestiones, como los acuerdos con los países anfitriones, la capacitación, la gestión de los riesgos para la seguridad y la dotación de personal. Las conclusiones y consiguientes recomendaciones fueron aceptadas por los oficiales designados en cada emplazamiento, y las recomendaciones se están aplicando. En Myanmar, por ejemplo, la evaluación recomendó que el oficial designado, en consulta con el Grupo de Gestión de la Seguridad y con el apoyo del Asesor de Seguridad, elaborara una estrategia para intensificar la colaboración con el Gobierno en cuestiones de seguridad, haciendo hincapié en los objetivos, las funciones y la neutralidad de las Naciones Unidas detallados en sus actividades relacionadas con la seguridad. Esas recomendaciones se aplicaron a escala nacional.

28.15 Las conclusiones de la autoevaluación mencionada en el párrafo 28.13 b) se han tenido en cuenta en todos los subprogramas del plan del programa para 2020, en particular el subprograma 3. En los últimos años, tras los esfuerzos realizados para profesionalizar al personal de seguridad, el desafío ha sido lograr que las diversas esferas de especialización dispersas por todo el Departamento prestasen un apoyo integrado y especializado a las operaciones sobre el terreno de manera coherente y más eficaz. Por ello, en 2020, ese subprograma se centrará en su integración en la nueva División de Apoyo Operacional Especializado.

## **Programa de trabajo**

### **Subprograma 1 Servicios de seguridad**

#### **Objetivo**

28.16 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar un entorno seguro en el que el personal, los delegados, los dignatarios y otros visitantes puedan realizar sus actividades cuando se encuentren en la Sede de las Naciones Unidas, las oficinas situadas fuera de la Sede y las comisiones regionales, y cuando asistan a actos especiales organizados por las Naciones Unidas en otros lugares.

### **Subprograma 2 Operaciones regionales sobre el terreno**

#### **Objetivo**

28.17 El objetivo al que contribuye este subprograma es garantizar la seguridad del personal y de los activos e instalaciones de las Naciones Unidas para que se puedan llevar a cabo las actividades de la Organización.

**Subprograma 3**  
**Apoyo operacional especializado**

**Objetivo**

28.18 El objetivo al que contribuye este subprograma es posibilitar que las operaciones de seguridad y el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas cumplan sus mandatos con más eficacia y eficiencia.

---

